



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 6.23.01

**ESTADOS CONTABLES E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA. EJERCICIO 2022**

Auditoría Económica Financiera

Período 2022

Buenos Aires, noviembre 2025



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ



CÓDIGO DEL PROYECTO: 6.23.01

NOMBRE DEL PROYECTO: Estados Contables e Información Complementaria Ejercicio 2022.

TIPO DE AUDITORÍA: Económica financiera.

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2022

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 27-08-2025

EQUIPO DESIGNADO:

Directora Adjunta: Cdra. María Verónica Foryone

Supervisor a cargo del proyecto: Cdr. Nebel, Ignacio Jorge

OBJETIVO: Dictaminar sobre los Estados Contables y la consistencia de la información complementaria al 31-12-2022 que integra la Cuenta de Inversión.

CONCEPTOS	PESOS (sin centavos)	
	Administración Central	Administración Pública Consolidada
	Balance General	
Activo	745.298.206.871	867.376.724.447
Pasivo	596.757.799.866	624.219.882.447
Patrimonio Neto	148.540.407.005	243.156.842.001
	Estado de Resultados	
Total Ingresos	1.413.998.162.285	1.534.480.315.008
Total Egresos	1.276.847.344.700	1.369.098.596.186
Resultado del Ejercicio	137.150.817.585	165.381.718.821

Fuente: Cuenta de Inversión 2022



Estado de Evolución del Patrimonio Neto	Importe
Capital Fiscal	18.741.292.888
Transferencia de Capital recibidas	-
Resultado de Ejercicios Anteriores	- 7.351.703.469
Cap. Inst. ODs	-
Resultado del Ejercicio	137.150.817.585
Saldo Final	148.540.407.004

Fuente: Cuenta de Inversión 2022

● EOAF 2022 : Variaciones del Efectivo

SALDO INICIAL DISPONIBILIDADES		42.898.854.510
ORIGENES DE FONDO		
FLUJO ANUAL	173.009.562.736	
PATRIMONIO	7.728.539.038	
VARIACION ACTIVO	62.302.671	
VARIACIÓN DE PASIVOS	219.384.743.676	
TOTAL ORIGENES		400.185.148.123
APLICACIONES DE FONDO		
PATRIMONIO	83.924.984.475	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	200.810.282.690	
VARIACIÓN DE PASIVOS	20.847.299.376	
TOTAL APLICACIONES		305.582.566.541
SALDO FINAL DISPONIBILIDADES		137.501.436.092

Fuente: Cuenta de Inversión 2022

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

APROBADO CON: DISIDENCIA

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 19 de noviembre de 2025

Código de Proyecto: 6.23.01

Denominación del Proyecto: Estados Contables e Información Complementaria Ejercicio 2022

Período examinado: Año 2022

Objeto de la auditoría: Balance General al 31-12-2022 y Estado de Resultados del ejercicio 2022 y EOAF 2022.

Unidad Ejecutora: Ministerio de Hacienda y Finanzas

Objetivo de la auditoría: Dictaminar sobre el Balance General y Estado de Resultados al 31-12-2022 que integran la Cuenta de Inversión.

Alcance: El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N°161/00 de la AGCBA, habiéndose practicado los siguientes procedimientos: a) recopilación y análisis de la normativa aplicable (Anexo I); b) lectura y análisis de informes de la AGCBA cuyos objetos de auditoría están vinculados a cuentas del Balance General del período analizado; c) estudio de la composición de los rubros del Balance General y el Estado de Resultados (Recursos y Gastos) a partir de los saldos del Balance de sumas y saldos; d) estudio de la composición de los rubros y cuentas que configuran el EOAF e) pruebas globales entre los distintos cuadros de la CI 2022 y el Balance de sumas y saldos; f) control de información proporcionada por distintos Organismos, a fin de verificar la consistencia de los saldos presentados al cierre de ejercicio; g) análisis de los criterios de valuación y exposición utilizados; h) examen de integridad sobre las cuentas patrimoniales; i) examen de copias de documentación respaldatoria; j) examen de los

descargos realizados en ejercicios anteriores. Las tareas de campo se han desarrollado entre 15 de abril de 2025 y 23 junio de 2025.

Limitaciones al alcance: no hubo

Observaciones principales.

OBSERVACIONES

- 1) La normativa contable vigente emitida por la D.G Contaduría no aborda, ni define, temas particulares o específicos de medición y exposición de la situación patrimonial, resultados y patrimonio neto, hecho que se repitió en ejercicios anteriores.
- 2) En lo que respecta a la información complementaria y aclaratoria sobre los elementos componentes de los EECC se ha omitido la información que obraba en el Tomo de “Información Adicional” de la CI 2021, ya que el mismo no se ha incluido en la CI bajo análisis. Su contenido resultaba fundamental para cruzar y validar la información contenida en el Balance General.
- 3) Los saldos de las cuentas patrimoniales que componen el rubro de bienes de uso anteriores al 01-01-2005 compilan en la cuenta contable 1.2.4.04.0001 “Maquinarias y Equipos”, dichos saldos no fueron reclasificados a sus cuentas correspondientes.
- 4) El rubro disponibilidades fue analizado a partir del control del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos la Administración Gubernamental” al 31-12-2022:
a) No se ha dictado norma específica referida a la Consolidación de los Estados Contables entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados b) No se emitió el instructivo de utilización de las cuentas bancarias conforme lo establecido en el Manual de Procedimientos aprobado por la Disposición N° 143/DGTES/15. c) Falta de conciliación y exposición en la C.I 2022 del saldo de disponibilidades al inicio en el EOAF por el cambio de metodología de confección. d) No existe un registro único de cuentas bancarias por parte de la D.G. Tesorería. El manual de procedimientos vigente no contiene acciones para realizarlo. e) De

acuerdo al listado del Plan de Cuentas la composición del saldo del rubro Disponibilidades se conforma por setenta (70) cuentas contables, ellas están compuestas por cuentas bancarias que al 31-12-2022 tienen saldo o saldo cero “0”. De dicho control surgieron que existe ciento dos (102) en el Plan de Cuentas que no fueran informadas en la confección del EOAF para el ejercicio 2022, cuyo detalle se acompaña en el Anexo VI del presente informe. Con lo cual no existe un criterio único para la exposición de las cuentas con saldo “0”, toda vez que existen ciento sesenta y dos (172) cuentas, de las cuales algunas se exponen y otras no. f) En la composición de los Bancos, no se identifican las cuentas en moneda extranjera ni sus respectivos saldos en dicha moneda.

- 5) Los Recursos Tributarios Devengados no percibidos totales al cierre del ejercicio informados por la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) no son coincidente con los registros contables.
- 6) Valor Patrimonial Proporcional (VPP) : Falta de presentación de estados contables en moneda homogénea e histórica al 31/12/2022 de algunas empresas y diferencia entre lo informado en el Tomo 7 parte 1, y lo expuesto en la parte 2 y 3 del mencionado Tomo de la CI.
- 7) Rubro 1.2.1.02.0000 Aportes Y participaciones de Capital: Se omite información sobre la diferencia entre el monto que figura en el Activo No Corriente (Cuenta de Inversión Tomo 5 Contabilidad) y el que surge del Anexo expuesto en la CI 2022 Tomo 7 parte 1 de 3.” Empresas”.
- 8) Hasta la CI 2021 el detalle de la conformación del rubro Bienes de Consumo, se había informado, en la CI 2022 se omitió el Tomo “Información Adicional” que contenía el detalle de la composición del rubro, no pudiéndose verificar la integridad del mismo.

En el Rubro Bienes de Uso : Debido a que aún se encuentran en el proceso de migración de inventarios de los organismos al SIGAF WEB dispuesta por el Decreto 263/10, se observaron inconsistencias y omisiones en la información contable al 31-12-2022.

- 9) Incorrecta clasificación de las cuentas contables 1.2.4.03.0001 y 1.2.4.03.0002 Construcción en bienes de dominio público y privado, agrupan tanto las construcciones en proceso como las finalizadas; éstas últimas deberían ser reclasificadas a cuentas específicas del Activo.
- 10) Incorrecta activación de los gastos por mantenimiento y reparación. En los proyectos denominados como mantenimiento y reparación, fueron activados, formando parte del saldo de las cuentas mencionadas en la observación anterior, no existiendo elementos de juicio en la CI que justifiquen su activación.
- 11) Bienes Muebles y de uso precario: No se Visualizan las Depreciaciones Acumuladas de Bienes de Dominio Públicos ni Privados ni Construcciones, de acuerdo al cuadro de Bienes de Uso ni los datos que surgen del Balance Consolidado y el de Sumas y Saldos Consolidados. La Depreciación del Ejercicio que surge del cuadro de Bienes de Uso no coincide con la contenida en el Estado de Resultados Consolidado rubro Otras Pérdidas, ni con el Sumas y Saldos Consolidados.
- 12) Rodados: No constan las aclaraciones sobre diferencia entre los montos que figuran en el Balance de Sumas y Saldos y la información remitida por la DGGFA.
- Por otra parte, la exposición en el rubro Rodados y Rodados Web del Balance Consolidado no es adecuada, ya que los rodados web en lugar de exponerse dentro del rubro Rodados se incluyen en un rubro que contiene bienes varios todos web. Se deja constancia que en el Balance de sumas y saldos consolidados, se encuentran los valores discriminados para poder hacerlo correctamente por separado.
- 13) Incorrecta valuación de los bienes inmuebles.

Rubro: *Pasivo (Administración Pública Consolidada \$353.343.616.522,83)*

Observaciones surgidas de la auditoría efectuada al estado de deuda al 31-12-2022, cuya resultante es el informe del Proyecto 6.23.02 "Deuda 2022":

14) Observaciones sobre Deudas

- A. El Stock de la Deuda Pública, y las operaciones que le dan origen, expuesto en el Tomo 8 de la Cuenta de Inversión 2022, surge de registros propios realizados por la Dirección General de Crédito Público y no del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera – SIGAF. Ello incumple con lo prescripto por el inciso c) del artículo 96 de la Ley N° 70¹. (Ver punto 6. del capítulo IV – Aclaraciones Previas).
- B. Los préstamos del Stock de Deuda pautados en moneda extranjera y en UVAs no se exponen en su equivalente en pesos.
- C. No se incluye en el Tomo 8 de la Cuenta de Inversión información de detalle acerca de las condiciones de los empréstitos con Organismos Internacionales de Crédito (plazos, tasa de interés, comisiones de compromiso, otros gastos, etc.).
- D. El Tomo 8 - Deuda Pública - de la Cuenta de Inversión no cuenta con información sobre deudas por juicios que fueron previsionadas según se expone en el Tomo 5.
- E. El detalle de los juicios en los que la Ciudad ha sido demandada, incluido en el Tomo 8 – Deuda Pública – parte 1 de 2 (página 112) y parte 2 de 2, omite ciertos datos que debilitan la calidad de la información expuesta .
- F. Al 31-12-2022 (cierre del ejercicio), la cuenta bancaria N° 25839/3 “Embargos a Depositario” presenta un saldo deudor (descubierto) por la suma de \$ 952.567.877,31 (imputados a la cuenta contable 2.1.9.01.0019 – “Embargos Judiciales a Depositario”). Ello incumple lo prescripto por el punto 5 de la RESOL-2021-763-GCABA-MHFGC.
- G. El cuadro “Reclamos Mutuos Reclamos Mutuos entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad” contiene información parcial

¹ Ley N° 70, Artículo 96, inciso c): “...Llevar un registro actualizado sobre el endeudamiento existente en el sector público, que debe integrarse al Sistema de Contabilidad...”.

respecto de la deuda que la Ciudad mantiene con Nación correspondiente a la Deuda Judicial Consolidable – Ley N° 23.982.

H. El saldo de la Deuda no Pública (Flotante – con Proveedores y Contratistas), expuesto en el Tomo 9, difiere de la sumatoria de los saldos de las cuentas contables a las que se imputa esta deuda.

I. Diferencias en los saldos de cierre y apertura en las cuentas corrientes de los proveedores .

15) Cuentas Varias : Se han localizado en el Balance de Sumas y Saldo Consolidado la utilización de cuentas que dentro de denominación incluye la palabra "Otras" en la contabilidad, no resultando una buena práctica contable, debiéndose evitar el uso de las mismas.

Dictamen.

La Dirección General de Contaduría del GCABA, como órgano rector del sistema de contabilidad, es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de conformidad con las normas contables aplicables y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión respecto de dichos estados contables publicados en la Cuenta de Inversión del periodo 2022, Tomo 1 "Contabilidad", basada en la auditoría realizada. Nuestro examen de auditoría, fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires establecidas por la Ley N° 325, las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N° 161/00 AGCBA y normas contables profesionales vigentes, habiendo aplicado los procedimientos enumerados en el acápite III. "Alcance del examen" de este Informe.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de lo expuesto en la sección Fundamento de la Opinión Favorable con Salvedades, los estados contables presentan razonablemente en los aspectos significativos, la situación patrimonial, los resultados, la evolución de su patrimonio neto y el

10

flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Fundamento de dictamen favorable con salvedades

En el transcurso de la auditoria se han verificado las siguientes situaciones que sustentan las salvedades de opinión:

1. En el análisis de los Estados Contables y el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado 2022, se detectaron omisiones e inconsistencias relevantes en rubros clave del activo (disponibilidades, créditos, bienes de uso e inmuebles) y pasivo. Entre ellas: valuación incorrecta de participaciones en empresas (Ley N° 70, art. 4º) e inconsistencias en el rubro inmuebles.
2. Según se detalla en el proyecto 6.23.02, no pudo verificarse la razonabilidad e integridad de los Reclamos Recíprocos y juicios por deuda entre el Gobierno Nacional y la Ciudad (Tomo 8 de la Cuenta de Inversión 2022). Los registros provienen de la Dirección General de Crédito Público, no del Sigaf, incumpliendo el art. 96, inc. c) de la Ley N 70. Por ello, esta AGCBA se abstiene de opinar sobre dicha deuda al 31-12-2022.
3. La falta de normativa específica sobre el proceso de consolidación de datos entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados.
4. La ausencia del registro único de cuentas bancarias.

Opinión Favorable con salvedades debido a las circunstancias descriptas en el ítem precedente y en base a la obtención de elementos de juicio válidos y suficientes como para formular una opinión de auditoría. En consecuencia, expresamos una opinión favorable con salvedades sobre el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada al 31-12-22 del Gobierno de la CABA.

Palabras claves: EECC - contabilidad – SIGAF – DGCG - Cuenta de Inversión - comparabilidad.



ÍNDICE

I)	OBJETO DE LA AUDITORÍA	15
II)	OBJETIVO.....	15
III)	ALCANCE.....	20
IV)	LIMITACIONES AL ALCANCE	20
V)	PROCEDIMIENTOS.....	20
VI)	ACLARACIONES PREVIAS	21
VI.1)	Responsabilidades y competencias del órgano rector del Sistema de Contabilidad.....	21
VI.2)	Normativa Contable	22
VI.3)	Presentación y contenido de los Estados Contables incluidos en la CI 2022.	27
VI.4)	Valor Patrimonial Proporcional (VPP).	37
VI.5)	Capital Institucional.	39
VI.6)	Presupuesto del Sistema de Contabilidad Gubernamental.....	39
VI.7)	Presentación y contenido del EOAF 2022	40
VI.8)	Aspectos vinculados con la Normativa de Consolidación	41
VII)	Indicadores.....	51
VI.9)	Análisis Horizontal y Vertical.....	53
VII)	OBSERVACIONES.....	63
VIII)	Recomendaciones.....	91
IX)	DICTAMEN.....	94
ANEXO I.....		96
ANEXO II.....		99
ANEXO A.....		105
ANEXO B.....		109
ANEXO C.....		110
ANEXO D.....		111
ANEXO III.....		120
ANEXO IV.....		120
ANEXO V.....		121
ANEXO VI.....		121
ANEXO VII.....		124
ANEXO VIII.....		125
ANEXO IX.....		125



SIGLAS

AC: Administración Central
ACT: Actividad Presupuestaria
ACUMAR: Autoridad Cuenca Matanza - Riachuelo
AGIP: Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
AJG: Jefe de Gobierno
AUSA: Autopistas Urbanas
AVJG: Vicejefatura de Gobierno
CAIF: Cuadro de Ahorro, Inversión y Financiamiento
CAPM: Corporación Antiguo Puerto Madera SA
CBAS: Corporación Buenos Aires Sur SE
CDNNYA: Consejo de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes
CEYSCABA: Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires
CEAMSE: Coordinación Ecológica Área Metropolitana SE
DEC: Decreto
DIS: Disposición
DGADB: Dirección General Administración de Bienes
DGALH: Dirección General Administración y Liquidación de Haberes
DGCG: Dirección General Contaduría
DGCPUB: Dirección General de Crédito Público
DGGFA: Dirección General Gestión de la Flota Automotor
DGTES: Dirección General Tesorería
DGUIAF: Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera
EECC: Estados Contables
EEPN: Estado de Evolución del Patrimonio Neto
EERR: Estado de Resultado
EN: Entidad
EOAF: Estado de Origen y Aplicación de Fondos
ESP: Estado de Situación Patrimonial
IDECBA: Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad de Buenos Aires
INC: Inciso (Objeto del Gasto)
IVC: Instituto de la Vivienda de la Ciudad
JUR: Jurisdicción
MC: Corporación Mercado Central de Buenos Aires
MCGC: Ministerio de Cultura
MDECGC: Ministerio de Desarrollo Económico
MEDGC: Ministerio de Educación

MEPHUGC: Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana
MHFGC: Ministerio de Hacienda y Finanzas
MIGC: Ministerio de Infraestructura
MJGC: Ministerio de Justicia
MJGGC: Jefatura de Gabinete de Ministros
MP: Modificación Presupuestaria.
MSEGC: Ministerio de Justicia
MSGC: Ministerio de Salud
OB: Obra
OBSBA: Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires
OGEPU: Oficina de Gestión Pública y Presupuesto
OGESE: Oficina de Gestión Sectorial
PBG: Producto Bruto Geográfico
PBI: Producto Bruto Interno
PE: Poder Ejecutivo
PG: Procuración General
PJ: Poder Judicial
PL: Poder Legislativo
PRD: Parte de Recepción Definitiva
PROG: Programa Presupuestario
PROY: Proyecto Presupuestario
RES: Resolución
SA: Sociedad Anónima
SBASE: Subterráneos de Buenos Aires
SE: Sociedad del Estado
SECLYT: Secretaría Legal y Técnica
SGCBA: Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.
SIGAF: Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera
SSABI: Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles
SSFIN: Subsecretaría de Finanzas
SSGEOPE: Subsecretaría de Gestión Operativa
SSGRH: Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos
SSHA: Subsecretaría de Hacienda
SUBJUR: Subjurisdicción
UE: Unidad Ejecutora
UG: Ubicación Geográfica
VPP: Valor Patrimonial Proporcional



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“ESTADOS CONTABLES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.
EJERCICIO 2022”
PROYECTO N° 6.23.01**

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dra. Clara Muzzio
S _____ / _____ D _____

En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 135) y la Ley 70 (artículos 131, 132 y 136), esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires² ha procedido a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Contaduría General³ dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas (MHyF) con el objeto que se detalla a continuación.

I) OBJETO DE LA AUDITORÍA

Estados Contables e Información Complementaria al 31-12-2022.

En los Cuadros 1, 2 y 3 siguientes se transcriben las cifras del Balance General, Estados de Resultados Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos todos ellos, correspondientes a la Administración Central y a la Administración Pública Consolidada.

II) OBJETIVO

Dictaminar sobre los Estados Contables y la consistencia de la información complementaria al 31-12-2022 que integra la Cuenta de Inversión⁴ 2022.

² En adelante, AGCBA

³ En adelante, Contaduría General o DGCG

⁴ En adelante, CI. Las referencias contenidas en este informe corresponden a la CI publicada en el sitio web del Gobierno de la Ciudad. La misma es un archivo comprimido (extensión “.rar”) que contiene diez archivos “PDF”, que en este informe se identifican como “Tomo” seguido del nombre del archivo.



Balance General
Cuadro 1
Activo, Pasivo y Patrimonio Neto

CUENTA	RUBRO	ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
	Ejercicio	2022		2022	
1	ACTIVO				
1.1	ACTIVO CORRIENTE				
1.1.1	DISPONIBILIDADES		135.986.671.982,59		137.501.436.092,31
1.1.1.01.0000	FONDOS	0,36		375.137.021,56	
1.1.1.02.0000	BANCOS	125.971.371.787,71		127.105.691.233,77	
1.1.1.03.0000	FONDOS CON CARGO A RENDIR CUENTA	78.873.099,70		84.180.742,16	
1.1.1.04.0000	FONDOS A OTROS ORGANISMOS	9.936.427.094,82		9.936.427.094,82	
1.1.2	INVERSIONES FINANCIERAS		74.000.000.000,02		74.000.000.000,02
1.1.2.01.0000	INVERSIONES TEMPORARIAS	74.000.000.000,02		74.000.000.000,02	
1.1.3	CREDITOS		15.059.878.137,37		57.152.458.408,05
1.1.3.01.0000	CUENTAS A COBRAR	201.142.879.669,07		242.932.046.122,71	
1.1.3.03.0000	ANTICIPOS	10.390.536.333,30		10.660.826.682,69	
1.1.3.04.0000	REGULARIZACION CUENTAS A COBRAR	-200.196.814.898,3		-200.196.814.898,3	
1.1.3.99.0000	OTROS CREDITOS	3.723.277.033,37		3.756.400.501,02	
1.1.5	BIENES DE CONSUMO		51.941.858.609,22		52.387.028.212,15
1.1.5.01.0000	BIENES DE CONSUMO	51.941.858.609,22		52.387.028.212,15	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		276.988.408.729,20		321.040.922.712,53
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE				
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		188.658.156.679,39		188.728.156.679,39
1.2.1.02.0000	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	188.658.156.679,39		188.728.156.679,39	
1.2.2	CREDITOS A LARGO PLAZO		1.380.854.947,75		1.382.005.809,26
1.2.2.01.0000	CREDITOS A LARGO PLAZO	1.380.854.947,75		1.382.005.809,26	
1.2.4	BIENES DE USO		296.263.973.673,57		377.284.494.914,09
1.2.4.01.0000	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	13.409.705.743,48		19.402.116.731,67	
1.2.4.02.0000	BIENES DE DOMINIO PRIVADO	26.599.396.522,80		27.203.066.150,84	
1.2.4.03.0000	CONSTRUCCIONES	210.088.200.016,09		275.556.111.030,93	
1.2.4.04.0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.706.522.493,27		5.061.562.309,34	
1.2.4.05.0000	EQUIPO DE SEGURIDAD	235.077.381,29		235.085.079,45	
1.2.4.06.0000	LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	582.801.271,35		586.818.584,30	
1.2.4.07.0000	OBRAS DE ARTE	36.299.530,14		36.676.380,18	
1.2.4.09.0000	RODADOS	131.004.315,88		172.854.947,76	
1.2.4.10.0000	BIENES MUEBLES, BIOLOGICOS, INTANGIBLES Y RODADOS WEB	38.156.395.379,72		46.466.607.535,07	
1.2.4.11.0000	BIENES INTANGIBLES	2.315.764.499,00		2.552.378.935,15	
1.2.4.99.0000	OTROS BIENES DE USO	2.806.520,55		11.217.229,40	
1.2.5	DEPRECIACION ACUMULADA BIENES DE USO		-17.993.187.159,37		-21.058.855.667,85
1.2.5.01.0000	DEPRECIACION.AC.DE BIENES DE USO	-17.993.187.159,37		-21.058.855.667,85	
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		468.309.798.141,34		546.335.801.734,89
	TOTAL ACTIVO		745.298.206.870,54		867.376.724.447,42



CUENTA	RUBRO	ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
2	PASIVO				
2.1	PASIVO CORRIENTE				
2.1.1	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO		132.007.371.539,75		149.608.106.183,02
2.1.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO	132.007.371.539,75		149.608.106.183,02	
2.1.2	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR		7.013.555.457,79		7.770.951.059,54
2.1.2.01.0000	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR	7.013.555.457,79		7.770.951.059,54	
2.1.3	DEUDA POR CARGAS SOC, FISCALES, AVALES, GTIAS Y RET.		27.336.860.124,56		27.680.820.732,49
2.1.3.01.0000	RETENCIONES A PAGAR AFIP/AGIP	2.170.715.073,08		2.233.048.268,64	
2.1.3.02.0000	CONTRIBUCIONES Y APORTES A DEPOSITAR	17.167.026.252,05		17.195.069.726,42	
2.1.3.03.0000	IMPUESTOS Y TASAS A PAGAR	69.749.670,32		205.026.746,45	
2.1.3.99.0000	OTROS CONCEPTOS A PAGAR	7.929.369.129,11		8.047.675.990,98	
2.1.4	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO		20.262.804,26		72.298.747,27
2.1.4.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A PAGAR	20.262.804,26		72.298.747,27	
2.1.6	DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO		11.696.748.677,39		11.696.748.677,39
2.1.6.01.0000	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	11.696.748.677,39		11.696.748.677,39	
2.1.7	PREVISIONES		1.887.839.944,59		1.887.839.944,59
2.1.7.01.0000	PREVISIONES	1.887.839.944,59		1.887.839.944,59	
2.1.8	INTERESES A PAGAR		928.251,43		928.251,43
2.1.8.99.0000	OTROS INTERESES A PAGAR	928.251,43		928.251,43	
2.1.9	OTRAS CUENTAS A PAGAR		67.228.147.104,90		75.936.102.889,78
2.1.9.01.0000	OTRAS DEUDAS	67.228.147.104,90		75.936.102.889,78	
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		247.191.713.904,67		274.653.796.485,51
2.2	PASIVO NO CORRIENTE				
2.2.1	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		5.621.327,03		5.621.327,03
2.2.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	5.621.327,03		5.621.327,03	
2.2.3	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO		8.063.389.082,18		8.063.389.082,18
2.2.3.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A PAGAR A LARGO PLAZO	8.063.389.082,18		8.063.389.082,18	
2.2.5	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		341.497.075.552,05		341.497.075.552,05
2.2.5.01.0000	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	341.497.075.552,05		341.497.075.552,05	
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		349.566.085.961,26		349.566.085.961,26
	TOTAL PASIVO		596.757.799.865,93		624.219.882.446,77
3	PATRIMONIO NETO				
3.1	HACIENDA PUBLICA				
3.1.1	CAPITAL FISCAL		18.741.292.888,53		18.741.292.888,53
3.1.1.01.0000	CAPITAL FISCAL	18.741.292.888,53		18.741.292.888,53	
3.1.5	RESULTADO DEL EJERCICIO		129.799.114.116,08		153.268.295,65
3.1.5.01.0000	RESULTADO DEL EJERCICIO	137.150.817.585,23		153.268.295,65	
3.1.5.02.0000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-7.351.703.469,15			217.832.700.770,54
3.1.6	VARIACIONES PATRIMONIALES		0,00	165.381.718.821,26	
3.1.6.01.0000	VARIACIONES PATRIMONIALES	0,00		52.450.981.949,28	
3.1.7	CAPITAL INSTITUCIONAL				6.429.580.045,93
3.1.7.01.0000	CAPITAL INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			6.429.580.045,93	
	TOTAL PATRIMONIO NETO		148.540.407.004,61		243.156.842.000,65
	TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		745.298.206.870,54		867.376.724.447,42

Fuente: CI 2022 Tomo 5 Contabilidad

Cuadro 2 Estado de Resultados

Cuenta	Ejercicio	ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
		2022		2022	
4	CUENTAS DE INGRESOS				
4.1	INGRESOS CORRIENTES				
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS		1.140.593.797.156		1.160.662.291.416
4.1.1.01	TRIBUTOS LOCALES	996.028.014.873		1.016.060.805.948	
4.1.1.03	TRIBUTOS DE JURISDICCION NACIONAL	140.713.685.381		140.713.685.381	
4.1.1.99	OTROS TRIBUTOS LOCALES	3.852.096.902		3.887.800.087	
4.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		30.298.661.248		31.201.840.945
4.1.2.01	RECURSOS NO TRIBUTARIOS	30.298.661.248		31.201.840.945	
4.1.3	VENTA BIENES Y SERV DE ADM PUB		12.001.749.024		14.132.068.047
4.1.3.02	VENTA DE SERVICIOS	12.001.749.024		14.132.068.047	
4.1.5	RENTAS DE LA PROPIEDAD		22.431.528.656		22.431.528.656
4.1.5.01	RENTAS DE LA PROPIEDAD	22.431.528.656		22.431.528.656	
4.1.6	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES CORRIENTES		85.050.352.907		182.214.209.675
4.1.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.050.352.907		182.214.209.675	
4.1.8	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		88.419.287.239		88.419.287.239
4.1.8.01	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	88.419.287.239		88.419.287.239	
4.1.9	OTROS INGRESOS		32.680.461.694		32.705.114.260
4.1.9.01	OTROS INGRESOS	32.680.461.694		32.705.114.260	
4.2	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL				
4.2.1	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.522.324.361		2.713.974.770
4.2.1.01	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.522.324.361		2.713.974.770	
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS		1.413.998.162.285		1.534.480.315.008
5	CUENTAS DE EGRESOS				
5.1	GASTOS CORRIENTES				
5.1.1	GASTOS OPERATIVOS		782.811.280.999		871.616.824.638
5.1.1.01	GASTOS EN PERSONAL	493.390.172.315		528.442.496.801	
5.1.1.02	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO	25.281.238.697		25.799.086.371	
5.1.1.03	GASTOS EN SERVICIOS NO PERSONALES	264.139.869.987		317.375.241.465	
5.1.2	GASTOS POR INTERESES		58.685.360.157		58.685.360.157
5.1.2.01	INTERESES	58.685.360.157		58.685.360.157	
5.1.3	GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES		286.966.120.106		288.353.732.102
5.1.3.01	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES	286.966.120.106		288.353.732.102	
5.1.4	RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL		3.175.305.496		3.175.305.496
5.1.4.01	RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL	3.175.305.496		3.175.305.496	
5.1.9	OTRAS PERDIDAS		145.209.277.942		147.267.373.793
5.1.9.01	OTRAS PERDIDAS	145.209.277.942		147.267.373.793	
	TOTAL CUENTAS DE EGRESOS		1.276.847.344.700		1.369.098.596.186



Cuenta	Ejercicio	ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
		2022		2022	
	RESULTADO DEL EJERCICIO		137.150.817,585		165.381.718,821

Fuente: CI 2022 Tomo 5

Cuadro 3

Estado de Origen y Aplicación de Fondos 2022				
				TOTALES
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES				42.898.854.510,78
ORIGEN DE LOS FONDOS				
FLUJO ANUAL				173.009.562.736,58
Ahorro/desahorro de la gestión			165.381.718.821,26	
Variación de provisiones			1.267.358.135,66	
Amortizaciones del Ejercicio			6.360.485.779,66	
PATRIMONIO				7.728.539.038,91
Incremento del Capital Fiscal			7.415.262.466,29	
Incremento Capital Institucional			313.276.572,62	
VARIACIÓN DE ACTIVOS				62.302.671,76
Disminución de activos corrientes			62.302.671,76	
VARIACIÓN DE PASIVOS				219.384.743.676,16
Incremento de pasivos corrientes			107.431.458.087,33	
Cuentas a pagar corto plazo	53.368.193.792,08			
Compromisos en personal a pagar	1.843.516.841,36			
Deuda por cargas sociales, fiscales, avales, garantías y retenciones	9.548.312.516,46			
Deudas financieras a corto plazo	2.069.053,70			
Otras cuentas a pagar	42.669.365.883,73			
Incremento de pasivos no corrientes			111.953.285.588,83	
Deuda pública a largo plazo	111.953.285.588,83			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS				400.185.148.123,41
APLICACIÓN DE FONDOS				
PATRIMONIO				83.924.984.475,04
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores			83.924.984.475,04	
VARIACIÓN DE ACTIVOS				200.810.282.690,66
Incremento de activos corrientes			95.379.157.398,85	
Financieros		95.379.157.398,85		
Inversiones financieras	74.000.000.000,00			
Créditos	21.379.157.398,83			
Incremento de activos no corrientes			105.431.125.291,81	
Financieros		85.858.724.038,43		
Inversiones financieras	85.285.653.293,59			
Créditos	573.070.744,84			
Reales		19.572.401.253,38		
Bienes de uso y Bienes intangibles	19.572.401.253,38			
VARIACIÓN DE PASIVOS				20.847.299.376,18



Disminución de pasivos corrientes			16.953.493.000,80	
Deuda pública a corto plazo	16.592.810.773,20			
Intereses a pagar	360.682.227,60			
Disminución de pasivos no corrientes			3.893.806.375,38	
Deudas financieras a largo plazo	3.893.806.375,38			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS				305.582.566.541,88
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES				137.501.436.092,31

Fuente: CI 2022 Tomo 5

III) ALCANCE

Analizar la consistencia de los saldos expuestos en el Balance General, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos con el resto de la información contenida en la Cuenta de Inversión 2022. Efectuar un seguimiento de observaciones relevantes del ejercicio anterior.

IV) LIMITACIONES AL ALCANCE

No hay.

V) PROCEDIMIENTOS

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), aprobadas por Ley N°325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N°161/00 de la AGCBA, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa aplicable (Anexo I);
- Lectura y análisis de informes de la AGCBA cuyos objetos de auditoría están vinculados a cuentas del Balance General del período analizado;
- Estudio de la composición de los rubros del Balance General y el Estado de Resultados (Recursos y Gastos) a partir de los saldos del Balance de sumas y saldos;
- Pruebas globales entre los distintos cuadros de la CI 2022 y el Balance de sumas y saldos;

-
- e) Control de información proporcionada por distintos Organismos, a fin de verificar la consistencia de los saldos presentados al cierre de ejercicio;
 - f) Análisis de los criterios de valuación y exposición utilizados;
 - g) Examen de integridad sobre las cuentas patrimoniales;
 - h) Examen de copias de documentación respaldatoria;
 - i) Examen de los descargos realizados en ejercicios anteriores.

Las tareas de campo se han desarrollado entre 15 de abril de 2025 y 23 junio de 2025.

VI) ACLARACIONES PREVIAS

VI.1) Responsabilidades y competencias del órgano rector del Sistema de Contabilidad.

- 1)** La Ley 70 fija los Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad. En el capítulo V dedicado al Sistema de Contabilidad, la Ley establece:
 - La definición, objeto y características generales de este Sistema.
 - Como su órgano rector a la Contaduría General, así como sus autoridades, competencias y algunas responsabilidades;
 - Los plazos y contenido mínimo de la Cuenta de Inversión.
- 2)** Dicha Ley caracteriza al Sistema de Contabilidad como el responsable de recopilar, valorar, procesar y exponer los hechos económicos que afecten, o puedan llegar a afectar, el patrimonio del Sector Público⁵.
- 3)** Como órgano rector del Sistema de Contabilidad, la Contaduría General es responsable de dictar normas, poner en funcionamiento y mantener dicho sistema en todo el ámbito del Sector Público⁶. Entre las competencias asignadas por la Ley 70, cabe citar:

⁵ Ley 70, artículo 109

⁶ Ley 70 artículo 113.

- Llevar la contabilidad general de la Administración Central;
 - Consolidar datos de los servicios jurisdiccionales;
 - Realizar las operaciones de ajuste y cierre que sean necesarias;
 - Producir anualmente resultados contables financieros para su remisión a la Legislatura de la CABA.⁷
- 4) El Decreto 119/GCABA/2018⁸ que modifica la estructura orgánico funcional del poder ejecutivo - organigrama - responsabilidades primarias y objetivos, establece, entre otras, las siguientes responsabilidades primarias de la Contaduría General:
- Asegurar el registro contable de todos los hechos económicos con incidencia sobre el patrimonio del GCABA.
 - Llevar adelante la contabilidad de la Administración Central, su registro y la guarda de la documentación respaldatoria.
 - Elaborar la información contable para la presentación anual de la Cuenta de Inversión ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para la toma de decisiones.
 - Elaborar las normas contables de aplicación a la gestión de la ejecución del presupuesto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asesorando a las unidades organizativas del Sector Público de la CABA.
 - Suscribir órdenes de pago, verificando el cumplimiento de los pasos previos que validen las acreencias incluidas en las mismas.

VI.2) Normativa Contable

En la presentación de la CI 2022 se destaca, entre la normativa vigente, la Disposición 56/2023/DGCG, del 13/06/2023, que deja sin efecto la Disposición

⁷ Ley 70, artículo 115, inc. j.

⁸ BOCBA 3-5-2018.

N° 111/GCABA/DGCG/16 y en su art 2º aprueba las "Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", con vigencia a partir del ejercicio 2022 inclusive.

- 5) Disposición N°56/DGCG/2023⁹, que establece las Normas de Contabilidad de aplicación para todo el Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires¹⁰.
- 6) A título informativo, los aspectos más relevantes que establece la Disposición 56/23 son los siguientes:
 - a. Requisitos que debe reunir la información contenida en los estados contables (Pertinencia, Relevancia, Representación fiel, Verificabilidad, Aproximación a la realidad; Esencialidad, Neutralidad, Integridad, Comprensibilidad, Oportunidad, Comparabilidad, Sistemática y Relación Costo-Beneficio)
 - b. La Disposición 56/2023-DGCG expone que : “Los principios de contabilidad que observarán las entidades en la preparación de los Estados Contables son: Ente Público o Ente Contable; Entidad en marcha; Período Contable; Bienes Económicos; Reconocimiento de las Transacciones; Moneda de Cuenta; Registro; Valor Histórico; Universalidad; Uniformidad ; Prudencia; Importancia relativa, significación y desviaciones aceptables; Registro Único; Objetividad”
 - c. Cuadros y Estados Contables que contiene la Cuenta de Inversión:
 - Situación Patrimonial;
 - Recursos y Gastos;
 - Evolución del Patrimonio Neto;

⁹ BOCBA 13-06-2023 dejar sin efecto la Disposición N°111-DGCG-16 - aprueba normas de contabilidad para el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

¹⁰ En el apartado de Aspectos Generales de la Disposición se define como Sector Público a la Administración Central (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), comunas, organismos descentralizados y entidades autárquicas.

- Flujo de Efectivo;
 - Deuda;
 - Ahorro, Inversión y Financiamiento;
 - Ejecución Presupuestaria;
 - Ejecución Físico – Financiera;
 - Comportamiento de costos e indicadores de eficiencias;
 - Conciliación y compatibilización.
- d. Normas de valuación y exposición de los rubros, que capítulos que conforman los estados contables, esto es, Activo, Pasivo, Patrimonio, Recursos o Ingresos y Gastos o Egresos.
- e. El modelo contable adoptado (entendido como el conjunto de criterios que se decide emplear para representar la realidad económica de la hacienda pública) comprende:
- Unidad de Medida: Los estados contables deben expresarse en moneda homogénea de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, permitiendo agrupar y comparar los datos.
 - Criterios de medición contable: Se detallan en el Anexo II del presente informe
 - Gestión Continua: la actividad debe extenderse por tiempo indefinido, de manera permanente y continua, a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario.
 - Momento de reconocimiento de las transacciones: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que sucede, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo, es decir el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y o las obligaciones.



- Partida Doble: este método de registración alcanza a todas las transacciones del ente. Esto implica que cada operación contable debe precisar la partida deudora y acreedora, siendo la suma de registros deudores y acreedores una cifra exactamente igual.
- 7) El Manual de Cuentas aprobado por Disposición N°80 /GCABA/DGCG/2021.
 - 8) Disposición N°72 /GCABA/DGCG/2021, se deja sin efecto disposición 50-DGCG-20 - se aprueba Plan de Cuentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Dirección General de Contaduría General.
 - 9) En la Nota aclaratoria “Criterios generales de medición”¹¹ se menciona que la Disposición 56/23 “está en un todo de acuerdo con la Resolución 2/ ACGRA/ 2019, emitida como marco referencial por la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina”.
 - 10) En el ámbito gubernamental nacional rigen los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Generales de Contabilidad de aplicación en el Sector Público Nacional”, establecidos por la Resolución N°25/95 (BORA del 9-8-95) de la Secretaría de Hacienda de la Nación. Complementando esa norma, la Resolución 47/97 de dicha Secretaría del 5-2-1997 estableció los procedimientos de valuación de los Bienes Inmuebles, Muebles, de Cambio, de Consumo y Activos Financieros.
 - 11) En el ámbito profesional contable, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó las siguientes Recomendaciones Técnicas del Sector Público:

¹¹ CI 2022, Tomo 5, hoja 65/66



N.º	Título	Fecha
1	Marco conceptual contable para la Administración Pública	28-03-2008
2	Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria	03-12-2010
3	Presentación de Estados Contables	14-10-2016
4	Reconocimiento y Medición de Activos	23-03-2021

Asimismo, la FACPCE invitó a los órganos rectores en materia contable de la Administración Pública nacional, provincial y municipal a adherir y adoptar estas Recomendaciones, y sugirió a los Consejos Profesionales adheridos la adopción de ellas. La DGCG del GCABA no se ha expedido formalmente sobre la adopción de las precitadas Recomendaciones Técnicas, en tanto que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA sólo aprobó las RTSP N°1 y 2.¹² La Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA), ha emitido las siguientes Resoluciones relacionadas con estados contables.

N.º	Tema o Título	Fecha
1	La RTSP N.º 2 de FACPCE no es vinculante ni de aplicación obligatoria para las Contadurías Generales	05-11-2011
2	Marco conceptual contable para el Sector Público Argentino	21-09-2019
3	Plan de Cuentas Gubernamental de Referencia para el Sector Público Argentino	21-09-2019
4	Marco conceptual para de Control Interno para el Sector Público	10-03-2022

La Resolución N.º 2 es mencionada como base de los criterios generales de medición utilizados en el Balance 2022, junto con la Disposición 56/23, en las Notas e Información Complementaria de la CI, Tomo 5.

12) En el Anexo II de este informe se presenta un cuadro comparativo de los criterios de valuación para cada rubro del Balance General establecidos por la Disposición 56/23 y por la Resolución Técnica 17 de la FACPCE.

13) La Disposición 113/2022 de la DGCG (BO 25-11-2022) establecieron las normas de cierre de la Cuenta General del Ejercicio del Sector

¹² Mediante las Resoluciones CD N°36/08 del 16-4-2008 y N°58/11 del 20-7-2011, respectivamente.

Público. Las mismas son definidas como las reglas a las que deben ajustarse las distintas Jurisdicciones y Entidades que componen el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de:

- Ejecución del Cálculo de Recursos
- Ejecución del Presupuesto de Gastos,
- Movimientos Financieros,
- Entrega de Fondos con cargo a Rendir Cuenta Documentada de su Inversión,
- Registro de la Ejecución Física,
- Bienes Muebles, de Uso Precario y de Consumo,
- Bienes Inmuebles,
- Crédito Público,
- Juicios en los que el GCABA, sea Actor o Demandado,
- Ejecución Presupuestaria de las Entidades de la Administración Pública de la CABA,
- Información Consolidada del Sector Público de la CABA.

VI.3) Presentación y contenido de los Estados Contables incluidos en la CI 2022.

Según el capítulo 1 “Presentación de la CI 2022” del Tomo 2 “Presupuesto”, en cumplimiento de la Ley 70¹³ Se acompaña, incluye entre otros:

- Los estados de ejecución del presupuesto de la Administración Central y Entidades, a la fecha de cierre del ejercicio, incluyendo:
- Los estados que muestren los movimientos y situación del tesoro de la Administración Central.

¹³ Art 118 inc. d).

- El Estado de Origen y Aplicación de Fondos: que presenta las variaciones netas del efectivo que surgen de la comparación de las Disponibilidades al inicio y al cierre del ejercicio de la Administración Pública Consolidada. A su vez, explica las causas de las variaciones generadas por las actividades operativas, las de inversión y las de financiación.
- 14)** Se acompañan el Balance de sumas y saldos y los Estados Contables de la Administración Central, de la Administración Pública Consolidada y de los Organismos Descentralizados y el Consolidado de todos los Organismos Descentralizados, los cuales resultan de la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial reflejada en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera¹⁴.
- 15)** Se presentan dos grupos de Estados Contables: “Administración Central” (que incluye el valor patrimonial proporcional de las empresas y sociedades del Estado; esto es, el método de consolidación en una sola línea¹⁵) y “Administración Pública Consolidada” (a la “Administración Central” se le adiciona la contabilidad de los Organismos Descentralizados/ Entes Autárquicos).
- 16)** Corresponde mencionar que la CI 2022 no presenta Estados Contables consolidados con las empresas y sociedades del Estado y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, entendiendo como “consolidados” la presentación de la información como si se tratase de un ente único¹⁶, desde el punto de vista del GCABA.
- 17)** Las empresas y sociedades del Estado se rigen por la Ley 19.550 y las Resoluciones de organismos profesionales emisores de normas técnicas (FACPCE, CPCECABA, etc.), mientras que la Administración Pública se rige por la Ley 70, Decreto Reglamentario 1000/GCABA/99

¹⁴ En adelante, SIGAF.

¹⁵ De acuerdo a la definición de la Resolución Técnica 21 de la FACPCE “Normas Contables Profesionales: Valor patrimonial proporcional- Consolidación de Estados contables”

¹⁶ De acuerdo a la definición de la Resolución Técnica 21 de la FACPCE “Normas Contables Profesionales: Valor patrimonial proporcional- Consolidación de Estados contables”

y las normas que dicte la DGCG en su carácter de órgano rector del Sistema de Contabilidad. Esto genera que, con respecto al subsector de las empresas públicas, debe tenerse presente que tanto los modelos contables como las normas vigentes utilizadas para la elaboración de sus Estados Contables, difieren de las aplicadas por el Sector Público.

18) El Tomo 5 “Contabilidad” de la CI 2022 expone los siguientes Estados contables:

Concepto	Folio
✓ Balance de Sumas y Saldos Ad. Central	3 a 12
✓ Situación patrimonial Administración Central	13 a 15
✓ Estado de Resultados de la Ad. Central	16 a 17
✓ Evolución del patrimonio neto Administración Central	18 a 19
✓ Cuadro de Compatibilización Presupuestario Contable Administración Central.	20 a 29
✓ Cuadro de Conciliación Presupuestario Contable	30 a 32
✓ Balance de Sumas y Saldos Ad. Gubernamental	33 a 43
✓ Estado de Situación Patrimonial	44 a 46
✓ Resultado Administración Gubernamental	47 a 48
✓ Evolución del patrimonio neto Gubernamental	49 a 50
✓ Estado de Origen y Aplicación de Fondos	51 a 53
✓ Anexo Bienes de Uso	54 a 55
✓ Informe sobre la Gestión Económica Financiera Sector Público	56 a 61
✓ Notas e Información Complementaria a los Estados Contables	62 a 174

Los estados de situación patrimonial, resultados y evolución del patrimonio neto fueron preparados en base a los Balances de sumas y saldos de la Administración Central y de la Administración Gubernamental (publicados en los folios 3 a 12 y 33 a 43, respectivamente, del Tomo 5).

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Cuenta del Tesoro fue preparado en base a la información que surge del SIGAF , publicados en los folios 51 a 53.

19)La “Información Complementaria” forma parte integrante de los Estados básicos y deben exponerse en Notas o Cuadros Anexos.¹⁷

20) Una de las características que debe reunir la información según lo establecido en la Disposición N.º 56/2023/ DGCG, es el de la comparabilidad y establece: “ la información contenida en los estados contables deber ser susceptible de comparación con otras informaciones tanto a la misma fecha, como en otros periodos y con otros entes. Para ellos deberá tenerse en consideración la unidad de medida utilizada, la coherencia en los criterios de medición, el uso de planes de cuenta homogéneos y las normas contables aplicadas.”

El principio de la información que se analiza implica que lo expuesto en los distintos estados contables sea comparable cuando el usuario puede identificar semejanzas y diferencias entre dicha información y la que surge de otros informes. Como bien se expresa en la Disposición N.º 56/23 DGCG el objetivos de los EECC del Sector Público son proporcionar información útil para la toma de decisiones de las autoridades y conocimiento de los usuarios. Y dentro de la misma se expresa que la información debe permitir elaborar indicadores que permitan medir la gestión de gobierno. A su vez determina que entre otros uno de los requisitos de la información a producir es la Comparabilidad. Asimismo expresa que la información debe ser representación fiel (confiabilidad) y para ello debe reunir los requisitos de verificabilidad y aproximación a la realidad. Agregando que para ello deberá tenerse en consideración la unidad de medida utilizada, la coherencia en los criterios de medición.

Cuando se trata de comparar la gestión de un ente a través del tiempo, resulta esencial que la información resulte homogénea para poder medirla.

¹⁷ Resolución Técnica N.º 8 FACPCE Capítulo VII Sección A

Por lo cual es importante reflejar el efecto inflacionario sobre las cifras económicas para que la información resulte semejante y por ende comparable entre sí. No reflejar en las cifras el efecto de la situación económica, imposibilita que la información sea comparable con ejercicios anteriores. El análisis del periodo bajo control con respecto a periodos anteriores resulta eficiente cuando las cifras son semejantes u homogéneas.

En la Disposición 56/2023/DGCG, la misma indica que la información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios y uno de los requisitos que establece es la comparabilidad. Esto origina que no resulte de utilidad cuando es efectuada a moneda corriente en vez de moneda homogénea en la preparación de los estados, debido a altos índices de inflación que afectaron el año bajo análisis.

Asimismo la RTSP (Recomendación Técnica) N.º 1 de la FACPCE (Punto. 5.1.5), en referencia a la comparabilidad, indica que la información contenida en los estados contables de un ente debe ser susceptible de comparación con informaciones: a) del mismo ente a la misma fecha o período; b) del mismo ente a otras fechas o períodos; c) de otros entes. Todo lo cual no puede verificarse con la metodología de preparación actual de los estados de la CI.

Sin tomar en cuenta la inflación en el análisis y en las conclusiones, los mismos devienen en abstractos y no representativos de la realidad económica como deben ser los EECC.

Los distintos movimientos que son reflejados en los EECC resultan de la acumulación de cifras de distinto poder adquisitivo, lo cual otorga a la información heterogeneidad en su significación.

Asimismo el efecto inflacionario sobre los resultados origina que no se permita conocer la verdadera variación del patrimonio

Si bien la información de los Estados de la CI del ejercicio 2022, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido en el “ Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Disposición N.º 56/23/DGCG), surge el

inconveniente indicado, existiendo actualmente diferencias de criterio en lo que atañe a las Normas Contables Profesionales.

En el acápite de la Disposición N° 56/23/DGCG denominado “ Marco Conceptual para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” expone... “ para la elaboración de los Estados Contables (EECC) de las entidades del Sector Público no incluidas en la Administración Gubernamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aplican las normas estipuladas por los organismos que rigen el ejercicio profesional de Ciencias Económicas para el Sector Privado, y el presente marco conceptual aplica para requerimientos de información que el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad efectúe para el armado de sus propios Estados Contables “ Al respecto, dado la alta tasa de inflación verificada en el contexto económico en el período bajo análisis, originó en períodos anteriores donde se registró similar situación a la expuesta en el año 2022, que mediante las Resoluciones Técnicas N.º 6¹⁸ y 17 de la FACPCE y Resolución N ° 539 /18 FACPCE, estableciera que los estados contables básicos a partir del 01/07/2018 deben estar expresados en moneda homogénea.

Todo esto produce que se dificulte y altere la comprensión e interpretación por parte de los diferentes usuarios de la información contable, al no unificar los distintos tipos de unidades monetarias, esto originado en no poder identificar los cambios reales respecto de las variaciones derivadas del diferente poder adquisitivo del dinero.

Otro de los requisitos que debe reunir la información de acuerdo a la Disposición N° 56/2023/DGCG es según el punto III.1.2 el de la Relevancia exponiendo en dicha norma que la información de los Estados Contables debe reflejar los aspectos significativos o sobresalientes de los actos y hechos que afectan económica y financieramente el ente contable, que favorezca la toma de decisiones.

¹⁸En dicha norma se expresa “ Que los estados contables constituyen uno de los elementos más importantes para la transmisión de información económica y financiera sobre la situación y gestión de **entes públicos** o privados;”

A su vez en el punto III.1.3.2.1 establece el carácter de Esencialidad de la información y la define como aquella que las operaciones y los hechos deben contabilizarse y exponerse basándose en su sustancia y realidad económica.

La DGCG aplica los principios establecidos por la Resolución N.º 2/2019 de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA) que establece el “Marco Conceptual Contable para el Sector Público Argentino”. Según dicha norma se podrá seguir de guía y orientación para cada una de las jurisdicciones que lo considere pertinente, utilizándolo para la elaboración y aprobación de su propio marco conceptual, dentro del régimen legal vigente en cada jurisdicción.

En dicha norma en su Capítulo III 1 “Atributos y requisitos de la información de los estados contables” hace una descripción de los requisitos que debe reunir dicha información y en su punto III 1.6 establece el requisito de la Comparabilidad, el cual a los fines de no ser reiterativo describe al mismo de acuerdo a lo expuesto en el presente acápite. A su vez agrega que la aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Agregando, sin embargo, que cuando un cambio en un criterio mejora la presentación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que permita a los usuarios identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes. En su Capítulo IV 8 establece que el costo original de adquisición, construcción o producción es el adecuado para reflejar el valor de los bienes, derechos y obligaciones en el momento de su incorporación al patrimonio del Ente. En su Capítulo IX Medición de Activos y Pasivos en los Estados Contables, en este Capítulo detalla los criterios de medición contable que fueron mencionados al momento de definir el modelo contable. Establece que el *Objetivo de la Medición* es el proceso por el que se asigna un valor monetario a cada elemento de los estados contables, de acuerdo con lo dispuesto en las normas específicas relativas a cada uno de ellos. El objetivo es la elección de la base de medición de cada elemento de los estados contables que logre reflejar su naturaleza de forma que sea útil para la rendición de cuentas de la entidad y la toma de decisiones de los usuarios de los EC. Se

expresa también en la norma que no es posible identificar una base única que cumpla mejor el objetivo de medición a nivel de un Marco Conceptual. Por ello, el Marco Conceptual no propone una base de medición única o combinación de bases para todas las transacciones, sucesos y condiciones. El Marco Conceptual proporciona guías sobre la selección de una base de medición para activos y pasivos con el fin de cumplir el objetivo de medición. Sin embargo, entendiendo que un solo criterio no satisface íntegramente todos los objetivos posibles ni permite alcanzar niveles máximos de utilidad en relación con la rendición de cuentas y la toma de decisiones, se han considerado diferentes criterios de valorización.

Los criterios generales de valorización son los siguientes, no obstante, en caso que las normas específicas atribuyan un criterio diferente o particular, este último prevalecerá:

I.1. Medición de Activos

Las bases de medición aplicables a los activos son las siguientes:

- I.1.1. Costo histórico
- I.1.2. Costo de reposición
- I.1.3. Valor neto de realización
- I.1.4. Valor de uso
- I.1.5. Valor actual del flujo futuro neto de fondos
- I.1.6. Valor razonable vía valuación técnica o modelo de revaluación

I.2. Medición de Pasivos

- I.2.1. Importe original o costo histórico
- I.2.2. Costo de cancelación o costo de cumplimiento
- I.2.3. Valor actual del flujo futuro de fondos a desembolsar

Todos estos criterios expuestos tanto para los Activos como para los Pasivos son métodos de valuación para la incorporación al Patrimonio y no a los

correspondientes a los valores de cierres. Dejando abierto la Resolución N.º 2/19 ACGRA los criterios de la valuación correspondiente al cierre de ejercicio o sea no establece específicamente como valuarlos a fecha de cierre.

La Resolución N.º 539/2018 Federación Argentina de Contadores Público en Ciencias Económicas (FACPCE), establece Normas para la presentación de estados contables ajustados por inflación, a partir de cierres operados desde julio de 2018, el ajuste por inflación en los estados contables se realiza para reflejar el impacto de la inflación en los activos, pasivos y patrimonio neto, permitiendo una presentación más precisa de la situación económica y financiera del organismo. Este ajuste es obligatorio cuando se supera un determinado umbral de inflación acumulada en tres años, según lo establece la Resolución

La Resolución N.º 539/2018 de la FACPCE determinó que habiéndose superado el 100% de inflación de los últimos 3 años nos vemos obligados a practicar el ajuste por inflación.(hecho que se verifica en el año bajo análisis).

A su vez en el XVII Congreso de Contadurías Generales (Nación) en cuyo tratamiento del tema denominado “El ajuste por inflación en los estados Contables en el marco del Sector Público” en su punto IV b “ La importancia del ajuste de la información contable”.

Se destacan algunas cuestiones de significativa importancia a tener en cuenta para su aplicación:

- Facilitar la comparación de la información contable entre distintos períodos, correspondiente a un mismo ente, o a entes distintos.
- Permitir la comparación y/o acumulación de importes pertenecientes a los distintos rubros/componentes de los estados contables, considerando que no pueden sumarse cifras expresadas en moneda de distinto poder adquisitivo, sin previa conversión a moneda homogénea.
- Capital a mantener en términos reales: el financiamiento traducido por los aportes de capital debe estar expresado en términos de moneda de igual poder adquisitivo, para permitir su comparación en distintos momentos.

En lo que se refiere a las normas contables profesionales y su relación con el ajuste por inflación, corresponde citar a la Resolución Técnica N.º

16/2000 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, “Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales”, la que en el capítulo relacionado con los requisitos de la información que deben contener los estados contables, establece atributos tales como “aproximación a la realidad”, “esencialidad”, “integridad” y “comparabilidad”, que resultarían inaplicables cuando la información citada se expresa en moneda de distinto poder adquisitivo.

El principio de “moneda de cuenta” establece que “...las transacciones que dan origen a las modificaciones patrimoniales y de recursos y gastos serán registradas por la contabilidad de cada ente en moneda corriente de curso legal...” “Los estados financieros reflejan las variaciones patrimoniales y de recursos y gastos mediante la unificación de todos sus componentes a una expresión común que permita agruparlos y compararlos. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los hechos patrimoniales y de resultados aplicando un precio uniforme y corriente a cada transacción...”

En un contexto inflacionario, la información obtenida sin previa reexpresión, no es “útil” para satisfacer las necesidades de información de los usuarios, relativa a la gestión del Ente.

La información contable sometida a un proceso inflacionario, sin considerar la correspondiente reexpresión, no es válida para adoptar decisiones pertinentes-requisito de “confiabilidad”.

Toda información que se procesa debe ser formulada sobre la base de criterios similares en el tiempo y su aplicación debe ser común para los entes, de modo tal que facilite el análisis y su evaluación temporal, posibilitando realizar las comparaciones correspondientes. Tal definición corresponde a la cualidad de la información contable conocida como “homogeneidad”. De no verificarse la reexpresión de valores a moneda constante, resultaría imposible efectuar comparaciones en el tiempo como también entre estados contables de distintos entes.

VI.4) Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

21) El método del VPP, adoptado por la Disposición 56/2013-DGCG y normado en la Resolución Técnica 21 de la FACPCE, es la norma de medición obligatoria para las inversiones permanentes en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa.

Se entiende que se utiliza para las inversiones permanentes, en las que no es el objetivo principal la venta con ánimo de obtener una ganancia sino la tenencia de la misma influyendo o controlando las decisiones del otro ente y tomando la parte de los resultados que le corresponda.

22) Si bien la influencia o control se determinan con los votos que otorgan las acciones, la aplicación práctica del método se realiza según la participación accionaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

23) Respecto de la aplicación del método VPP, la Resolución Técnica N°21 contempla:

- a. Registrar la inversión al costo, al momento de la adquisición.
- b. Al cierre de cada ejercicio de la empresa tenedora, se incluirán los resultados generados por la empresa emisora, positivos o negativos, en la proporción que corresponda, neto de eliminaciones de resultados no trascendidos a terceros y que se encuentran contenidos en los saldos finales de activos. (El objetivo de esta eliminación es evitar la sobrevaluación de la inversión, acreditando un resultado positivo por una operación que no trascendió a un tercero).
- c. El método debe aplicarse sobre EECC de la empresa controlada preparados de acuerdo con las normas contables vigentes. Asimismo, se considerarán los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, según lo establecido por la RT N.º 17 de la FACPCE (*“En un contexto de inflación,*

los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.”)

24) La Resolución Técnica N°21 en su punto 1.5 establece que los Estados Contables de la inversora deben incluir, entre otras, las siguientes referencias:

- a. Inversiones en sociedades a las que aplicó el método.
- b. Porcentaje de participación en el capital de cada sociedad.
- c. Cuando la fecha de cierre de los Estados Contables de la sociedad emisora difiera de la fecha de cierre de los de la inversora, informar sobre el cumplimiento de la sección 1.2 d)¹⁹ de dicha resolución técnica.
- d. Indicación de si todas las sociedades emisoras utilizan los mismos criterios de contables, en caso contrario, información de las diferencias existentes.
- e. Los motivos por los cuales se invalida la presunción de que una empresa inversora ejerce influencia significativa si ésta llega a la conclusión de que sí la ejerce, a pesar de poseer directa o indirectamente a través de sus controladas menos del 20% de los derechos de voto o de los derechos de voto potenciales de la empresa emisora
- f. Los motivos por los cuales se invalida la presunción de que una empresa inversora ejerce influencia significativa si ésta llega a la conclusión de que no la ejerce, a pesar de poseer directa o indirectamente a través de sus controladas el 20% o más de los derechos de voto o de los derechos de voto potenciales de la empresa emisora.

¹⁹Cuando el ejercicio económico de la empresa emisora finalice en fecha distinta al de la empresa inversora, el método se aplicará sobre estados contables especiales de la empresa emisora a la fecha de cierre de la empresa inversora. Sin embargo, podrá optarse por la utilización de los estados contables de la empresa emisora a su fecha de cierre cuando: a) la diferencia entre ambos cierres no supere los tres meses y b) la fecha de cierre de los estados contables de la emisora sea anterior a la de la inversora. En este caso se registrarán ajustes para reflejar los efectos de: 1) las transacciones o eventos significativos para la empresa inversora y 2) las transacciones entre la empresa inversora y emisora, que hubieran modificado el patrimonio de la empresa emisora, y que hayan ocurrido entre las fechas de los estados contables de la emisora y de la inversora.

VI.5)Capital Institucional.

25)Según la Disposición 56/23 DGCG en los Organismos Descentralizados se denomina Capital institucional a la diferencia entre el activo y el pasivo, y Patrimonio institucional cuando se le adicionan las transferencias y contribuciones de capital recibidas y la acumulación de los resultados de los sucesivos ejercicios fiscales. En los entes descentralizados, al capital fiscal se suele denominar capital institucional

26)En el Tomo 6 “Organismos descentralizados” de la CI 2022 se publican balances generales y estados de resultados por el año 2022, comparativos con 2021, de 33 Organismos Descentralizados (incluyendo como tales cada una de las 15 Comunas)²⁰.

VI.6)Presupuesto del Sistema de Contabilidad Gubernamental

27)La DGCG ejecutó su presupuesto a través del programa 24 “Sistema de Contabilidad Gubernamental”, definido como instrumental²¹, en el ámbito de la jurisdicción 60 “Ministerio de Economía y Finanzas”. La ejecución del programa durante el periodo auditado se expone a continuación a título informativo:

Actividad	Descripción	Sancionado	Vigente	Devengado	Pagado	Ejecutado
1000	Conducción	59.328.270	86.585.151	86.585.130	86.585.130	100,00%
2000	Administración y Servicios Generales.	250.409.645	315.660.119	315.660.110	315.660.110	100,00%
10000	Contabilidad General	248.026.468	357.884.859	357.370.178	357.370.178	99,86%
11000	Normas y Procedimientos	17.752.766	24.180.973	24.180.968	24.180.968	100,00%
12000	Liquidaciones	71.843.899	111.120.512	111.120.507	111.120.507	100,00%
Total General		647.361.048	895.431.614	894.916.893	894.916.893	99,94%

Fuente: Datos extractados de la base de transacciones del SIGAF.

²⁰ Folios 23 a 90

²¹ T° 3 “OGEPU” de la CI 2022, hoja 1321

VI.7) Presentación y contenido del EOAF 2022

28) El Estado de Origen y Aplicación de Fondos 2022²² se emite en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 70, artículo 118, “La Cuenta de Inversión será remitida a la Legislatura una vez al año, antes del cuarto (4°) mes de las sesiones ordinarias, junto con el respectivo informe del Síndico General. La cuenta de inversión contiene como mínimo: punto 2) Con relación a los recursos, monto calculado y monto efectivamente recaudado, en su inciso b), que expresa: Los estados que muestren los movimientos y situación del tesoro de la Administración Central.”

Dentro de los Estados Contables Básicos establecidos en la CI 2022, se encuentra Estado de Origen y Aplicación de Fondos, en el Tomo 5 Contabilidad de la mencionada CI, más precisamente en la página 79, se hace referencia a dicho EECC, expresando “Como consecuencia de los procesos de actualización y automatización de la información que se produce para la transparencia en la rendición de cuentas, en base a las Normas de Contabilidad para el Sector Público de la C.A.B.A. (Disposición 56/GCABA/DGCC/2023), se procedió a cambiar el criterio en el armado del Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Consolidada, pasando de un criterio presupuestario que se correspondía más al armado de la Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) y que conllevaba muchos cálculos auxiliares, a uno netamente contable que es el que debe aplicarse a este Estado y que surge automáticamente del SIGAF.

Por lo expuesto para este primer ejercicio que se implementa el EOAF automatizado en reemplazo del EFE, el saldo final del EFE 2021 no se va a corresponder con el saldo Inicial del EOAF 2022, por tratarse de dos estados con distinta metodología de armado”.

29) Hasta 2006 inclusive, la información se brindaba bajo la denominación “Estado de movimiento de fondos y situación del

²² En adelante, EOAF.

Tesoro”. Éste fue reemplazado en el ejercicio 2007 por un Cuadro denominado “Estado de Flujo de Efectivo” (Método Directo), cuya presentación es similar a la requerida por las Normas Contables profesionales aplicables a los entes privados: Resoluciones Técnicas²³ de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas N°8 “Normas generales de exposición contable” (y sus modificatorias) y N° 9 “Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios” (y sus modificatorias). Con la particularidad que al Cuadro del EFE se le adjuntan Anexos con la situación consolidada del Tesoro del GCABA. A partir del ejercicio bajo análisis de lo denomina Estado de Origen y Aplicación de Fondos. (EOAF)

30) En el Tomo 5 CONTABILIDAD de la CI 2022, se publicó el EOAF donde partiendo del saldo al inicio del rubro Disponibilidades, al cual se le han agregado los Orígenes de Fondo ocasionado por el Flujo Anual, las variaciones Patrimoniales, del Activo y del Pasivo. A dicho resultado se le han detraído las Aplicaciones de Fondo, ya sean por variaciones en el Patrimonio, el Activo o el Pasivo, determinándose así el saldo final de Disponibilidades.

VI.8) Aspectos vinculados con la Normativa de Consolidación

31) La DGCG se basó para la preparación de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 (incluido el EOAF) en los conceptos enunciados por :

- Ley N°70 y sus modificatorias que fija los sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

²³ En adelante R.T



- Disposición N°56/GCABA/DGCC/2023 que dicta las Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Disposición N°53/GCABA/DGCG/2023 que aprueba el Plan y Manual de Cuentas
- Disposición N°113/GCABA/DGCG/2022 que estipula las Normas de Cierre.

Según lo expresado en la CI 2022 Tomo 5 “Contabilidad” Página 63 “Notas e información complementaria a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022”.

Cabe mencionar que esta norma de contabilidad dispone que las NORMAS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN – ACTIVO para el rubro “Aportes y participaciones de capital”, sean efectuados de la siguiente forma:

*“Son los aportes de capital, adquisición de acciones y representación de derechos patrimoniales comprendidas las participaciones en el patrimonio institucional de empresas y otras entidades.”[...]**“Para la valuación de las inversiones del Sector Público y toda vez que responde a modelos contables diferentes se utilizara contabilidad de integración mediante la aplicación del valor patrimonial proporcional (VPP), a diferencia del tratamiento que se aplica mediante contabilidad de consolidación con los organismos descentralizados en los diferentes rubros de los estados contables.”***

Del análisis a lo dispuesto por esta norma, se transcribe resaltado en negrita y subrayado para destacar que se hace mención a: “**...contabilidad de consolidación con los organismos descentralizados...**” y esta normativa no se encuentra emitida.

32) Tal como se diera inicio con la CI 2010, y a los efectos de reflejar la ejecución del presupuesto consolidado del Sector Público Ejercicio Fiscal 2022 (Decreto N° 160/2022) se expusieron en el

Tomo 5 CONTABILIDAD, los estados contables del GCABA emitidos de forma consolidada y también desagregados por la Administración Central. Conteniendo además información comparativa con el año anterior.

33) Los estados contables consolidados mencionados en el punto anterior contienen la información de todo el Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires (artículo 4 de la Ley N°70), la cual comprende: la Administración Central del Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, las comunas, los organismos descentralizados, entidades autárquicas, organismos de la seguridad social, las empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas otras organizaciones empresariales donde el Estado de la Ciudad tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias²⁴.

A continuación, se detallan las empresas que integran el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

a) EMPRESAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

- Autopistas Urbanas S.A. (AUSA)

b) SOCIEDADES DEL ESTADO

- Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE)
- Corporación Buenos Aires Sur S.E.
- Lotería de la Ciudad de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBASE)

²⁴ Tomo 7 Empresas, página 2.

- Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.(FACOEPSE)
- c) SOCIEDADES VINCULADAS CON EL ESTADO
 - UBATEC S.A.
- d) ENTES INTERESTADUALES
 - Corporación Antiguo Puerto Madero S.A
 - Coordinación Ecológica Área Metropolitana S.E. (CEAMSE)
 - Corporación del Mercado Central de Buenos Aires
- e) OTROS ENTES INTERESTADUALES
 - Hospital de Pediatría Prof. Juan P. Garrahan
- f) OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
 - Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (OBSBA)
- g) FONDOS FIDUCIARIOS
 - Fideicomiso SBASE: creado por la Ley N°4472 – Regulación y Reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo – Sección Cuarta, Título II Fideicomiso SBASE, Capítulo I – Creación del Fideicomiso SBASE – Art. N°63, Publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N°4064 de fecha 28/12/2012.
 - Fideicomiso Corporación Buenos Aires Sur S.E.: creado por Decreto N°2021/GCBA/2001, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1339 de fecha 13/12/2001.
 - Fideicomiso para Obras nuevas con fines sociales y soluciones habitacionales.: creado por Ley N° 4038/2011, publicado en el

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3810 de fecha 14/12/2011.

- Fideicomiso de Administración Autódromo Oscar y Juan Gálvez: creado por Ley N°5732/2016, Publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N°5049 de fecha 17/01/2017.

h) SECTOR PÚBLICO FINANCIERO DE LA CIUDAD – SECTOR BANCARIO

- Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

34) Los antecedentes que refieren a la consolidación de estados contables, se ubican en la RT FACPCE N°8 (y sus modificatorias) y en el ámbito del Sector Público de la CABA por los aspectos metodológicos dispuestos en el Decreto N°160/2022 Presupuesto Consolidado del GCABA 2021.

Sistema de Administración Financiera

35) En el ejercicio 2022 se cambió el criterio de confección del Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Consolidada, anteriormente se armaba bajo un criterio presupuestario que se correspondía más al armado de la Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), pasando al actual que es contable y surge automáticamente del SIGAF.

36) Por lo expuesto para este primer ejercicio que se implementa el EOAF automatizado en reemplazo del EFE, el saldo final del EFE 2021 no se va a corresponder con el saldo Inicial del EOAF 2022, por tratarse de dos estados con distinta metodología de armado.

37) La ejecución presupuestaria del año 2022 se realizó en base al sistema de la Cuenta Única del Tesoro²⁵ N° 25809/6 - recursos y pagos - y a través de los movimientos de fondos entre las cuentas

²⁵ En adelante, CUT.

bancarias de gestión que al efecto poseen en el Banco Ciudad de Buenos Aires²⁶, que por mandato constitucional es el agente financiero del GCABA: la Administración Central²⁷, los Organismos Descentralizados²⁸, los Poderes Legislativo y Judicial y las empresas públicas que conforman el Sector Público no Financiero del GCABA. De acuerdo a la información relevada entre corrientes y caja de ahorro en pesos totalizaban 2.199 cuentas y 7 cajas de ahorro en dólares estadounidenses abiertas en el BCBA.²⁹

Diariamente se realiza la consolidación de los saldos de cada una de las cuentas bancarias de gestión – incluida la CUT- en la cuenta bancaria Consolidación de Saldos N° 25812/6, cabe mencionar que de acuerdo a la información relevada - 194 cuentas no intervienen en esa consolidación - incluidas las del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC). La DGTES ha informado que las pertenecientes a las empresas públicas quedan fuera ya que por normativa del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) están alcanzadas con la Ley de Impuesto sobre los Créditos y Débitos en cuenta corriente bancaria. El saldo bancario de la CUT \$ 64.224.564.545,27 (“Saldo Libro banco”) Cuenta 25809/6.

38) La DGTES cuenta con un Manual de Procedimientos aprobado según Disposición N°143/DGTES/15. Así también utilizan los siguientes sistemas y aplicativos referidos a la gestión: SIGAF, MicroStrategy (genera reportes nutriendose del SIGAF), Interbanking y planilla de cálculo formato Excel.

Procedimientos referidos al cierre del ejercicio

39) La DGCG dictó la Disposición N°113/DGCG/22³⁰ como Norma de Cierre de cuentas, de carácter permanente, dejando sin efecto la

²⁶ En adelante, BCBA.

²⁷ En adelante, AC.

²⁸ En adelante, OD.

²⁹ Según respuesta de la D. G. Tesorería a la Nota NO-2024-0001008-AGCBA-DGASUNFI

³⁰ En adelante, Norma de Cierre.

Disposición N° 69/DGCG/20. Se aplicó para el Ejercicio 2022 y es a la que se debieron ajustar las distintas Jurisdicciones y Entidades que componen el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

40) La Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció por medio de la Resolución N°124/SGCBA/23 los “Procedimientos de Cierre de Ejercicio” a llevarse a cabo en el ámbito de la estructura organizativa del Poder Ejecutivo del GCABA.

Informes de otras auditorías

41) Con relación a la emisión de informes por parte de los Organismos encargados del Sistema de Control Interno del GCBA respecto del EOAF 2022, se verificaron dos situaciones:

- La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda y Finanzas informó que no realizó informes.
- La Sindicatura General de la Ciudad emitió Dictamen Mediante Informe 126/23, sobre la Cuenta de Inversión 2022 en cumplimiento a la Ley N° 70 artículo 123 inciso 4 y menciona en Aclaraciones Previas - punto 3.5. Respecto a la automatización de los Estados Financieros. La DGCG, en forma conjunta con la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera (en adelante, DGUIAF) han desarrollado para el presente ejercicio, dentro del Módulo “Contabilidad General” del SIGAF, la automatización del Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos. La automatización de dichos reportes, no sólo facilita la confección de los estados financieros incluidos en la presente Cuenta de Inversión, sino que aporta un mayor grado de transparencia permitiendo su posterior control por parte de los Órganos revisores y de la ciudadanía.

Concluyendo al respecto en el *Dictamen - punto 5.2.* con lo siguiente “ Sobre la base de la labor desarrollada, sujeto a las “Aclaraciones Previas” y excepto por las “*Observaciones y Recomendaciones*” efectuadas en el presente Dictamen, en nuestra opinión, la Cuenta de Inversión 2022 expone razonablemente, en sus aspectos significativos la siguiente información: • Estado de Ejecución del Cálculo de Recursos. • Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto. • Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento. • Estado de Origen y Aplicación de fondos. • Resultado e Informe sobre la Gestión Económica y Financiera del Sector Público.

42) Las normas antes mencionadas definen qué se considera Efectivo: Caja y Depósitos a la vista y también sus Equivalentes: Inversiones a corto plazo (60 días) de alto grado de liquidez, con poco riesgo de cambios en su valor.

La DGCG ha manifestado en Descargos a informes anteriores que:

“...todas las entregas de dinero que no tuvieron afectación presupuestaria en el ejercicio independientemente de que contablemente deban registrarse como un Crédito, son consideradas equivalente de efectivo.”

43) El saldo inicial de disponibilidad es de \$ 42.898.854.510,78 conformado por los saldos bancarios, caja chica, caja chica especial y fondos.

- Los Orígenes de Fondos de \$ 400.185.148.123,41 están conformados por :
- Flujo Anual de \$173.009.562.736,58 (resultado del ejercicio \$ 165.381.718.821,26, provisiones \$ 1.267.358.135,66 y las amortizaciones del ejercicio \$ 6.360.485.779,66, estos dos últimos conceptos atento que no constituyen movimientos de fondo).
 - Incremento Patrimonio \$ 7.728.539.038,91 (Incremento del Capital Fiscal \$ 7.415.262.466,29 e Incremento Capital Institucional \$ 313.276.572,62

- Variación de Activos \$ 62.302.671,76 (disminución de activo Corriente \$ 62.302.671,76)
- Variación de Pasivo \$ 219.384.743.676,16 (Incremento Pasivo Corriente \$ 107.431.458.087,33 Incremento Pasivo no corriente \$ 111.953.285.588,83)

➤ Las Aplicaciones de Fondos de \$ 305.582.566.541,88 están integradas por:

- Variaciones en el Patrimonio \$ 83.924.984.475,04 (Ajuste resultados de ejercicios anteriores).
- Variaciones en el Activo \$ 200.810.282.690,66 (incremento Activo Corriente 95.379.157.398,85 e incremento activo no corriente \$ 105.431.125.291,81).
- Variaciones del Pasivo \$ 20.847.299.376,18 (disminución de pasivos corriente \$ 16.953.493.000,80 y disminución de pasivos no corrientes \$ 3.893.806.375,38).

Determinándose un saldo final de disponibilidades de \$137.501.436.092.

44) Créditos

En relación de este rubro se le requirió a la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), la siguiente información : Inventario detallado de los recursos devengados y no percibidos al 31/12/22 y 31/12/23 de impuestos, tasas, contribuciones especiales, planes de facilidades de pago y todo concepto recaudado por esa Administración.

La información suministrada abarcaba las deuda con origen en los año 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 devengados y no percibidos y sus respectivos intereses y actualizaciones de los siguientes tributos : Alumbrado Barrido y Limpieza (ABL), Anuncios Publicitarios(AN) , Radicación Vehicular (RV), Ingresos Brutos Convenio Multilateral (CM), Ingresos Brutos Régimen General (RG) e Ingresos Brutos Régimen Simplificado (RS)



Impuesto	Año de Origen	Recursos Tributarios Devengados no percibidos Nominales al Cierre del Ejercicio	Intereses y Actualizaciones	Recursos Tributarios Devengados no percibidos Totales al Cierre del Ejercicio
ABL	2017	1.860.916.842	2.912.792.520	4.773.709.362
ABL	2018	2.349.495.395	3.300.112.288	5.649.607.683
ABL	2019	3.376.247.340	3.713.486.101	7.089.733.441
ABL	2020	5.621.428.977	4.286.457.314	9.907.886.291
ABL	2021	7.849.894.014	4.344.937.026	12.194.831.040
ABL	2022	13.775.213.001	2.999.175.840	16.774.388.841
AN	2017	229.378.552	432.069.016	661.447.568
AN	2018	226.201.921	343.946.718	570.148.639
AN	2019	264.455.364	306.427.887	570.883.251
AN	2020	312.792.599	269.611.445	582.404.044
AN	2021	340.482.383	163.633.228	504.115.612
AN	2022	523.453.802	78.399.464	601.853.266
RV	2017	1.572.771.370	2.202.637.210	3.775.408.579
RV	2018	1.825.898.242	2.366.771.281	4.192.669.523
RV	2019	2.992.572.162	3.096.394.241	6.088.966.402
RV	2020	4.848.261.208	3.477.378.182	8.325.639.390
RV	2021	7.773.684.768	3.965.671.506	11.739.356.274
RV	2022	17.871.992.828	3.751.206.820	21.623.199.648
CM	2017	2.828.441.400	4.348.350.051	7.176.791.451
CM	2018	8.465.840.589	12.222.520.557	20.688.361.147
CM	2019	4.487.480.905	5.005.927.907	9.493.408.812
CM	2020	3.138.287.127	2.367.368.745	5.505.655.872
CM	2021	8.308.361.246	4.469.350.742	12.777.711.988
CM	2022	6.759.886.102	1.017.961.936	7.777.848.039
RG	2017	1.010.412.978	1.834.804.459	2.845.217.437
RG	2018	729.294.068	913.587.668	1.642.881.736
RG	2019	805.261.346	718.107.627	1.523.368.973
RG	2020	995.779.052	640.146.110	1.635.925.162
RG	2021	1.191.838.563	509.300.532	1.701.139.095
RG	2022	1.856.619.565	247.826.538	2.104.446.103
RS	2017	110.268.732	194.764.796	305.033.528
RS	2018	355.371.516	508.985.178	864.356.694
RS	2019	480.427.474	570.624.897	1.051.052.371
RS	2020	629.324.882	531.573.152	1.160.898.034
RS	2021	1.004.273.949	531.673.326	1.535.947.275
RS	2022	1.935.480.589	363.743.589	2.299.224.178
TOTAL				197.715.516.747

Dicha información fue comparada con la registración contable.

VII) Indicadores

- 1) A partir de los Estados Contables 2021 y 2022 y los Estados de Resultados de dichos años, se procedió a elaborar los siguientes indicadores:

De acuerdo al Censo Nacional de 2022 último dato oficial vigente al 2025, el total de la población de la CABA era de 3.121.707 habitantes, representando el 6.80% del total de la población del país.

	Participación País	Cantidad de Habitantes
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6,80%	3.121.707

Fuente Censo 2022 (https://censo.gob.ar/index.php/datos_definitivos_total_pais/)

En base a lo ante expuesto se determina que respecto a:

- Gasto por habitante: en el año 2021 fue de \$223.413,68 y en el año 2022 de \$438.573,70, representando un incremento del 96.31%.
- Gastos operativos por habitante: la variación respecto al año 2022 fue de \$134.364,83 configurando un incremento del 92.76.%.
- Ingreso por habitante: en el año 2021 fue de \$242.535,17, mientras que en el año 2022 fue de \$491.551,68, determinándose un incremento de \$249.016,51 representando el 102,67 % respecto al año 2022.
- Ingresos tributarios por habitante: en el año 2021 el importe fue de \$194.650,48, en tanto el del año 2022 fue de \$371.803,73 representando un incremento del 91,01%.
- Resultado por habitante: mientras en el año 2021 el resultado fue de \$19.121,49 en el año 2022 resultó ser de \$52.977,98 configurando una variación de \$33.856,49.



Concepto	2021	2022	Diferencia	Variación
Gasto por habitante	223.413,68	438.573,70	215.160,02	96,31%
Gasto Operativos por Habitante	144.846,78	279.211,61	134.364,83	92,76%
Ingreso por Habitante	242.535,17	491.551,68	249.016,51	102,67%
Ingreso Tributario por Habitante	194.650,48	371.803,73	177.153,25	91,01%
Resultado por Habitante	19.121,49	52.977,98	33.856,49	177,06%

Fuente: Elaboración Propia

- 2) Los indicadores son una comparación entre dos o más tipos de datos del Balance o del Estado de Resultado, que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa.

Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza.

La lectura de los indicadores corresponde realizarla de la siguiente manera, se indica cuantos pesos del numerador hay por cada peso del denominador. A modo de ejemplo en el primer indicador analizado, significa que, por cada peso del pasivo corriente, existe 0.72 pesos de activo corriente.

En base a los balances y estados de resultados de los períodos 2021 y 2022 se elaboraron los siguientes indicadores.

		2021	2022	DIFERENCIA
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	=	0,72	1,17	0,45
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				

<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	=	3,41	1,70	-1,71
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				

<u>PASIVO CORRIENTE</u>	=	0,76	0,79	0,03
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>				

<u>PASIVO CORRIENTE</u>	=	1,39	0,86	-0,54
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				



		2021	2022	DIFERENCIA
<u>ACTIVO</u>	=	3,76	3,57	-0,19
PN				
<u>PASIVO</u>	=	2,76	2,57	-0,19
PN				
<u>INGRESOS</u>	=	12,68	9,28	-3,41
RESULTADOS				
<u>EGRESOS</u>	=	11,68	8,28	-3,41
RESULTADOS				
<u>INGRESOS</u>	=	36,27	37,20	0,93
<u>TRIBUTARIOS</u>				
INGRESOS NO				
TRIBUTARIOS				
<u>INGRESOS</u>	=	0,80	0,76	-0,05
<u>TRIBUTARIOS</u>				
TOTAL INGRESOS				
<u>INGRESOS NO</u>	=	0,02	0,02	-0,00
<u>TRIBUTARIOS</u>				
TOTAL INGRESOS				
<u>EGRESOS OPERATIVOS</u>	=	0,65	0,64	-0,01
TOTAL EGRESOS				
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>	=	0,60	0,57	-0,03
TOTAL DE INGRESOS				
<u>OTROS INGRESOS</u>	=	0,01	0,02	-0,01
TOTAL INGRESOS				

Fuente Elaboración Propia en base CI 2022 Tomo 5 Contabilidad

VI.9) Análisis Horizontal y Vertical

En base a los Estados Patrimoniales y Estados de Resultados de los períodos 2021 y 2022 correspondientes a la Administración Central y de la

Administración Consolidada, se efectuó un análisis horizontal y vertical de dichos estados.

Estados Patrimoniales 2022

- 3) Se procedió a examinar el activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente y pasivo no corriente tanto del Balance de la Administración Central como así el Balance de Administración Consolidado.

Del mismo se determinaron la participación de las distintas cuentas en cada rubro. Y la participación de cada rubro sobre el total del activos corriente y no corriente y el pasivo corriente y no corriente.

Resumen Activo y Pasivo Corriente y No Corriente.

El resumen del análisis realizado es el siguiente, para un mayor abundamiento en el ANEXO A se encuentra un detalle pormenorizado por rubro y cuentas que la componen:

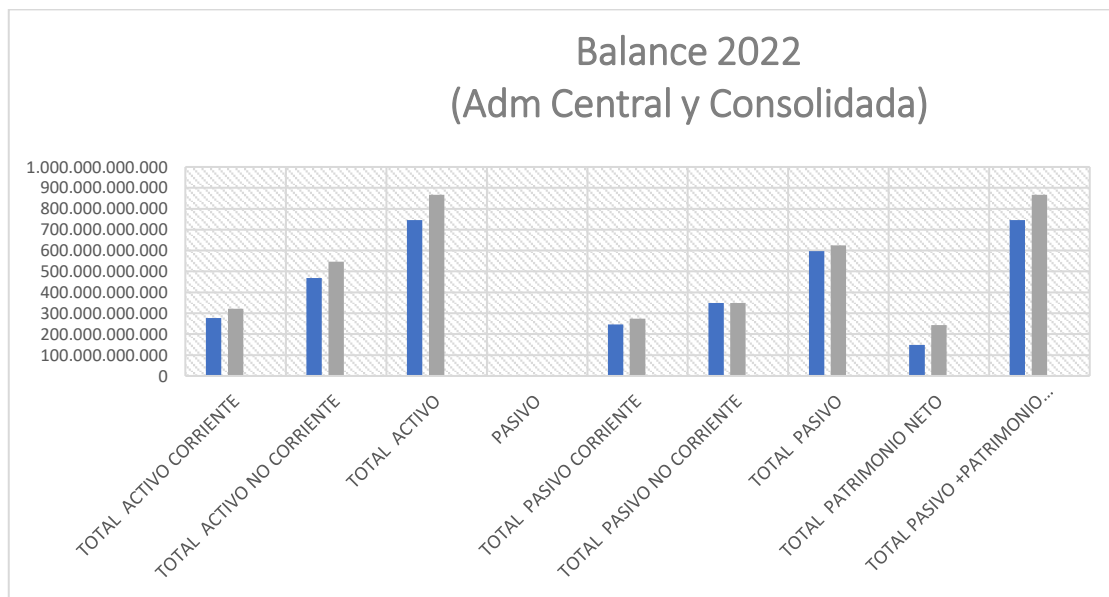
		ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA	Variación entre Adm. Central y Consolidada
1	ACTIVO	2022	2022	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	276.988.408.729	321.040.922.713	15,90%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	468.309.798.141	546.335.801.735	16,66%
	TOTAL ACTIVO	745.298.206.871	867.376.724.447	16,38%
2	PASIVO			
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	247.191.713.905	274.653.796.486	11,11%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	349.566.085.961	349.566.085.961	0,00%
	TOTAL PASIVO	596.757.799.866	624.219.882.447	4,60%
	TOTAL PATRIMONIO NETO	148.540.407.005	243.156.842.001	63,70%
	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO	745.298.206.871	867.376.724.447	16,38%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2022 Tomo 5 "Contabilidad"

Se puede observar que el activo corriente de la administración consolidada es un 15,90% mayor que el de la administración central, el activo no corriente es el 16,66% mayor, el total del activo un 16,38%. En relación al pasivo el corriente es un 11,11% mayor, el no corriente no

presenta diferencia y el total del pasivo un 4,60%. El patrimonio neto tiene una diferencia del 63,70%.

La representación gráfica es la siguiente:



Estados de Resultados 2022

Igual análisis al descripto al activo y pasivo se realizó respecto a los ingresos y egresos

Resumen del rubro Ingresos:

	Administración Central	Adm. Pública Consolidada	Participación s/ Rubro	Participación s/ Ingresos
CUENTAS DE INGRESOS	2022	2022		
INGRESOS CORRIENTES				
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.140.593.797.155,58	1.160.662.291.415,82	80,66%	75,64%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30.298.661.248,20	31.201.840.944,83	2,14%	2,03%
VENTA BIENES Y SERV DE ADM PUB	12.001.749.023,89	14.132.068.046,64	0,85%	0,92%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	22.431.528.656,23	22.431.528.656,23	1,59%	1,46%
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES CORRIENTES	85.050.352.906,83	182.214.209.674,96	6,01%	11,87%
VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	88.419.287.239,12	88.419.287.239,12	6,25%	5,76%
OTROS INGRESOS	32.680.461.694,43	32.705.114.260,43	2,31%	2,13%
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.522.324.360,77	2.713.974.769,71	0,18%	0,18%
TOTAL CUENTAS DE INGRESOS	1.413.998.162.285,05	1.534.480.315.007,74	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2022 Tomo 5 "Contabilidad"

Los ingresos tributarios en el año 2022 representaron el 80,66% del total de ingresos en la administración central y el 75,64 % en la administración consolidada. Los ingresos no tributarios el 2,14% y el 2,03% respectivamente. Las ventas de bienes y servicios el 0,85% y el 0,92%, las rentas de la propiedad el 1,59% y el 1,46% respectivamente, las transferencias y contribuciones corrientes el 6,01% y el 11,87%, las ventas de acciones y participaciones de capital el 6,25% y el 5,76%, otros ingresos 2,31% y 2,13% y por último las transferencias recibidas para gastos de capital el 0,18% y el 0,18%.

La representación gráfica es la siguiente:



En el ANEXO B del presente informe está el desarrollo del monto de todos los ingresos del año 2022, con la determinación de la participación por rubro y sobre el total de los ingresos. El resumen de los egresos es:

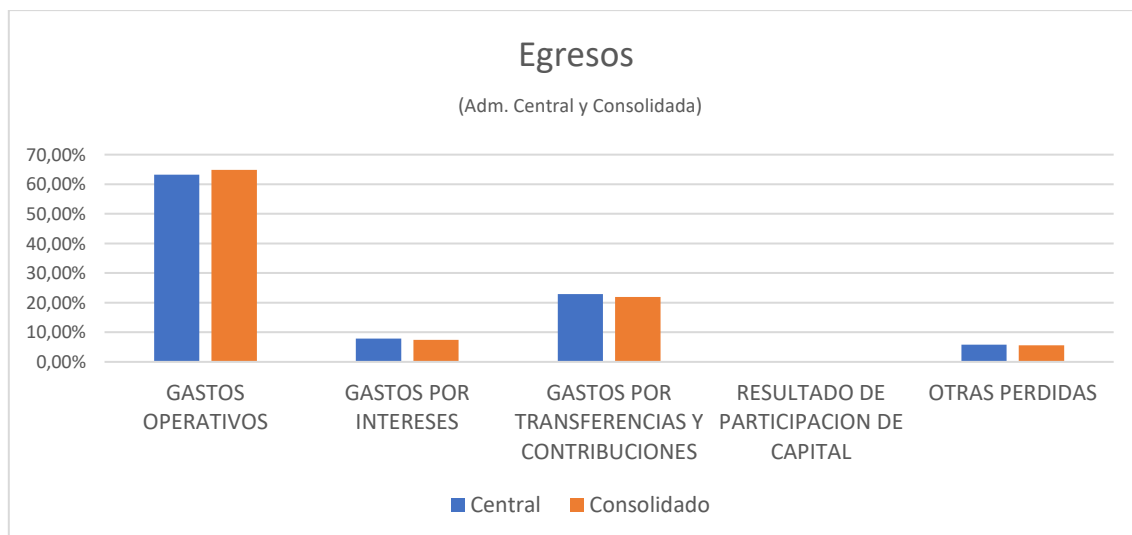
	Administración Central	Adm. Pública Consolidada	Adm. Central	Adm. Consolidada
CUENTAS DE EGRESOS	2022	2022		
GASTOS CORRIENTES				
GASTOS OPERATIVOS	782.811.280.999,27	871.616.824.637,66	61,31%	63,66%
GASTOS POR INTERESES	58.685.360.157,37	58.685.360.157,37	4,60%	4,29%
GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES	286.966.120.105,56	288.353.732.102,48	22,47%	21,06%

RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL	3.175.305.495,53	3.175.305.495,53	0,25%	0,23%
OTRAS PERDIDAS	145.209.277.942,09	147.267.373.793,44	11,37%	10,76%
TOTAL CUENTAS DE EGRESOS	1.276.847.344.699,82	1.369.098.596.186,48	100,00%	100,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO	137.150.817.585,23	165.381.718.821,26		

Fuente: Elaboración propia en base CI 2022 Tomo 5 "Contabilidad"

Los gastos operativos representaron durante el año 2022 el 61,31% y el 63,66% de la administración central y consolidada respectivamente. Los gastos por intereses el 4,60% y el 4,29%, los gastos por transferencias y contribuciones el 22,47% y 21,06%, los resultados de participación de capital el 0,25% y el 0,23% y otras perdidas representó el 11,37% y el 10,76%.

La representación gráfica es la siguiente:



En el ANEXO C está el desarrollo de los montos y la composición de cada rubro y la participación sobre el total de los egresos

El total de Ingresos y Egresos comparados es:

INGRESOS-EGRESOS

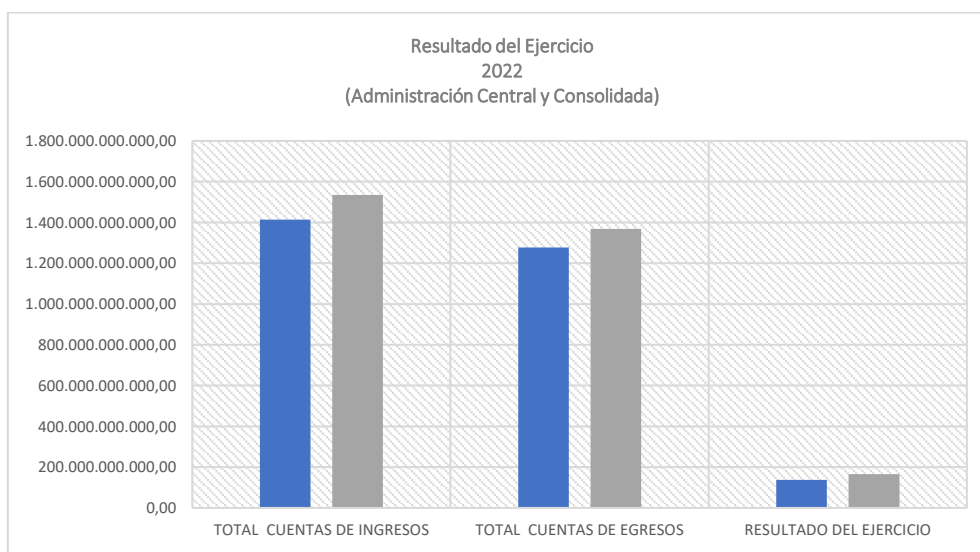
El resumen de los ingresos y egresos determina que entre la administración consolidada y la administración central hay una diferencia del 8,52% en los ingresos, un 7,22% en los egresos y un 20,58% en el resultado del ejercicio todas en favor de los números de la administración consolidada.



	Administración Central	Administración Consolidada	
	2022	2022	Diferencia
TOTAL CUENTAS DE INGRESOS	1.413.998.162.285,05	1.534.480.315.007,74	8,52%
TOTAL CUENTAS DE EGRESOS	1.276.847.344.699,82	1.369.098.596.186,48	7,22%
RESULTADO DEL EJERCICIO	137.150.817.585,23	165.381.718.821,26	20,58%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2022 Tomo 5 "Contabilidad"

Gráficamente:



ESTADO PATRIMONIAL 2021-2022

- 4) Se ha procedido a comparar los periodos 2021 con el 2022, en lo que respecta a los Estados Contables de la Administración Central y de la Administración Consolidada. Se determinaron así, las variaciones porcentuales entre ambos periodos en los dos Estados Contables.

	2022		2021		COMPARATIVO	
	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA	2022-2021	
ACTIVO					central	Consol
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	276.988.408.729,20	321.040.922.712,53	108.944.423.418,33	131.121.486.403,91	154,25%	144,84%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	468.309.798.141,34	546.335.801.734,89	364.910.231.979,60	447.265.162.222,74	28,34%	22,15%
TOTAL ACTIVO	745.298.206.870,54	867.376.724.447,42	473.854.655.397,93	578.386.648.626,65	57,28%	49,96%
PASIVO						
TOTAL PASIVO CORRIENTE	247.191.713.904,67	274.653.796.485,51	169.363.626.009,93	182.908.473.263,32	45,95%	50,16%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	349.566.085.961,26	349.566.085.961,26	241.506.606.747,81	241.506.606.747,81	44,74%	44,74%
TOTAL PASIVO	596.757.799.865,93	624.219.882.446,77	410.870.232.757,74	424.415.080.011,13	45,24%	47,08%
TOTAL PATRIMONIO NETO	148.540.407.004,61	243.156.842.000,65	62.984.422.640,19	153.971.568.615,52	135,84%	57,92%
TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO	745.298.206.870,54	867.376.724.447,42	473.854.655.397,93	578.386.648.626,65	57,28%	49,96%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2022 Tomo 5 "Contabilidad"

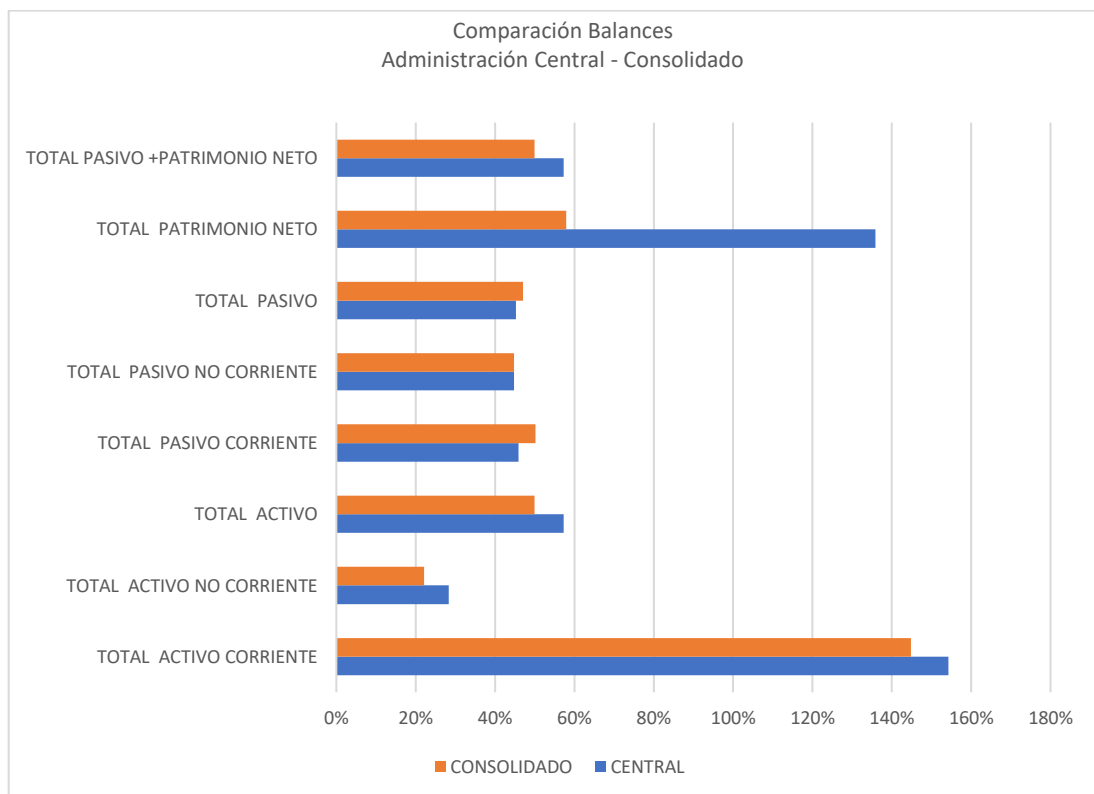
El resumen por rubros es el siguiente:

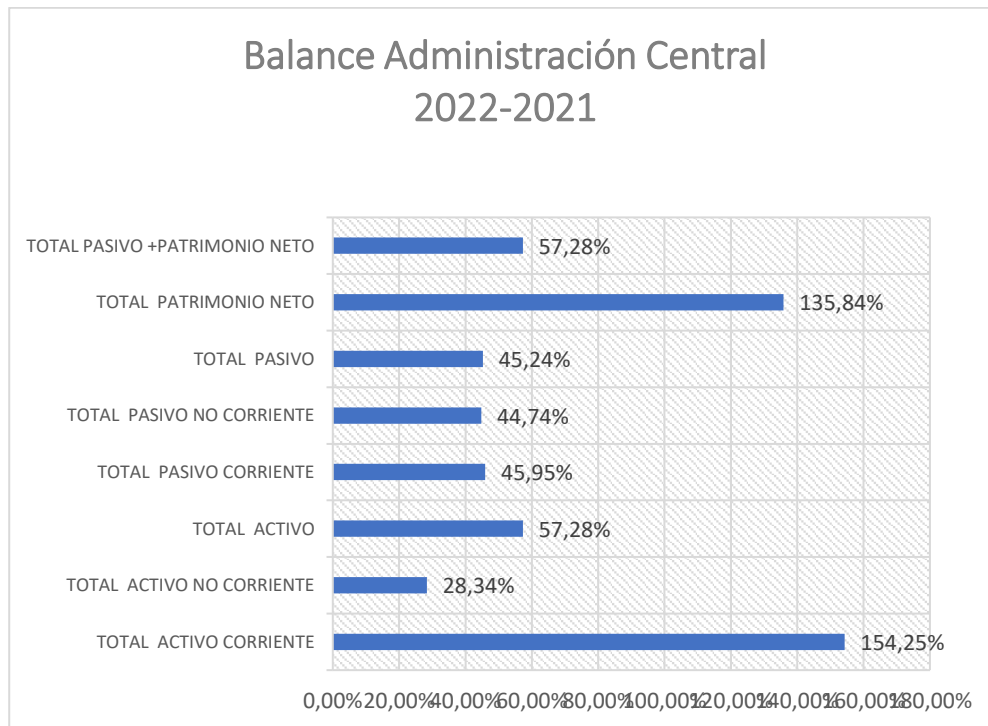
El activo corriente entre el año 2021 y 2022 tuvo un incremento del 154,25% y del 144,84% en la administración central y consolidada respectivamente. En lo que respecta al activo no corriente los porcentajes fueron del 28,34% y del 22,15%, con relación al total del activo entre 2021 y 2022 tuvieron un incremento del 57,28% y 49,96%.

El análisis del pasivo determinó que entre el año 2021 y 2022 el mismo se incrementó en el 45,95% y 50,16% en relación al pasivo corriente. El pasivo no corriente las variaciones fueron del 44,74% y 44,74%.

El patrimonio neto entre el año 2021 y el año 2022 tuvo un incremento del 135,84% en la administración central y del 57,92% en la administración consolidada.

La representación gráfica de lo expuesto precedentemente es:





Fuente: Elaboración propia en base CI 2022 Tomo 5 "Contabilidad"

En el ANEXO D del presente informe se encuentra con mayor detalle la composición de los distintos rubros y cuentas que lo integran.

ESTADO DE RESULTADOS

- Ingresos

La comparación de los periodos 2021, con el año bajo análisis determina que los ingresos tributarios de la administración consolidada se incrementaron en el 91,01%, en tanto lo no tributarios aumentaron el 86,24%, las ventas de bienes muebles y servicios subieron el 106,76%, mientras que el aumento de los ingresos por rentas de propiedad fue del 1154,86%, las transferencias y contribuciones corrientes aumentó el 98,53%. Los ingresos por ventas de acciones y participaciones de capital se incrementaron el 266,95%, otros ingresos se incrementaron en un 305,11%, al igual que las transferencias recibidas para gastos de capital que tuvieron un incremento del 1633,08%.

La variación total de los ingresos entre periodos 2021 y 2022 fue de un incremento del 102,67%



	Adm. Pública Consolidada	Adm. Pública Consolidada	Variación
CUENTAS DE INGRESOS	2022	2021	
INGRESOS CORRIENTES			
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.160.662.291.415,82	607.641.762.757,18	91,01%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31.201.840.944,83	16.753.356.771,18	86,24%
VENTA BIENES Y SERV DE ADM PUB	14.132.068.046,64	6.835.129.836,74	106,76%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	22.431.528.656,23	1.787.567.809,02	1154,86%
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES CORRIENTES	182.214.209.674,96	91.780.393.804,65	98,53%
VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	88.419.287.239,12	24.095.798.461,20	266,95%
OTROS INGRESOS	32.705.114.260,43	8.073.115.248,11	305,11%
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.713.974.769,71	156.598.145,16	1633,08%
TOTAL CUENTAS DE INGRESOS	1.534.480.315.007,74	757.123.722.833,24	102,67%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2022 Tomo 5 "Contabilidad"

- Egresos

El análisis sobre este rubro determinó que los gastos operativos del año 2021 al 2022 se incrementaron al 92,76%, los gastos por intereses el 13,12%, los gastos por transferencias y contribuciones se aumentaron el 88,60%, los resultados de participación de capital un incremento del 187,87%, otras pérdidas tuvieron un aumento del 273,89%. El total de los egresos entre el año 2021 y el 2022 sufrió un incremento del 96.31%.

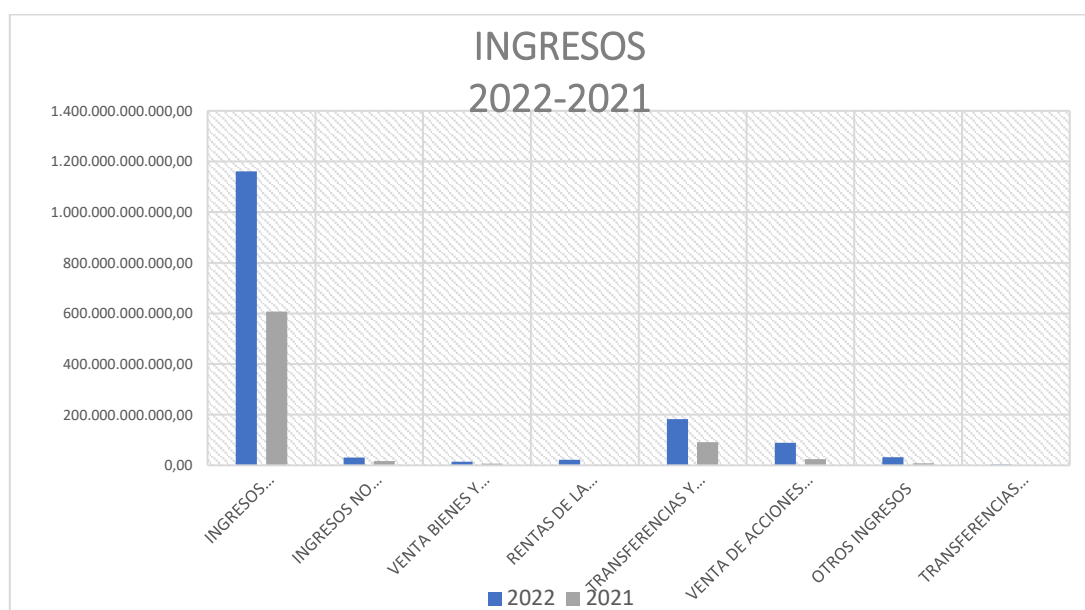
La determinación de las variaciones de los ingresos y egresos determinó que siendo el resultado del año 2021 de una pérdida de \$ 59.691.676.400,31, y en el período bajo análisis de una utilidad de \$ 165.381.718.821,26 esto determina una variación anual de un incremento de los resultados del 177,06%.

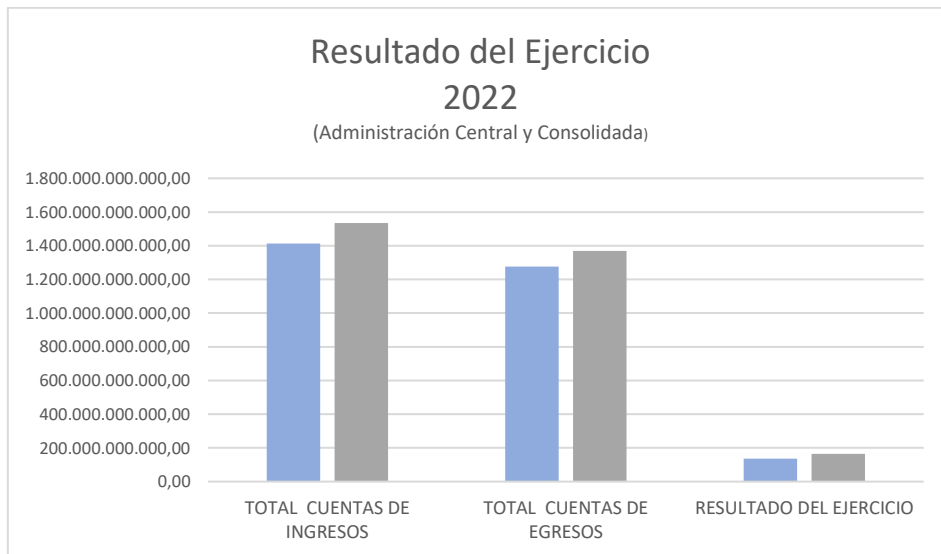
	Adm. Pública Consolidada	Adm. Pública Consolidada	Variación
CUENTAS DE EGRESOS	2022	2021	
GASTOS CORRIENTES			
GASTOS OPERATIVOS	871.616.824.637,66	452.169.203.246,72	92,76%
GASTOS POR INTERESES	58.685.360.157,37	51.880.635.239,87	13,12%
GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES	288.353.732.102,48	152.891.075.441,28	88,60%
RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL	3.175.305.495,53	1.103.035.130,82	187,87%

	Adm. Pública Consolidada	Adm. Pública Consolidada	Variación
Cuentas de Egresos	2022	2021	
OTRAS PERDIDAS	147.267.373.793,44	39.388.097.374,24	273,89%
TOTAL CUENTAS DE EGRESOS	1.369.098.596.186,48	697.432.046.432,93	96,31%
RESULTADO DEL EJERCICIO	165.381.718.821,26	59.691.676.400,31	177,06%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2022 Tomo 5 "Contabilidad"

La representación gráfica de lo expuesto es la siguiente:





VII OBSERVACIONES

- 1) La normativa contable vigente emitida por la D.G Contaduría en los aspectos que se mencionan a continuación, no aborda, ni define, temas particulares o específicos de medición y exposición de la situación patrimonial, resultados y patrimonio neto, hecho que se repitió en ejercicios anteriores.³¹**

La Disposición N.º 56/DGCG/2023 “Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” continuó con las pautas generales establecidas por la Disposición N.º 111/2016/DGCG —a la que dejó sin efecto—, si bien ha corregido situaciones planteadas en años anteriores, pero no estableció normas específicas que acompañen el marco conceptual de la Disposición³².

Durante el periodo 2022 no se dictaron normas sobre temas no contemplados por la Disposición N.º 56/23, entre otros, tales como:

³¹ En su descargo la DGCG expuso: “... Sin perjuicio de lo recién expuesto, se aclara que a partir del ejercicio 2022, mediante el dictado de la Disposición N.º 56/DGCG/2023, se han contemplado varios de los puntos señalados en la presente observación”. Se ha tenido en cuenta en la presente verificación.

³² Cuenta de Inversión 2022, Tomo 5, pág. 65 (Criterios Generales de medición).

- a) Tratamiento de los Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y/o Cultural y Bienes del Dominio Público. No queda determinado cómo se registran, número de inventario, responsables de su custodia, etc.
- b) Destino de los resultados no asignados, en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- c) Contenido, exposición y estructura de las Notas Anexas a los EECC.

No se incorporaron notas anexas a los EECC, brindando información aclaratoria, que permita una mejor comprensión e interpretación por parte de los usuarios de la información contable (composición, descripción, exposición, valuación, etc.), de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 56/23 DGCG, en el Anexo I Capítulo VIII Punto 3. “Notas Anexas”³³.

- 2) No se expone en la CI información complementaria y aclaratoria sobre los bienes de uso, su contenido resultaba fundamental para cruzar y validar la información contenida en el Balance General. En lo que respecta a la información complementaria y aclaratoria sobre los elementos componentes de los EECC se ha omitido la información que obraba en el Tomo de “Información Adicional” de la CI 2021, ya que el mismo no se ha incluido en la CI bajo análisis³⁴.**

En su descargo a las observaciones de la CI 2021 la DGCG expresó en referencia al Tomo de “Información Adicional”: *“ Si bien la información, tal como se manifiesta en la observación, se encuentra en los diferentes tomos de la CI, se ha considerado esta observación para las siguientes*

³³ Las notas a los Estados Contables forman parte integrante de los mismos, y tienen por finalidad brindar información adicional y/o aclaratoria relevante para facilitar la comprensión por parte de los usuarios.

³⁴ En su descargo la DGCG expuso: “la presentación de los Estados Contables se ha realizado conforme la estructura estipulada en la Disposición Nro 56/DGCG/2023, con el propósito de optimizar la claridad y comprensión de la información, evitando de esta forma por ejemplo acompañar el detalle tan pormenorizado de los bienes que integran el acervo patrimonial.

Por ello se ha optado por presentar la información condensada priorizando la información clave por sobre el detalle exhaustivo. Con respecto a la referencia del VPP se considerará para futuros cierres.”

Cuentas de Inversión dando un mejor agrupamiento y exposición de la información, en base además a los lineamientos establecidos en la Disposición N° 56/DGCG/2023.” Sin embargo esta información fue excluida de la CI 2022.

La información no incluida es :

- En la rendición de cuentas de la CI 2022, no forma parte el Tomo de “Información Adicional”, el cual era integrante de la CI 2021. Si bien la información que el mismo contenía resultaba incompleta, la DGCG estaba trabajando en la conciliación de dicha información. El mencionado tomo que no aparece en la CI 2022 de “Información Adicional” contenía:

Estado de Situación Patrimonial de Bienes de Uso de Dominio Privado y Bienes de Consumo

- Inventarios Bienes de Uso no migrados al SIGAF WEB - total por jurisdicción y por rubro.
- Inventarios Bienes de Uso y de Consumo migrados al SIGAF WEB - total por jurisdicción, institucional y cuenta patrimonial:
 - Bienes Muebles – Administración Central
 - Bienes Muebles – Organismos Descentralizados
 - Bienes de Uso Precarios – Administración Central
 - Bienes de Uso Precarios – Organismos Descentralizados
 - Bienes de Consumo – Administración Central
- Personal por área

Asimismo de la información obrante en la CI 2022 se observa:

- “Valor Patrimonial Proporcional de las Empresas y Sociedades del estado” se expone en el Tomo 7 Empresas (hoja 13) sin totalizar ni referenciar con el Balance general.



- El Tomo 5 “Contabilidad” cuenta con un índice general con el detalle de su contenido, pero no indica las páginas involucradas, se debe tener en cuenta que los tomos tienen una gran cantidad de fojas.

3) Los saldos de las cuentas patrimoniales que componen el rubro de bienes de uso anteriores al 01-01-2005 compilan en la cuenta contable 1.2.4.04.0001 “Maquinarias y Equipos”, dichos saldos no fueron reclasificados a sus cuentas correspondientes.

El SIGAF comenzó a utilizarse en el período 2005, siendo el primer balance emitido el correspondiente al ejercicio 2006. Realizado un análisis de variaciones se determinó que los saldos iniciales correspondientes a los rodados, equipos de computación, entre otros, copilan en la cuenta mencionada en el epígrafe³⁵.

Comparando el Balance y Sumas y Saldos Consolidados 2021 con 2022 se observa que la cuenta 1.24.04.0000 Maquinarias y Equipos, en ambos períodos figura en el Balance con la suma de varias subcuentas, incluidos Muebles y Útiles, y para el año 2022 se mantiene la misma agrupación de cuentas, pero aumenta el saldo final de la cuenta 1.24.04.0000.

Cuenta	Descripción	Saldo Final
1.2.4.04.0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	5.061.562.309,34

Fuente: Cuenta de Inversión 2022 - Tomo 5 Contabilidad - Estado de Sit. Patrimonial Adm. Púb. Consolid.

La correcta apertura que surge del balance de sumas y saldos, sería:

Cuenta	Descripción	Saldo Final
1.2.4.04.0001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.120.781,48
1.2.4.04.0002	MUEBLES Y UTILES	522.949.359,98
1.2.4.04.0004	EQUIP COMUNIC Y SEÑAL	198.370.598,83
1.2.4.04.0005	EQUIP EDUC CULT Y RECR	106.163.873,94
1.2.4.04.0006	EQUIP P/COMPUTAC	3.779.663.036,36
1.2.4.04.0007	EQUIP SANIT Y DE LABOR	97.070.878,59

³⁵ Según Nota NO 2022-11969526 de la DGCG del 30-3-2022, a partir del Ejercicio 2019 todos los Organismos, en virtud del Decreto 263/10, han migrado sus inventarios. Esto fue el puntapié inicial para poder comenzar las tareas de análisis y control de las Cuentas de Bienes, para conciliar los Saldos Contables con los del SIGAF WEB “módulo de patrimonio”, partiendo desde una base más firme. Para facilitar la tarea se crearon nuevas Cuentas Contables que están íntimamente relacionadas al” módulo de bienes



Cuenta	Descripción	Saldo Final
1.2.4.04.0008	HERR Y REPUEST MAYORES	37.635.449,59
1.2.4.04.0099	MAQ Y EQUIP VARIOS	318.588.330,57
TOTAL		5.061.562.309,34

Fuente: Cuenta de Inversión 2022 - Tomo 5 Contabilidad - Balance Sumas y Saldos Adm. Púb. Consolid.

Rubro: Disponibilidades

- 4) El presente rubro fue analizado a partir del control del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos la Administración Gubernamental”³⁶ al 31-12-2022:

Normativa

- a) No se ha dictado norma específica referida a la Consolidación de los Estados Contables entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados. La normativa vigente no ha definido entre otras, las pautas sobre el alcance, criterios y metodología de realización, adoptados para emitir la información consolidada entre la Administración Central y los ODs.

La Disposición N° 56 del 13 de junio de 2023 emitida por la DGCG, que aprueba “Las Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en dicha norma se establece que le corresponde al Órgano Rector del Sistema Contable, determinar el grado de consolidación de las cuentas, así como los Entes y Órganos sujetos a ésta. En ese orden de cosas es incompleta e insuficiente dado que no define el alcance, criterios y metodología adoptados para emitir la información consolidada entre la Administración Central y los OD. Así como tampoco se informa en la CI, cual es la metodología empleada para este proceso de consolidación.

³⁶ Este Estado contable, presentado en cumplimiento del artículo 118, inciso b), de la ley N° 70 ..

b) No se emitió el instructivo de utilización de las cuentas bancarias conforme lo establecido en el Manual de Procedimientos aprobado por la Disposición N° 143/DGTES/15.³⁷

Dado que es necesario contar con ese instructivo a los fines que describa el concepto y funcionamiento de las cuentas bancarias (en pesos y moneda extranjera), oportunidad de su uso, si consolida en la CUT o en la cuenta “Consolidación de Saldos N° 25812/6” o no consolida en ninguna, significado de su saldo y uniformidad de criterio en la denominación de las cuentas - en especial las referidas a moneda extranjera – que incluyan la palabra “dólares”.

Asimismo, debiera determinarse, cuando una cuenta debe ser dada de baja, o aplicar la normativa que lo establece atento la gran diferencia que existe entre el número de cuentas informadas por la DG Tesorería y los expuesto por la DGCG y el Banco Ciudad

Disponibilidad al Inicio

c) Falta de conciliación y exposición en la C.I 2022 del saldo de disponibilidades al inicio en el EOAF por el cambio de metodología de confección.³⁸

Como se expusiera , en el Tomo 5 Contabilidad , más precisamente en la página 79, se hace referencia al EOAF, expresando “Como consecuencia de los procesos de actualización y automatización de la información que se produce para la transparencia en la rendición de cuentas, en base a las Normas de

³⁷ La DGTES informó en su Descargo al Informe del proyecto 6.21.04 efectuado en el año 2024, que se tomará en cuenta dicha observación para una mejora del procedimiento. Se verificará en futuras auditorías.

³⁸ La DGCG contesto a lo observado: “Como se informa en el Tomo 5 Contabilidad, página 79, citado por Uds. en la observación, el cambio metodológico y de criterio en el EOAF respecto al EFE hace que los saldos de disponibilidades de Cierre 2021 y de Inicio de 2022 no sean coincidentes, dado que al tomar en el EFE base presupuestaria para explicar las variaciones de la disponibilidad, conllevaba a la necesidad de realizar ajustes en los conceptos que la conforman para la aplicación del procedimiento del armado del EFE. Por ello, el EFE se sustenta en criterio presupuestario contable, y el EOAF utiliza, dado el cambio metodológico, un criterio únicamente contable, no siendo comparables ambos estados.

Haciendo además hincapié en que este cambio metodológico estuvo impulsado en gran parte por las observaciones y recomendaciones de ese órgano de control, en cuanto a la automatización de los estados contables. A partir del ejercicio 2022, los saldos iniciales y finales coinciden”.

Contabilidad para el Sector Público de la C.A.B.A. (Disposición 56/GCABA/DGCC/2023), se procedió a cambiar el criterio en el armado del Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Consolidada, pasando de un criterio presupuestario que se correspondía más al armado de la Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) y que conllevaba muchos cálculos auxiliares, a uno netamente contable que es el que debe aplicarse a este Estado y que surge automáticamente del SIGAF.

Por lo expuesto para este primer ejercicio que se implementa el EOAF automatizado en reemplazo del EFE, el saldo final del EFE 2021 no se va a corresponder con el saldo Inicial del EOAF 2022, por tratarse de dos estados con distinta metodología de armado”.

Resulta correcta la nueva aplicación, la que fuera observada y recomendada en anteriores CI, lo que no se informa es la conciliación entre el saldo final del período 2021 y los que surgen por la aplicación de la nueva metodología de confección en el año 2022, lo que permitiría el seguimiento de la información y la comparabilidad de la misma.

Disponibilidades al cierre

d) No existe un registro único de cuentas bancarias por parte de la D.G. Tesorería. El manual de procedimientos vigente no contiene acciones para realizarlo.

- a) La ausencia del registro único afecta el marco de control de la Situación del Tesoro de la Ciudad ya que no se pudo determinar el universo de cuentas bancarias en pesos con que opera el GCABA en el BCBA y ello obstaculiza realizar comprobaciones sobre la integridad de las cuentas bancarias que integran el saldo.
- b) Se efectuó un cruzamiento de las cuentas bancarias informadas por la Dirección de Tesorería General y las que surgen de la composición del rubro Disponibilidades, en base a dicho control surge cuentas informadas por la DGTES que no constan en la

composición del mencionado rubro, las diferencias determinadas son:

1. Cuentas bancarias que por su denominación corresponden a la Administración Central y que no constan en la composición del rubro disponibilidades, cuyo detalle se acompaña en Anexo III del presente informe.
2. Que por su denominación corresponden al Sector público de la Ciudad que no formarían parte de la Administración Central ni OD Ver Anexo IV del presente informe.
3. Que su denominación no corresponde al Sector Público de la Ciudad (ANEXO V).

Se deja constancia que el cruzamiento se realizó por significatividad económica.

4. Asimismo la DGTES informó cuentas con la denominación "SIN IDENTIFICAR" por un total de \$ 134.886.481.- con los siguientes saldos :

Concepto	Monto
SIN IDENTIFICAR	20,70
SIN IDENTIFICAR	186,59
SIN IDENTIFICAR	441,83
SIN IDENTIFICAR	745,63
SIN IDENTIFICAR	29.841,12
SIN IDENTIFICAR	50.585,00
SIN IDENTIFICAR	56.991,63
SIN IDENTIFICAR	67.595,48
SIN IDENTIFICAR	78.353,32
SIN IDENTIFICAR	79.931,71
SIN IDENTIFICAR	79.979,45
SIN IDENTIFICAR	2.261.175,00
SIN IDENTIFICAR	3.751.000,00
SIN IDENTIFICAR	9.362.469,09
SIN IDENTIFICAR	31.791.498,35
SIN IDENTIFICAR	40.579.650,54
SIN IDENTIFICAR	46.696.016,18

Lo antedicho en este punto constituye un corolario de la Observación N° a).

Asimismo, se procedió a comparar las cuentas bancarias informadas por la DG Tesorería, con las que conforman de la composición del rubro disponibilidades, surgiendo:

- **2150 cuentas que están en el listado de la Tesorería pero que no figuran en el listado de la Contabilidad. (Anexo VII) El total de cuentas informados por la DGTES es de 2199.**
- **14 cuentas que se encuentran en ambos listados de la Tesorería y Contabilidad, pero existe una diferencia de saldo. (Anexo VIII).**
- **20 cuentas que están en el listado de la Contabilidad pero que no figuran en el listado de la Tesorería (Anexo IX)**

Bancos.

- e) De acuerdo al listado del Plan de Cuentas la composición del saldo del rubro Disponibilidades se conforma por setenta (70) cuentas contables, ellas están compuestas por cuentas bancarias que al 31-12-2022 tienen saldo o saldo cero “0”. De dicho control surgieron que existe ciento dos (102) en el Plan de Cuentas que no fueran informadas en la confección del EOAF para el ejercicio 2022, cuyo detalle se acompaña en el Anexo VI del presente informe. Con lo cual no existe un criterio único para la exposición de las cuentas con saldo “0”, toda vez que existen ciento sesenta y dos (172) cuentas, de las cuales algunas se exponen y otras no.**
- f) En la composición de los Bancos, no se identifican las cuentas en moneda extranjera ni sus respectivos saldos en dicha moneda, ya que sólo se informan los saldos expresados en pesos.**

Dicha ausencia de información dificulta la verificación de su valuación en pesos al cierre del ejercicio.

- g) Incorrecta denominación de la cuenta CA 5908/8 en moneda extranjera.**

Se denomina a esta cuenta como “1/7 Programa 19 Préstamo BID 1059” y no como se denomina actualmente “5908/8”, dificultando el proceso de identificación de la misma.

Lo antedicho constituye un corolario de la Observación N° a).

5) Los Recursos Tributarios Devengados no percibidos totales al cierre del ejercicio informados por la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) no son coincidente con los registros contables.³⁹

Del cruzamiento de la información remitida por la AGIP en respuesta a nuestra NO -2025-000086660-AGCBA-DGAUNFI, se localizó una diferencia con relación al registro del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen Convenio Multilateral (CM). Mientras que la AGIP informa que existe Recursos devengados y no percibidos por \$ 63.419.777.308 en el CM., de la contabilidad surge que son \$ 40.449.384.952.78 determinándose una diferencia de \$ 22.970.392.355 que representa una diferencia del 56.79 % y del 13.14 % respecto al total de los ingresos.⁴⁰

Rubro: *Inversiones financieras a largo plazo.*

6) Valor Patrimonial Proporcional (VPP) : Falta de presentación de estados contables en moneda homogénea e histórica al 31/12/2022 de algunas empresas y diferencia entre lo informado en el Tomo 7 parte 1, y lo expuesto en la parte 2 y 3 del mencionado Tomo de la CI.

El artículo 116 de la ley 70 establece que dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio financiero, las entidades del Sector Público, deben

³⁹ La DGCG expuso: “ el registro en la cuenta contable 113040012 “REG. CRÉDITOS A PERCIBIR- CONVENIO MULTILATERAL” se realizó por \$ 40.449.384.952,78 en base a la información remitida a esta DGCG por la propia AGIP según NO-2023-12690596-GCABA-DGPLYCON y archivo que se acompañan como “punto 7”, desconociendo la composición del monto que AGIP habría proporcionado a esa AGCBA por igual concepto”

⁴⁰ **DGCG DESCARGO** el registro en la cuenta contable 113040012 “REG. CRÉDITOS A PERCIBIR- CONVENIO MULTILATERAL” se realizó por \$ 40.449.384.952,78 en base a la información remitida a esta DGCG por la propia AGIP según NO-2023-12690596-GCABA-DGPLYCON y archivo que se acompañan como “punto 7”, desconociendo la composición del monto que AGIP habría proporcionado a esa AGCBA por igual concepto.



hacer entrega a la Contaduría General de los estados contables financieros del ejercicio anterior, con sus notas y anexos correspondientes.

La CI 2022 informa que el VPP de los siguientes entes no fue calculado al 31-12-2022, debido a incumplimiento o cumplimiento parcial del citado artículo por parte de dichos entes:

Tomo 7, parte 1-3 surge que:

- Ubatec, solo presentó EECC en moneda homogénea (ajustado por inflación) al 30/6/2022, no forma parte del VPP.
- Corporación Mercado Central, no presentaron ninguna información y no conforma el VPP
- Obsba no presentaron ninguna información y no está incluido en el VPP.

Se han encontrado las siguientes inconsistencias:

- Fideicomiso Fondes:
De acuerdo a la C.I Tomo 7, parte 1, la DGCG informa que solo presentó Estados Contables en moneda homogénea.
Sin embargo, del relevamiento efectuado por el equipo de auditoría del Tomo 7, partes 2 y 3, surge que la empresa presentó Estados Contables Históricos y en Moneda Homogénea.
- Fideicomiso Autódromo Oscar y Juan Galvez, de acuerdo a la C.I Tomo 7, parte 1 la DGCG informa que solo presentó Estados Contables en moneda homogénea.
De acuerdo al relevamiento efectuado por la Auditoría Tomo 7 parte 2 y 3 resultó que habían presentado Estados Contables Históricos y en Moneda Homogénea.

Subrubro: *Aportes y participación de capital*

7) Rubro 1.2.1.02.0000 Aportes Y participaciones de Capital: Se omite información sobre la diferencia entre el monto que figura en el Activo No Corriente (Cuenta de Inversión Tomo 5 Contabilidad) y el que

73

surge del Anexo expuesto en la CI 2022 Tomo 7 parte 1 de “Empresas”.

La diferencia es la siguiente:

Cuenta 1.2.1.02.0000	\$ 188.728.156.679
Total Cuadro VPP	<u>\$ 189.033.163.011</u>
Diferencia	\$ 305.006.332

Tanto la cuenta Inversiones Permanentes en OBSBA como Inversiones Permanente en Ubatec SA no figuran en el cuadro VPP.

El Valor Proporcional de las Empresas y Sociedades del Estado para la Cuenta de Inversión 2022 según el Tº 7 parte 1 “Empresas” de la cuenta según el detalle que se acompaña es de \$189.033.163.011.- mientras que el que surge en el Balance Consolidado el total de la cuenta 1.2.1.02.0000 "Aportes y participaciones de Capital" en Activo No Corriente es \$188.728.156.679, determinándose una diferencia de \$ 305.006.332.

Rubro: Bienes de uso⁴¹

8) Debido a que aún se encuentran en el proceso de migración de inventarios de los organismos al SIGAF WEB dispuesta por el Decreto 263/10, se observaron inconsistencias y omisiones en la información contable al 31-12-2022⁴²

En el Tomo 5 Contabilidad folio 67 y 68 se hicieron aclaraciones sobre el rubro Bienes de Uso y Bienes de Consumo.

⁴¹ Se deja constancia que no se tiene acceso al módulo del SIGAF

⁴² La DGCG expuso en su descargo al Proyecto 6.22.01” el desarrollo del módulo colecciones de artistas y obras de arte se encuentra en cartera de proyectos que esta DGCG mantiene con DGUIAF” Por otro lado, las depreciaciones se registran contablemente a valores históricos, al igual que el resto de la contabilidad, habida cuenta que como ya se expuso en el descargo del punto 2 de este Informe Preliminar, no se ajusta por inflación. Sin perjuicio de ello, se agrega que del módulo de bienes del sistema patrimonial, se obtiene información de las depreciaciones a valores actualizados, y son considerados sólo como referencia para el valor de significatividad económica que se debe tener en cuenta, al momento de la baja del bien, para el tratamiento específico a aplicar por esa gestión.

La contabilización de las depreciaciones acumuladas se encuentra discriminadas conforme las respectivas cuentas contables de bienes web, considerando que se deprecian los saldos que provienen de esas cuentas contables de bienes web, toda información proveniente del módulo patrimonial de bienes SIGAF WEB.

Y por último, la cuenta 1.2.4.11.0000 se dio de alta en 2020 (dentro de Bienes de Uso), y se realizó el traspaso de los montos de la cuenta 1.2.6.01.0000 que fue dada de baja en el ejercicio siguiente, no teniendo esta última saldo alguno desde el ejercicio 2021.

Se aclara que mediante la Resolución 263/2010 se creó el Sistema de Registro Contable y Patrimonial de Bienes de Uso y Consumo del G.C.B.A mediante el módulo Bienes Patrimoniales del Sigaf Web (al cual esta Auditoria no tiene acceso), y que los Organismos Alcanzados son los responsables de registrar las altas, bajas, transferencias y depreciación de los mismos.

Que la DGCG debe controlar y conciliar los saldos contables con dicho módulo y que muchas veces se hacen registraciones mediante minutas, o bien si hay inconsistencias solicitan al organismo responsable de este módulo a que las resuelva.

Si bien en los EECC Consolidados los rubros bienes se encuentran clasificados en distintas cuentas, sus depreciaciones acumuladas figuran en una única cuenta.

Por lo expuesto se observa:

- **Aunque los bienes se encuentran discriminados dentro del Balance General, con excepción de los inmuebles, en distintas subcuentas de bienes de uso, en cambio las amortizaciones acumuladas se exponen en una sola cuenta que incluye la suma de todas las subcuentas de depreciaciones de bienes de uso.**

Algunas subcuentas de bienes de uso tienen su discriminación de las respectivas amortizaciones y otras no.

Del Balance General surgen las cuentas amortizables cuya apertura es :



N° de Cuenta	Subcuenta	Importe
1.2.4.01.0000	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	19.402.116.732
1.2.4.02.0000	BIENES DE DOMINIO PRIVADO	27.203.066.151
1.2.4.03.0000	CONSTRUCCIONES	275.556.111.031
1.2.4.04.0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	5.061.562.309
1.2.4.05.0000	EQUIPO DE SEGURIDAD	235.085.079
1.2.4.06.0000	LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	586.818.584
1.2.4.07.0000	OBRAS DE ARTE	36.676.380
1.2.4.09.0000	RODADOS	172.854.948
1.2.4.10.0000	BIENES MUEBLES, BIOLOGICOS, INTAN. Y RODADOS WEB	46.466.607.535
1.2.4.11.0000	ACTIVOS INTANGIBLES	2.552.378.935
1.2.4.99.0000	OTROS BIENES DE USO	11.217.229
TOTAL GENERAL		377.284.494.914

Según Balance se expone en una sola cuenta la siguiente:

1.2.5	DEPRECIACION ACUMULADA BIENES DE USO	-21.058.855.668
-------	--------------------------------------	-----------------

Según el Balance de sumas y saldos consolidado, las cuentas que reflejan la depreciación son las siguientes:

N° de Cuenta	Subcuenta	Importe
1.2.5.01.0001	DEPRECIACION AC. EDIFICIO	0
1.2.5.01.0002	DEPRECIACION AC. BS INTAN	1.857.977.936
1.2.5.01.0003	DEPRECIACION AC. RODADOS	1.856.365.024
1.2.5.01.0004	DEPRECIACION AC. BS BIOL	63.964
1.2.5.01.0005	DEPRECIACION AC. BS MUEBL	17.344.448.745
TOTAL GENERAL		21.058.855.668

Entre otras, en la CI se expone:

- **Pendiente de desarrollo el módulo en el SIGAF WEB de Colecciones artísticas y obras de arte, para su registro adecuado.**

Cuenta: Construcciones (Administración Pública Consolidada \$ 275.556.111.030,93)

- 9) Incorrecta clasificación de las cuentas contables 1.2.4.03.0001 y 1.2.4.03.0002 Construcción en bienes de dominio público y privado, agrupan tanto las construcciones en proceso como las finalizadas;

estas últimas deberían ser reclasificadas a cuentas específicas del Activo. ⁴³

De acuerdo a lo informado por la DGCG en el Tomo 5 Contabilidad , pág. 71, en este ejercicio, en el rubro Construcciones se continuó con el proceso de análisis tendiente a depurar y optimizar su exposición, mediante la correspondiente reimputación contable, en virtud de lo estipulado en la Disposición N° 50/DGCG/2023.

Además de no estar resuelto aún el cambio, Del relevamiento de período 2022, en el Tomo 5 Contabilidad, en el Estado de Situación Patrimonial Consolidada se expone:

- ✓ Cuenta 1.2.4.03.0000 Construcciones
- Del relevamiento del período 2022 , en el Tomo 5 Contabilidad, en el Balance de Sumas y Saldos Consolidado se expone:
 - ✓ Subcuenta 1.2.4.03.0001 Construcciones Bienes de Dominio Público
 - ✓ Subcuenta 1.2.4.03.0002 Construcciones Bienes de Dominio Privado
 - ✓ Subcuenta 1.2.4.03.0003 Construcciones Bienes Otorgado Concesión
 - ✓ Subcuenta 1.2.4.03.0004 Relleno Sanitario

10)Incorrecta activación de los gastos por mantenimiento y reparación. En algunos gastos de mantenimiento y reparación fueron

⁴³. La DGCG expuso en el descargo se reitera el descargo realizado por el Proyecto 6.22.01, que es referenciado con nro. 41 por esa AGCBA, en la presente observación. Agregando que la regularización de saldos se continuará realizando en cumplimiento con lo estipulado en la Disposición Nro. 22/DGCG/2025" En referencia al Proyecto 6.22.01 oportunamente contestaron: "Al respecto se señala que esta contabilización se lleva a cabo de manera automática, pero para poder reclasificar las cuentas, el procedimiento más adecuado, sería esperar el Acta de Recepción Definitiva, teniendo en cuenta que este Acta no siempre es emitida por las reparticiones responsables. Por ello, se emitió la Disposición Nro. 22/DGCG/25 mediante la cual se estipula el cierre contable de las obras carentes de actas de recepción provisoria y/o definitiva que hayan superado un lapso mayor a 5 años sin novedad alguna desde la emisión del último certificado de avance de obra. Y a partir de esta normativa se comenzarán a reclasificar los montos."

activados, formando parte del saldo de la cuentas mencionadas en la observación que antecede, sin existir elementos de juicio en la CI que justifiquen su activación.

Esto esta originado a la subordinación del sistema de contabilidad al sistema presupuestario; por ello, en cumplimiento del artículo 13 de la ley 70, que define a las inversiones públicas⁴⁴, las distintas unidades ejecutoras registran la ejecución presupuestaria de estos gastos, como Inversión real directa por producción propia o por terceros (clasificación económica 221 y 222), afectando el objeto del gasto 4.2.2.0 “Construcción en bienes de dominio público”, y por ende producen la activación de dicha erogación.⁴⁵

Bienes Muebles y de uso precario.

11)No se Visualizan las Depreciaciones Acumuladas de Bienes de Dominio Públicos ni Privados ni Construcciones, de acuerdo al cuadro de Bienes de Uso ni los datos que surgen del Balance Consolidado y el de Sumas y Saldos Consolidados. La Depreciación del Ejercicio que surge del cuadro de Bienes de Uso no coincide con la contenida en el Estado de Resultados Consolidado rubro Otras Pérdidas, ni con el Sumas y Saldos Consolidados.

En el ejercicio 2022 dejaron de publicar los Anexos como información adicional de Bienes de Uso, Bienes de Uso de Dominio Privado, y Bienes de Uso Precario.

Respecto a criterio de valuación en la C.I Tomo 5 Contabilidad se aclara solamente sobre Bienes de Consumo que utilizan el método P.E.P.S.(Primero entrado Primero salido)

⁴⁴ Ley 70 Art 13 “...se entiende por Inversión Pública la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el sector público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

⁴⁵ Asimismo, se ha expuesto en el Tomo 2 “Presupuesto “ de la CI 2021..., en el rubro Construcciones se continuó con el proceso de análisis tendiente a depurar y optimizar la exposición de ciertas erogaciones priorizando su conceptualización en lugar de su apertura programática”.



Respecto a las bajas expuesta en el mismo tomo, se deja constancia, que si bien deberían hacerlas los que se encargan del Sigaf Web de Bienes, pero en ciertos casos se realizan manualmente por minutas en la DGCG, cuando deben conciliar diferencias.

En este ejercicio se publicó en el Tomo 5 Contabilidad pag.54 y 55 pdf. como parte integrante de los EECC, el Anexo de Bienes de Uso 2020, (se entiende que debió decir 2022).

BIENES DE USO									
EJERCICIO 2020									
En Pesos									

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	MOVIMIENTOS		SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	DEPRECIACIONES				VALOR NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO
		ALTAS	BAJAS		ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
BIENES MUEBLES	27.581.814.266,73	47.875.434.172,46	36.792.492.862,48	38.664.755.576,71	12.477.627.570,83	272.359.815,44	5.139.180.989,14	17.344.448.744,53	21.320.306.832,18
BIENES BIOLÓGICOS	120.648,61	16.000,00	42.000,00	94.648,61	28.791,64	13.950,00	49.122,00	63.963,64	30.684,97
BIENES INTANGIBLES	6.648.752.166,57	17.183.864.070,43	13.211.772.143,63	10.620.844.093,37	1.136.732.428,55	59.005.830,35	780.251.337,61	1.857.977.935,81	8.762.866.157,56
RODADOS	3.833.413.298,88	10.591.247.577,26	8.587.154.194,18	5.837.506.681,96	1.373.518.778,86	11.830.326,26	494.676.571,27	1.856.365.023,87	3.981.141.658,09
TOTAL	38.064.100.380,79	75.650.561.820,15	58.591.461.200,29	55.123.201.000,65	14.987.907.569,88	343.209.922,05	6.414.158.020,02	21.058.855.667,85	34.064.345.332,80

Fuente: C.I 2022 Tomo 5 Contabilidad, páginas 55 V. pdf. Y V.EXCEL SOLAPA BIENES)

De acuerdo al Balance Consolidado:

N° de Cuenta	Subcuenta	Importe
1.2.4.01.0000	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	19.402.116.732
1.2.4.02.0000	BIENES DE DOMINIO PRIVADO	27.203.066.151
1.2.4.03.0000	CONSTRUCCIONES	275.556.111.031
	SUB TOTAL	322.161.293.913
1.2.4.04.0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	5.061.562.309
1.2.4.05.0000	EQUIPO DE SEGURIDAD	235.085.079
1.2.4.06.0000	LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	586.818.584
1.2.4.07.0000	OBRAS DE ARTE	36.676.380
1.2.4.09.0000	RODADOS	172.854.948
1.2.4.10.0000	BIENES MUEBLES, BIOLOGICOS, INTAN. Y RODADOS WEB	46.466.607.535
1.2.4.11.0000	ACTIVOS INTANGIBLES	2.552.378.935
1.2.4.99.0000	OTROS BIENES DE USO	11.217.229
	SUB TOTAL	55.123.201.001
	TOTAL GENERAL	377.284.494.914

Fuente: CI Tomo 5 Contabilidad, página 45.V.pdf y Excel solapa Bce. Consolidado.



DEPRECIACIONES ACUMULADAS SEGÚN BALANCE Y SUMAS Y SALDOS CONSOLIDADO

N° de Cuenta	Subcuenta	Importe
1.2.5.01.0001	DEPRECIACION AC. EDIFICIO	0
1.2.5.01.0002	DEPRECIACION AC. BS INTANGIBLES	1.857.977.936
1.2.5.01.0003	DEPRECIACION AC. RODADOS	1.856.365.024
1.2.5.01.0004	DEPRECIACION AC. BS BIOLOGICOS	63.964
1.2.5.01.0005	DEPRECIACION AC. BS MUEBLES	17.344.448.745
TOTAL GENERAL		21.058.855.668

El sub total de \$ 55.123.201.001 coincide con el saldo al cierre del ejercicio que figura en el cuadro de Bienes uso, que no incluye los Bienes de Dominio Público, Privado ni Construcciones.

En el cuadro de Depreciaciones Acumuladas el total General de \$ 21.058.855.668 contiene en el rubro Depreciaciones Acumuladas el importe 0, que coincide con el total de dicho rubro del cuadro de Bienes de Uso, o sea no existen Depreciaciones Acumuladas para dichos Rubros.

Amortización del Ejercicio:

Amortización del Ejercicio Bienes de Uso s/cuadro Bienes de Uso: \$ 6.414.158.020,02

Amortización del Ejercicio s/ Balance de Sumas y Saldos (pag.43)cuenta 5.1.9.01.0014:

\$ 6.360.485.779,66

Por lo cual no son coincidentes.

5.19 Otras Pérdidas s/Estado Res.Consol.pag.48 147.267.373.793,44

Cuenta	Concepto	Importe
5.1.9.01.0001	DIFERENCIA DE CAMBIO	1.359.986.695,71
5.1.9.01.0002	DIFERENCIA DE COTIZACION	114.020.494.514,65
5.1.9.01.0003	PERDIDA POR JUICIOS	21.143.267,93
5.1.9.01.0014	DEPREC. DEL EJERCICIO	6.360.485.779,66
5.1.9.01.0016	BAJA DE BIENES	421.990.879,71
5.1.9.01.0017	BIENES TRANSFERIDOS	58.077.490,82
5.1.9.01.0098	OTRAS DEVOLUCIONES	0,00
5.1.9.01.0099	OTRAS CTAS DE PERDIDA	25.025.195.164,96
TOTAL		147.267.373.793,44

Se puede observar del cuadro que antecede la depreciación del ejercicio fue de 6.360.485.799,66 mientras que del Cuadro de Bienes de Uso el importe de las depreciaciones fue de \$ 6.414.158.020,02

Por lo expuesto, los Bienes Inmuebles no están amortizados, la amortización del Ejercicio de acuerdo al Sumas y Saldos Consolidados y al Estado de Resultados Consolidados no coinciden con las Amortizaciones del Ejercicio del Cuadro de Bienes de Uso del Tomo 5 Contabilidad folio 55 en su versión en Excel.

Se observa que el rubro Bienes de Uso Precarios, no se expone en el Balance General del Tomo 5 de la CI 2022.

12) Rodados

No constan las aclaraciones sobre diferencia entre los montos que figuran en el Balance de Sumas y Saldos y la información remitida por la DGGFA. Por otra parte, la exposición en el rubro Rodados y Rodados Web del Balance Consolidado no es adecuada, ya que los rodados web en lugar de exponerse dentro del rubro Rodados se incluyen en un rubro que contiene bienes varios todos web. Se deja constancia que en el Balance de sumas y saldos consolidados, se encuentran los valores discriminados para poder hacerlo correctamente por separado.

- En el Balance de Sumas y Saldos, la suma de las cuentas Rodados y Rodados Web arroja un total de \$5.837.506.681,96. El saldo de la cuenta Depreciaciones Acumuladas Rodados es de \$1.856.365.023,87, por lo tanto, el Saldo (Rodados + Rodados Web - Depreciaciones Acumuladas Rodados) constituyendo un total de \$ 3.981.141.658,09.

La DGGFA informaron un listado detallado de Rodados, y otros rubros que podrían formar parte o no de ellos, pero al dificultarse la individualización de estos últimos también como Rodados, es que la AGCBA sólo consideró como aquellos a la suma de:

Automotores livianos, Automotores pesados, Rodados - Equipos menores y Vehículos eléctricos, siendo que estos cuatro (4) mencionados anteriormente dan un total de \$ 1.802.966.726,43.

Rubro Patrimonial	Monto Original
Automotores livianos	\$ 1.275.965.936,11
Automotores pesados	\$ 493.011.744,08
Rodados - Equipos menores	\$ 30.664.751,47
Vehículos eléctricos	\$ 3.324.294,77
TOTAL GENERAL	\$ 1.802.966.726,43

Fuente: información proporcionada por la DGGFA, IF-2024-48444725-GCABA-DGGFA

• La DGGFA informa 2 archivos: uno en formato PDF y otro en formato Excel, con distintos montos totales:

- El primero de ellos arroja un total de \$1.857.223.483,60 de Valor de Origen.
- El segundo de ellos arroja un total de \$1.865.602.364,15 de Valor de Origen.

La información fue enviada a través del IF-2024-48444725-GCABA-DGGFA.

• También se remitió nota a la DG de Logística y Flota, N° NO-2025-00002160-AGCBA- DGASUNFI, a la cual en su respuesta mediante IF-2025-05915833-GCBA-DGLF, nos enviaron un listado de Bienes Muebles cuyos conceptos y montos no coinciden con los de la DGGFA.

Bienes Inmuebles

13) Incorrecta valuación de los bienes inmuebles.

De acuerdo al proyecto N°126/23 de la Sindicatura General de la Ciudad en su dictamen de la cuenta de Inversión 2022 en su punto 3.9 Inmuebles y Construcciones se expresa “. De acuerdo a lo expuesto por la DGCG en el Tomo Presupuesto, la Dirección General de Administración de Bienes se encuentra abocada al desarrollo de una nueva Plataforma Única de Registro de Inmuebles. En virtud de ello, y toda vez que la última base que pudo obtenerse del Registro Único de Bienes Inmuebles (en adelante RUBI)

corresponde al ejercicio 2018, la DGCG ha dejado expresado los inmuebles a valores de dicho ejercicio, a excepción de los inmuebles detallados a continuación cuyo registro contable es superior:

PARTIDA RUBI	DIRECCION RUBI
010000308M00320001100000000	PIEDRAS 1581/1583
010000232M070A00000000000000	USPALLATA 3102/3120/3160/3172/3196 LOS PATOS 3151; ATUEL S/N; IGUAZU S/N
010000913M00030003600000000	BRAVO, MARIO 228
010000913M00030003700000000	BRAVO, MARIO 230

Fuente: Tomo 5 Contabilidad Pág 69

Mediante Nota DGASUNFI N° 1001/2024, se le solicitó la D.G Administración de Bienes (DGADB), la información remitida a la DGCG en cumplimiento del art 28 de la Disposición 113-GCABA-DGCG-2022⁴⁶. En respuesta IF2025-05041275-GCBA-DGADB informa:

- "...no obra constancia de un integro cumplimiento a lo requerido."
- ... que el actual Director del área fue designado con fecha 02/01/2024.
- " ...dada la disponibilidad y calidad de la información obrante en el ámbito de la Dirección General a Cargo, se interpreta que ha resultado imposible conformar un informe sólido y trazable que permita dar respuesta a la indicado en el art 31° de la Disposición DI-2021-110-GCABA-DGCG".
- Las causales de lo expuesto anteriormente son "...por inoperatividad plena del sistema de administración de bienes denominado Registro único de Bienes Inmuebles (RUBI) durante prolongado lapso de tiempo..."

⁴⁶ Artículo 28 - La Dirección General Administración de Bienes será la responsable de informar a la Dirección General de Contaduría antes del 28 de Febrero del año siguiente al del cierre, el Inventario de Bienes Inmuebles al 31 de diciembre, propiedad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello deberá indicar la ubicación, nomenclatura catastral completa, fecha de incorporación al Patrimonio de la Ciudad y su origen (compra, donación, expropiación, transferencia, herencias vacantes, etc.), el valor de origen y la valuación fiscal homogénea (VFH), indicando si los mismos integran el dominio público o privado, y detalle del uso o afectación del inmueble.

- "...se encuentra en desarrollo un proyecto que busca desarrollar y/o instrumentar una innovación técnica o tecnológica que optimice el registro, administración, organización, análisis y explotación de los datos relacionados con la gestión de los bienes inmuebles del GCABA."

Cabe recordar que con motivo del Proyecto 6-21-01, dentro de las aclaraciones solicitadas por la DGCG a la DGADB, entre otras, estaban:

- Inmuebles que no figuran en la información enviada por la DGADB
- Partidas inmobiliarias sin valuación. aproximadamente el 40% del total de partidas.
- Bienes registrados en el SIGAF que no fueron informados.
- Falta de indicación si los inmuebles informados corresponden a la Administración Central u Organismos Descentralizados.
- Inmuebles que de acuerdo al Decreto PEN 149/2020 fueron transferidos por el Estado Nacional a CABA.
- Inconsistencias sobre inmuebles a subastar y vendidos cuyos datos no se encuentran dentro de la información remitida.
- Bienes recibidos de Nación por cumplimiento de la Ley 6131.

Las mismas no habían sido aclaradas y el archivo enviado por parte de la DGADB no contenía lo siguiente: Número de Escritura, Importe Adquisición, Número/Año y Tipo de Formularios SIGAF del devengado por compra, fecha de baja, importe de venta y número/año de formulario SIGAF C10 de ingreso.

Dentro de la aclaraciones que surgen en el Tomo 1 de Presupuesto se encuentra: Con relación a los inmuebles subastados durante el ejercicio 2022, que se indican a continuación, se los ha dado de baja por el valor que surge del RUBI y se ha registrado el resultado por la venta correspondiente.

PARTIDA RUBI DOMICILIO S/ RUBI

PARTIDA RUBI	DOMICILIO S / RUBI
010001627M146F0000100000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1208, Identif catastral L755 Circ 16, Secc 27, Mzna 146F, Parc 1
010001627M146F0000200000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1218, Identif catastral L Circ 16, Secc 27, Mzna 146F, Parc 2
010001915M00150002100000000	BERUTI 3345/3347/3349; DIAZ, Cnel., Av.2110/2120/2126, Identif catastral L Circ 19, secc 15, Mzna 15, Parc. 21
010001627M146G0000100000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1228, Identif catastral L Circ 16, Secc 27, Mzna 146G, Parc 1
010001549M00630008A00000000	CARBAJAL 4184, Identif catastral L Circ 15, Secc 49, Mzna 63, Parc 8ª
010001627M146P0000100000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1134 - C:16 S:27 M:146P P:1

Fuente: Tomo 5 Contabilidad

A continuación se informa las partida de los inmuebles, que fueron subastados, pero continuaban sin escriturar al cierre del ejercicio 2022, por ello, se han reflejado como pasivo los anticipos de precio de venta percibidos por los mismos los mismos son los siguientes:

010001627M146E0000400000000,
010001627M146G0000200000000, 010001627M146M0000100000000,
010001627M146M0000200000000, 010001627M146F0000300000000,
010001627M146N0000100000000,
010001627M146D0000200000000, 010001627M146D0000100000000,
010001627M146E0000100000000,
010001627M146E0000200000000, 010001627M146E0000500000000,
010001405M00130028A00050000,
010001405M00130028A00090000, 010001627M146H00000000000000,
010001627M146C0000200000000,
010001627M146C0000100000000, 010001109M00490000400000000,
010000913M00390000500000000,
010001627M146C0000300000000, 010001567M00320001500290000 y
010001627M146S0000100000000

Lo expuesto en dicha aclaración tanto sean los inmuebles escriturados y los no escriturados, origina que al estar mal valuados los inmuebles objetos de estas subastas, y como consecuencia los resultados no sean los correctos.

Rubro: *Pasivo (Administración Pública Consolidada \$353.343.616.522,83)*

Observaciones surgidas de la auditoria efectuada al estado de deuda al 31-12-2022, cuya resultante es el informe del Proyecto 6.23.02 “Deuda 2022”:

14)Observaciones sobre Deudas

Registro de la Deuda Pública

A. El Stock de la Deuda Pública, y las operaciones que le dan origen, expuesto en el Tomo 8 de la Cuenta de Inversión 2022, objeto del presente informe, surge de registros propios realizados por la Dirección General de Crédito Público y no del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera – SIGAF. Ello incumple con lo prescripto por el inciso c) del artículo 96 de la Ley N° 70⁴⁷. (Ver punto 6. del capítulo IV – Aclaraciones Previas).

Como señalara este órgano de control en oportunidad del Informe Final Proyecto N° 10.20.02 – “Sistemas de Administración de la Deuda Pública. Auditoría Informática. Período 2019”, al cual nos remitimos, esta situación implica debilidades en cuanto a la seguridad e integridad de la información.

Valuación del Stock de la Deuda Pública

B. Los préstamos del Stock de Deuda pautados en moneda extranjera y en UVAs no se exponen en su equivalente en pesos.

Ello incumple con lo requerido por el apartado I.2.4 – Estado de la Deuda Pública – Cuadro Clasificación por Tipo de Deuda en moneda de origen y su conversión a moneda de curso legal, del Anexo II – Estructura de Estados Contables Básicos y Complementarios de la DI-53-2023-GCABA-DGCG – Normas de Contabilidad para el Sector Público de la CABA.

⁴⁷ Ley N° 70, Artículo 96, inciso c): “...Llevar un registro actualizado sobre el endeudamiento existente en el sector público, que debe integrarse al Sistema de Contabilidad...”.

Lo señalado afecta el atributo de comparabilidad de los Estados Contables Financieros.⁴⁸

Deuda Pública – Organismos Internacionales de Crédito

C. No se incluye en el Tomo 8 de la Cuenta de Inversión información de detalle acerca de las condiciones de los empréstitos con Organismos Internacionales de Crédito (plazos, tasa de interés, comisiones de compromiso, otros gastos, etc.).

Sólo se incluye información relativa a los desembolsos ocurridos durante el año (páginas 35 y 36 del Tomo 3)⁴⁹.

Deuda por Juicios y contingencias

D. El Tomo 8 - Deuda Pública - de la Cuenta de Inversión no cuenta con información sobre deudas por juicios que fueron provisionadas según se expone en el Tomo 5 - Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos de la Administración Central - página 9 - cuenta contable N° 2.1.7.01.0002 Provisiones por Juicios - por un monto de \$ 1.887,84 millones.

E. El detalle de los juicios en los que la Ciudad ha sido demandada, incluido en el Tomo 8 – Deuda Pública – parte 1 de 2 (página 112) y parte 2 de 2, presenta las siguientes debilidades :

- a) No responde al agrupamiento que se indica en la página 112 del Tomo 8 (I. Con sentencia firme, II. Con sentencia adversa que se encuentran apeladas y/o en trámite de apelación y III. Causas en trámite).
- b) No resulta posible identificar con claridad la cantidad de causas en las que la Ciudad ha sido demandada. El archivo de referencia 10,

⁴⁸ Según el apartado III.1.6 del Anexo I de la DI-53-2023-GCABA-DGCG, la comparabilidad implica que: La información contenida en los Estados Contables debe ser susceptible de comparación con otras informaciones tanto a la misma fecha como en otros períodos y con otros entes. Para ello, deberá tenerse en consideración la unidad de medida utilizada, la coherencia en los criterios de medición, el uso de planes de cuenta homogéneos y las normas contables aplicadas.

⁴⁹ Al respecto, es oportuno señalar que se verificó en la Cuenta de Inversión del año 2024 la inclusión de las condiciones de los empréstitos con Organismos Internacionales de Crédito en la página 28 del Tomo 8. Se analizará su contenido en oportunidad de la auditoría a llevarse a cabo referida a la Deuda de dicho año.

incluido en el Cuadro 7 "Demandas Judiciales", se denomina "Total de causas al 31-12-2022" y por tal razón parecería indicar que contiene una compilación de las causas que integran los restantes archivos. No obstante, al efectuar la sumatoria de la cantidad de causas que lo integran, las mismas suman 9.970, número que difiere con las 8.097 causas que totalizan el resto de los archivos.

- c) En aquellos listados que incluyen un monto de demanda, no se incluye un total general del archivo. Además, no resulta posible su sumatoria dado que el campo destinado al importe de la demanda no responde a un formato numérico homogéneo.
- d) La parte 2 de 2 del Tomo 8, que contiene los archivos con la información de las causas, no se encuentra compilada en un único archivo que permita la numeración correlativa de sus hojas, tal como ocurre con el resto de los Tomos de la Cuenta de Inversión, lo que dificulta su identificación y puede afectar su integridad.

F. Al 31-12-2022 (cierre del ejercicio), la cuenta bancaria N° 25839/3 "Embargos a Depositatar" presenta un saldo deudor (descubierto) por la suma de \$ 952.567.877,31 (imputados a la cuenta contable 2.1.9.01.0019 – "Embargos Judiciales a Depositatar"). Ello incumple lo prescripto por el punto 5 de la RESOL-2021-763-GCABA-MHFGC que establece que: *"...La Dirección General Tesorería a fin de efectuar los pagos de sentencias judiciales y todos los gastos relacionados habilitará una cuenta corriente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, cuyo titular será la Procuración General de la Ciudad. La cuenta corriente habilitada a tal fin no podrá operar en descubierto..."*.

Lo señalado implica la existencia de un pasivo (deuda de la administración con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires), no informado en el Tomo 8 de la Deuda.

G. El cuadro "Reclamos Mutuos Reclamos Mutuos entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad" contiene información parcial

respecto de la deuda que la Ciudad mantiene con Nación correspondiente a la Deuda Judicial Consolidable – Ley N° 23.982.

En dicho cuadro sólo se incluye las deudas reclamada por el Estado Nacional hasta el 30-09-1998. Sin embargo hasta la Cuenta de Inversión del año 2020 se incluía el detalle año por año de las nuevas deudas originadas en los años 1999 a 2020.

Deuda no Pública

H. El saldo de la Deuda no Pública (Flotante – con Proveedores y Contratistas), expuesto en el Tomo 9, difiere de la sumatoria de los saldos de las cuentas contables a las que se imputa esta deuda. Al cotejar los saldos incluidos en el Stock de Deuda con los saldos contables que surgen del “Balance de Sumas y Saldos Administración Pública Consolidada”, surge una diferencia de \$ 8.545,42 millones que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14 - Comparativo Deuda no Pública Tomos 5 y 9 de la CI 2022
(en millones de pesos)

CI 2022 - Tomo 9		CI 2022 - Tomo 5	
Deuda no Pública	Saldo	Cuenta Contable	Saldo
A) Con Proveedores y Contratistas	173.183,37	2.1.1.01.0002 Proveedores	70.635,21
		2.1.1.01.0012 Transferencias a Pagar	20.021,90
		2.1.2.01.0001 Sueldos y Cargas sociales a Pagar	6.800,27
		2.1.3.03.0002 Impuestos directos a Pagar	0,00
		2.1.3.03.0003 Derechos y Tasas a Pagar	36,82
		2.1.3.03.0004 Multas y Rec a Pagar	18,11
		2.1.3.03.0005 Regalías a Pagar	0,02
		2.1.3.03.0006 Juic med gastos judiciales a pagar	1,45
		2.1.3.03.0099 Otros impuestos a pagar	13,35
		2.1.4.01.0001 Deuda Financiera corto plazo	3,89
		2.1.6.01.0099 Otros préstamos a pagar a corto plazo	0,24
		2.1.8.99.0099 Otros intereses a pagar	0,93
		2.1.9.01.0099 Otras cuentas varias a pagar	67.105,76
TOTAL DEUDA NO PÚBLICA Tomo 9 CI (I)	173.183,37	TOTAL DEUDA NO PÚBLICA Tomo 5 CI (II)	164.637,95
DIFERENCIA (II) - (I):	-8.545,42		

Fuente: Elaboración propia en base información de CI 2022 T5 CONTABILIDAD (Balance de Sumas y Saldos Administración Pública Consolidado pág. 34) y T9 DEUDA NO PÚBLICA

I. Diferencias en los saldos de cierre y apertura en las cuentas corrientes de los proveedores que se detallan a continuación:

- a) Indaltec S.A. presenta un saldo de cierre al 31-12-2021 de \$ 1.210.607.045,53 y un saldo de apertura al 01-01-2022 de \$ 1.217.108.670,77 (lo que arroja una diferencia de \$ 6.501.625,24 en exceso en el saldo de apertura al 01-01-2022).
- b) Hit Construcciones S.A. presenta un saldo de cierre al 31-12-2022 de \$ 311.200.755,96 y un saldo de apertura al 01-01-2023 de \$ 340.450.128,82 (lo que arroja una diferencia de \$ 29.249.372,86 en exceso en el saldo de apertura al 01-01-2023).

15)Cuentas Varias

Se han localizado en el Balance de Sumas y Saldo Consolidado la utilización de cuentas que dentro de denominación incluye la palabra "Otras" en la contabilidad, no resultando una buena práctica contable, debiéndose evitar el uso de las mismas.

En la CI 2022 no se brinda información complementaria acerca de cómo se conforma esa cifra o sus respectivos movimientos, a los fines que esta Auditoría pueda verificar las mismas y si es empleada en el proceso de consolidación entre la AC y los OD.

En lugar de eso, es recomendable crear cuentas específicas para cada tipo de transacción o partida, lo que facilita la claridad, el análisis y la transparencia de la información. Estas cuentas genéricas financieras, además restan transparencia y control.

Una cuenta llamada "Otras" no proporciona ninguna información sobre la naturaleza de las transacciones registradas, dificultando la comprensión de la información financiera por parte de terceros y del propio personal contable. Es preferible crear cuentas específicas para cada tipo de transacción, lo que facilita la elaboración de informes precisos y la toma de decisiones informadas. El detalle de las cuentas involucradas es:



Cuenta	Descripción	Saldo Final	
		Debe	Haber
1.1.1.02.0099	OTRAS CUENTAS BANCARIAS	0,56	0,00
1.1.3.01.0099	OTRAS CUENTAS A COBRAR	893.887.072,84	0,00
1.1.3.99.0025	OTRAS RETEN CRED A COMP	17.920,00	0,00
1.1.3.99.0099	OTROS CREDITOS A COBRAR	87.908.493,75	0,00
1.2.4.99.0001	OTROS BIENES DE USO	11.217.229,40	0,00
2.1.3.03.0099	OTROS IMP A PAGAR	0,00	13.348.260,77
2.1.3.99.0003	OTRAS DEU POR C.SOCIALES	0,00	0,00
2.1.3.99.0099	OTRAS RETENC	0,00	106.136.747,33
2.1.6.01.0099	OTROS PREST A PAG C.PZO	0,00	241.061,02
2.1.8.99.0099	OTROS INTERESES A PAGAR	0,00	928.251,43
2.1.9.01.0099	OTRAS CTAS VAR A PAGAR	0,00	75.434.015.479,42
2.2.1.01.0099	OTRAS CUENTAS L P	0,00	5.621.327,03
4.1.1.99.0099	OTR ING TRIB LOCALES	0,00	2.084.608.923,60
4.1.2.01.0099	OTROS ING NO TRIBUTARIOS	0,00	4.522.759.140,01
4.1.3.02.0099	VTA DE OTROS SERVICIOS	0,00	11.819.718.598,64
4.1.9.01.0099	OTROS INGRESOS VARIOS	0,00	267.059.650,02
5.1.1.01.0099	OTRAS REMUNERACIONES	254.547.389,80	0,00
5.1.1.02.0099	OTROS GTOS DE BS DE CONS	25.799.086.371,04	0,00
5.1.1.03.0099	OTROS SERVICIOS	38.268.751.656,93	0,00
5.1.9.01.0098	OTRAS DEVOLUCIONES	0,00	0,00
5.1.9.01.0099	OTRAS CTAS DE PERDIDA	25.025.195.164,96	0,00

VIII) Recomendaciones

Las recomendaciones siguientes guardan correspondencia numérica con el orden de las Observaciones. Considerando que estas recomendaciones no revisten carácter vinculante, queda a criterio del administrador la determinación de las formas y procedimientos para resolver los problemas señalados.

- 1) Dictar normativa de aplicación específica que acompañe el marco conceptual regulado en la Disposición N° 56/DGCG, relativo a objetivos, estructura y requisitos mínimos de los estados contables, y demás temas señalados en la observación.
- 3) Exponer la información complementaria y aclaratoria de los estados contables a continuación de los mismos, si bien no sería necesario tan pormenorizado como se hizo en CI anteriores, debiera ser por totales por rubro y áreas asignadas.
- 4) Continuar con las tareas de análisis y control de las cuentas de bienes para conciliar los saldos contables y efectuar las correcciones co-



rrespondientes. Ello, considerando que a partir del ejercicio 2020 todos los organismos han migrado sus inventarios al SIGAF WEB en virtud del Decreto 263/10, según ha informado la DGCG.5)

- 5) a)** Dictar normativa específica para la Consolidación de los Estados Contables entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados, definiendo cuestiones referidas al alcance, criterios de valuación y exposición y metodología adoptados.
- b)** Confeccionar el instructivo de utilización de las cuentas bancarias tal lo dispuesto por la Disposición N° 143/DGTES/15 en que se describan concepto y funcionamiento de las cuentas bancarias (en pesos y moneda extranjera), oportunidad de su uso, si consolida en la CUT o en la cuenta “Consolidación de Saldos N° 25812/6” o si no consolida en ninguna, significado de su saldo y defina la uniformidad de criterio en la denominación de las cuentas – en especial las referidas a moneda extranjera – que incluyan la palabra “dólares”.
- c)** Cuando se realizan cambios en la metodología de confección de los EECC que originan su correspondiente cambios en los valores de alguno de los rubros, debiera exponerse la respectiva conciliación en la CI.
- d)** Implementar las medidas necesarias para habilitar un Registro Único de cuentas bancarias en el sistema SIGAF y actualizar el manual de procedimientos vigente con la incorporación de estos procesos. A su vez la CI debería brindar la información para poder realizar los controles correspondientes.
- e)** Establecer el criterio de exponer las cuentas con saldo “0”
- f)** Implementar las medidas necesarias para identificar las cuentas en moneda.
- g)** Implementar los recaudos necesarios para actualizar las denominaciones de las cuentas contables en relación a los cambios

producidos en las nuevas denominaciones de las cuentas bancarias otorgados por el BCBA.

- 6) Tomar las medidas conducentes a que los EECC sean recibidos en término.
- 7) Exponer en la CI toda aquella información que facilite su lectura.
- 8) **Efectuar la correcta exposición de cada rubro respecto a las amortizaciones acumuladas.**
- 9) Discriminar contablemente las construcciones terminadas de las construcciones en curso o en proceso, analizar y regularizar los saldos correspondientes
- 10) Establecer mecanismos, que permitan disminuir la subordinación del sistema presupuestario sobre el contable, permitiendo, en el caso particular de las inversiones, registrar separadamente lo que corresponde a costos y gastos.
- 11) Continuar con las tareas de análisis y control de las cuentas de bienes para conciliar los saldos contables y efectuar las correcciones correspondientes Respecto a los bienes precarios exponer el rubro en los EECC y realizar los controles correspondientes para verificar la correspondencia de la informacional adicional.
- 12) Efectuar las tareas de análisis y control de las cuentas de bienes para a través de la conciliación de los saldos contables y de corresponder realizar las correcciones correspondientes, incluyendo la registración de las depreciaciones actualizadas y bajas de bienes de uso. Ello, considerando que a partir del ejercicio 2020 todos los organismos han migrado sus inventarios al SIGAF WEB en virtud del Decreto 263/10, según ha informado la DGCG.
- 13) Continuar las tareas con DGADB a los fines las conciliación de los saldos contables y efectuar las correcciones correspondientes, incluyendo la registración de las depreciaciones actualizadas y bajas de bienes.

14) Las recomendaciones realizadas respecto al rubro Deuda se encuentran en el Informe Final 6.23.02 “Deuda 2022”.

15) Evitar el uso de cuentas como las de la presente observación utilizando la mayor apertura que se pudiera.

IX) DICTAMEN

Dictamen.

La Dirección General de Contaduría del GCABA, como órgano rector del sistema de contabilidad, es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de conformidad con las normas contables aplicables y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión respecto de dichos estados contables publicados en la Cuenta de Inversión del periodo 2022, Tomo 1 “Contabilidad”, basada en la auditoría realizada. Nuestro examen de auditoría, fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires establecidas por la Ley N° 325, las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N° 161/00 AGCBA y normas contables profesionales vigentes, habiendo aplicado los procedimientos enumerados en el acápite III. “Alcance del examen” de este Informe.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de lo expuesto en la sección Fundamento de la Opinión Favorable con Salvedades, los estados contables presentan razonablemente en los aspectos significativos, la situación patrimonial, los resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Fundamento de dictamen favorable con salvedades

En el transcurso de la auditoria se han verificado las siguientes situaciones que sustentan las salvedades de opinión:

1. En el análisis de los Estados Contables y el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado 2022, se detectaron omisiones e inconsistencias relevantes en rubros clave del activo (disponibilidades, créditos, bienes de uso e inmuebles) y pasivo. Entre ellas: valuación incorrecta de participaciones en empresas (Ley N° 70, art. 4º) e inconsistencias en el rubro inmuebles.
2. Según se detalla en el proyecto 6.23.02, no pudo verificarse la razonabilidad e integridad de los Reclamos Recíprocos y juicios por deuda entre el Gobierno Nacional y la Ciudad (Tomo 8 de la Cuenta de Inversión 2022). Los registros provienen de la Dirección General de Crédito Público, no del Sigaf, incumpliendo el art. 96, inc. c) de la Ley N 70. Por ello, esta AGCBA se abstiene de opinar sobre dicha deuda al 31-12-2022.
3. La falta de normativa específica sobre el proceso de consolidación de datos entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados.
4. La ausencia del registro único de cuentas bancarias.

Opinión Favorable con salvedades debido a las circunstancias descriptas en el ítem precedente y en base a la obtención de elementos de juicio válidos y suficientes como para formular una opinión de auditoría. En consecuencia, expresamos una opinión favorable con salvedades sobre el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada al 31-12-22 del Gobierno de la CABA.



ANEXO I
MARCO NORMATIVO

N° ítem	Tipo Norma y N°	Fecha de sanción y N° de Boletín	Descripción
1	Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/10/1996 B.O.C.B.A N.º 47	La ciudad de Buenos Aires conforme el principio federal establecido en la Constitución Nacional, organiza sus instituciones autónomas como democracia participativa y adopta para su gobierno la forma republicana y representativa.
2	Ley N.º 70	27/08/1998 B.O.C.B.A N.º 539	Ley de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y control del sector público de la Ciudad de Buenos Aires.
3	Decreto N.º 1000	19/05/1999 B.O.C.B.A N.º 704	Reglamentario Ley N.º 70.
4	Ley N.º 325	28/12/1999 B.O.C.B.A N.º 884	Se aprueban las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
5	Decreto N.º 1510	22/10/1997 B.O.C.B.A N.º 310	Procedimientos Administrativos en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
6	Ley Ni 6507	29/12/2021 B.O.C.B.A Ni 6285	Ley de Presupuesto 2022
7	LEY N 6595	24/11/2022 B.O.C.B.A Nº6507	Modifica el presupuesto aprobado en la Ley 6507
8	LEY N 6552	21/07/2022 B.O.C.B.A N 6423	Modifica el Presupuesto General de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2022, aprobado por Ley 6507.
9	Disposición 113/2021 Dirección General de Crédito Público	05/08/2021 BOCBA N°6187	Disposición 113-DGCPUB/21 dispone emisión de Letras del Tesoro, en el marco del art. 20 Ley 6384
10	Decreto N 430	30/12/2021 B.O.C.B.A N.º 6280	Se Aprueban - Normas Anuales de Ejecución y aplicación del Presupuesto General - Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad - Ejercicio Fiscal 2022
11	Resolución N 143/2022	12/12/2022 BOCBA N 6517	Aprueba - Procedimiento - Formularios - Cierre de Ejercicio - Modernización - Emergencia Sanitaria - Pandemia - Coronavirus - Covid 19 - se deroga - RESOLUCIÓN 103-SGCBA-21 - Sindicatura General de la Ciudad



12	Disposición N° 113	25/11/2022 B.O.C.B.A N° 6508	Artículo 8° de la Resolución N°.143/SGCBA/22, establece que, en los casos que corresponda, la documentación mencionada en el artículo precedente deberá coincidir con la documentación que se remita a la Dirección General de Contaduría
13	Disposición DGCG N° 111	23/06/2006 B.O.C.B.A N° 4925	Normas de contabilidad para el Sector Público de la C.A.BA.
14	Disposición 80 2021 DGCG	29/07/2021 B.O.C.B.A N° 6182	Artículo 2° de la Disposición N° 80-DGCG/21 aprueba el Manual de Cuentas (Sigue vigente para el año 2022)
15	Disposición 72 2021	08/07/2021 B.O.C.B.A N°6166	Se Deja sin efecto la DISPOSICIÓN 50-DGCG/20 - Se Aprueba el Plan de Cuentas.
16	Disposición N 53/2023	14/06/2023 BOCBA N 6641	Aprueba Plan de Cuentas del Gobierno de la Ciudad - Ejercicio 2022 - Manual de Cuentas - deja sin efecto - Disposición N° 80-DGCG/21 - Disposición N° 56-DGCG/22
17	Disposición N 56 2023	23/06/2023 B.O.C.B.A 6403	Aprueba las Normas de Contabilidad para el Sector Publico de la Ciudad de Buenos Aires
Recomendaciones y Resoluciones Técnicas FACPCE			
18	Recomendación Técnica N° 1 FACPCE	28/3/2008	Marco conceptual Contable para la Administración Pública.
19	Recomendación Técnica N° 2 FACPCE	3/12/2010	Presentación de Estados Contables de ejecución presupuestaria.
20	Recomendación Técnica N° 3 FACPCE	14/10/2016	Presentación de Estados Contables.
21	Resolución Técnica N° 8 FACPCE	11/12/1987	Normas generales de exposición contable.
22	Resolución Técnica N° 9 FACPCE	11/12/1987	Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios.
23	Resolución Técnica N° 17 FACPCE	8/12/2000 B.O N° 29554	Normas contables profesionales, desarrollo de cuestiones de aplicación general.
24	Resolución Técnica N° 21 FACPCE	1/4/2003	Normas contables profesionales, valor patrimonial proporcional, información a exponer sobre partes relacionadas. Consolidación de Estados contables.



25	Resolución Técnica Nº 282 FACPCE	4/7/2003 B.O Nº 30210	Resolución General de armonización de normas contables.
26	Resolución JG Técnica Nº 539 FACPCE	29/9/2018	Normas para que los estados contables se expresen en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación en los términos de la Resolución Técnica 17 y 41, aplicables a los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018.

ANEXO II

CRITERIOS DE VALUACIÓN EN EL BALANCE GENERAL

Este anexo ha sido confeccionado con la siguiente estructura:

1. Se consideró, para cada una de las normas analizadas, sólo el criterio de valuación previsto para el cierre de ejercicio;
2. Los rubros se encuentran ordenados de acuerdo a la presentación establecida en el Balance General.

Las siglas utilizadas son las siguientes (ordenadas alfabéticamente):

- BC: Bienes de Cambio.
- BU: Bienes de Uso.
- CA: Costo de adquisición.
- CC: Costo de construcción.
- CP: Costo de producción.
- CR: Costo de reposición.
- CV: Costo de ventas.
- II.BB.: Ingresos Brutos.
- ME: Moneda extranjera.
- ML: Moneda local.
- MOCL: Moneda de origen o curso legal.
- PF: Plazos Fijos.
- TCC: Tipo de cambio comprador.
- TCV: Tipo de cambio vendedor.
- VAFF: Valor actual de los flujos de fondos.
- VC: Valor de cotización.
- VCO: Valor de costo.



- VCTE: Valor corriente.
- VN: Valor nominal.
- VNR: Valor neto de realización.

Rubro	Disposición 56 DGCG-2023	Resolución Técnica N.º 17 FACPE
1.- Disponibilidades	Moneda de curso legal: VN. ME: TCC al momento de realizarse la transacción. Por su VC, TCC, a dicha fecha, para el cierre de cada ejercicio.	Moneda de curso legal: VN. ME: se convierte a ML, al tipo de cambio al cierre de ejercicio.
2.- Inversiones Financieras	Títulos y valores: diferirá el criterio de determinación, según la fecha que se esté tratando. Adquisición: al VCO, VN + Gastos inherentes a su adquisición. Títulos – valores en ME: conversión MOCL, según lo aplicado en el Rubro 1. Títulos que no cotizan en forma pública: VN original de compra. PF no vencidos al cierre del ejercicio: VN más los intereses devengados hasta esa fecha. PF en ME: su conversión en MOCL se hará por el criterio estipulado en el Rubro 1.	Se considera el destino probable. Depósitos a PF: 1. Si hay intención y factibilidad de liquidación anticipada: VNR; 2. Si se mantiene hasta su vencimiento: VAFF sobre la tasa de medición inicial. También podrá medirse la porción devengada de cualquier diferencia entre la medición de origen y la sumatoria de los importes a cobrar a sus vencimientos. O a través de las cobranzas efectuadas. Inversiones Temporarias: VNR, debiendo tener en cuenta: 1. Precios de Contado; 2. Los ingresos adicionales que genere la venta cuyo origen no sea la financiación de la operación; 3. Los costos incurridos por esa venta (Comisiones, II.BB., etc.)
3.- Créditos	Conforme las acreencias que tenga el Ente hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones emergentes de cada transacción.	Se considera el destino probable. 1- Si hay intención y factibilidad de liquidación anticipada: VNR;



Rubro	Disposición 56 DGCG-2023	Resolución Técnica N.º 17 FACPCE
	<u>Intereses</u>: Los intereses se incorporan a las acreencias. <u>Créditos en ME</u>: TCC a la fecha de cierre del ejercicio.	2- Si se mantiene hasta su vencimiento: VAFF sobre la tasa de medición inicial. Se medirá la porción devengada de cualquier diferencia entre la medición de origen y la sumatoria de los importes a cobrar a sus vencimientos. O a través de las cobranzas efectuadas.
4.- Aportes y Participaciones de capital.	Se utilizará el método del valor patrimonial proporcional, a diferencia del tratamiento que se aplica mediante contabilidad de Consolidación con los Organismos Descentralizados en los diferentes rubros de los estados contables. Al CA, CC o, en su caso, por un valor equivalente, cuando se reciban BU sin contraprestación.	Cuando se ejerza control, control conjunto o influencia significativa se utilizará el método del valor patrimonial proporcional Descriptos en la Resolución Técnica 21 En los restantes caso: a) CA b) los dividendos en efectivos o especies se reconocerán en el periodo de su declaración y c) la recepción de Acciones con motivo de capitalización de ganancias no dará lugar a cambio alguno en la medición contable de la Participación. Al CA menos la depreciación acumulada
5.- Bienes de Uso (BU)	<u>Bienes recibidos en donación</u>: Valor estimado del desembolso realizado para adquirirlo en las condiciones en que se encuentran. <u>Bienes adquiridos en ME</u>: tipo de cambio que surge del devengado del gasto realizado. Las diferencias de cotización ocurridas entre el momento del devengado y el pago, se incluyen en el rubro Otros ingresos u Otras pérdidas, según corresponda. <u>Costos mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que permitan extender la VU del bien</u>: se capitalizarán en forma	<u>Bienes destinados a la venta y fuera de servicio</u>: VNR. <u>Reconocimiento de mayor valor</u>: Se aceptará si se dan las siguientes condiciones: a- existe un mercado efectivo; b- el precio de venta está asegurado. El VNR no puede ser inferior al valor contable. En dicho caso, se ha de tomar este último.



Rubro	Disposición 56 DGCG-2023	Resolución Técnica N.º 17 FACPCE
	conjunta con el bien existente o, por separado, cuando incorporado. <u>Bienes semovientes</u>: adquiridos o recibidos sin contraprestación monetaria que se destinan a específico se valúan a su CA. <u>Obras de arte</u>: CA (estos bienes no se deprecian) <u>Bienes de consumo</u>: CA	
Rubro	Disposición 56/2023 DGCG	Resolución Técnica N.º 17 FACPCE
6.- Bienes Intangibles	Al CA, es decir, por la cantidad de dinero erogada o por la estimación efectuada, si no hay contrapartida monetaria.	<u>Llave de Negocio</u>: La hay positiva y negativa. <u>La positiva</u>, a su costo de origen, (-) su depreciación acumulada y (-) las desvalorizaciones reconocidas por valores recuperables. <u>La negativa</u>, a su medición original (-) su depreciación acumulada. <u>Otros</u>: Costo original (-) depreciación acumulada.
7.- Deudas	<u>No hace mención a la definición de deuda como importe del pasivo</u> <u>Préstamos en efectivo, por títulos de deuda pública</u>: VN títulos colocados o por contrato de préstamo suscripto. <u>Pasivos en ME</u>: Cotización del tipo vendedor, a la fecha de ingreso de los fondos. <u>Deuda impaga</u>: Se ajustará a cotización vigente a fecha de cierre del ejercicio. <u>Intereses</u>: serán tomados como Pasivo, a medida que se devenguen. Se registran en cuentas específicas.	<u>Compra de Bienes y Servicios</u>: según el destino probable: <u>si existe capacidad financiera de cancelación anticipada</u>: al valor descontado de la deuda, a tasa aceptada por el acreedor. <u>mantenerlo hasta su vto.</u>: valor descontado de sumas entregadas a tasa determinada en medición inicial. Si no se determinara la tasa inicial, se optará por la tasa a ese momento o la tasa de mercado, a fecha de cierre de ejercicio. Puede que:



Rubro	Disposición 56 DGCG-2023	Resolución Técnica N.º 17 FACPCE
		1. <u>se conozca el precio de contado</u> : para operaciones pendientes al cierre de ejercicio. 2. <u>no se conozca ese precio</u> : aquí deberá identificarse la tasa a aplicar.
8.- Pasivos Diferidos	No se hace mención sobre cómo deben estar valuados.	Al cierre del ejercicio se realizará una nueva medición, por lo que se aplicará la tasa de ese momento.
9.- Previsiones	Su cálculo surgirá de una estimación basada en la experiencia sobre la incobrabilidad o riesgo del rubro de que se trate.	Si no se puede determinar objetivamente el momento de cancelación, se debe considerar el plazo más probable. Si ninguna estimación de plazo es la más probable, se tomará entonces la de menor plazo



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ANALISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DE ESTADOS CONTABLES ANEXOS A, B, C y D



ANEXO A ACTIVO Y PASIVO 2022

Activo Corriente

		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		Participación s/ Rubro	Participación s/ activo Corriente	Participación s/ Rubro	Participación s/ activo Corriente
1	ACTIVO								
1.1	ACTIVO CORRIENTE								
1.1.1	DISPONIBILIDADES		135.986.671.982,59		137.501.436.092,31		49,09%		42,83%
1.1.1.01.0000	FONDOS	0,36		375.137.021,56		0,00%		0,27%	
1.1.1.02.0000	BANCOS	125.971.371.787,71		127.105.691.233,77		92,64%		92,44%	
1.1.1.03.0000	FONDOS CON CARGO A RENDIR CUENTA	78.873.099,70		84.180.742,16		0,06%		0,06%	
1.1.1.04.0000	FONDOS A OTROS ORGANISMOS	9.936.427.094,82		9.936.427.094,82		7,31%		7,23%	
1.1.2	INVERSIONES FINANCIERAS		74.000.000.000,02		74.000.000.000,02		26,72%		23,05%
1.1.2.01.0000	INVERSIONES TEMPORARIAS	74.000.000.000,02		74.000.000.000,02		100,00%		100,00%	
1.1.2.02.0000	TITULOS Y VALORES								
1.1.3	CREDITOS		15.059.878.137,37		57.152.458.408,05		5,44%		17,80%
1.1.3.01.0000	CUENTAS A COBRAR	201.142.879.669,07		242.932.046.122,71		1335,62%		425,06%	
1.1.3.03.0000	ANTICIPOS	10.390.536.333,30		10.660.826.682,69		68,99%		18,65%	
1.1.3.04.0000	REGULARIZACION CUENTAS A COBRAR	-200.196.814.898,37		-200.196.814.898,37		-1329,34%		-350,29%	
1.1.3.99.0000	OTROS CREDITOS	3.723.277.033,37		3.756.400.501,02		24,72%		6,57%	
1.1.5	BIENES DE CONSUMO		51.941.858.609,22		52.387.028.212,15		18,75%		16,32%
1.1.5.01.0000	BIENES DE CONSUMO	51.941.858.609,22		52.387.028.212,15		100,00%		100,00%	
							S/ Total Activo		S/ Total Activo
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		276.988.408.729,20		321.040.922.712,53		37,16%		37,01%

Activo No Corriente



		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		Participación s/ Rubro	Participación s/ Activo No Corriente	Participación s/ Rubro	Participación s/ Activo No Corriente
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE								
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		188.658.156.679,39		188.728.156.679,39		40,28%		34,54%
1.2.1.02.0000	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	188.658.156.679,39		188.728.156.679,39		100,00%		100,00%	
1.2.2	CREDITOS A LARGO PLAZO		1.380.854.947,75		1.382.005.809,26		0,29%		0,25%
1.2.2.01.0000	CREDITOS A LARGO PLAZO	1.380.854.947,75		1.382.005.809,26		100,00%		100,00%	
1.2.4	BIENES DE USO		296.263.973.673,57		377.284.494.914,09		63,26%		69,06%
1.2.4.01.0000	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	13.409.705.743,48		19.402.116.731,67		4,53%		5,14%	
1.2.4.02.0000	BIENES DE DOMINIO PRIVADO	26.599.396.522,80		27.203.066.150,84		8,98%		7,21%	
1.2.4.03.0000	CONSTRUCCIONES	210.088.200.016,09		275.556.111.030,93		70,91%		73,04%	
1.2.4.04.0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.706.522.493,27		5.061.562.309,34		1,59%		1,34%	
1.2.4.05.0000	EQUIPO DE SEGURIDAD	235.077.381,29		235.085.079,45		0,08%		0,06%	
1.2.4.06.0000	LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	582.801.271,35		586.818.584,30		0,20%		0,16%	
1.2.4.07.0000	OBRAS DE ARTE	36.299.530,14		36.676.380,18		0,01%		0,01%	
1.2.4.09.0000	RODADOS	131.004.315,88		172.854.947,76		0,04%		0,05%	
1.2.4.10.0000	BIENES MUEBLES, BIOLOGICOS, INTANGIBLES Y RODADOS WEB	38.156.395.379,72		46.466.607.535,07		12,88%		12,32%	
1.2.4.11.0000	BIENES INTANGIBLES	2.315.764.499,00		2.552.378.935,15		0,78%		0,68%	
1.2.4.99.0000	OTROS BIENES DE USO	2.806.520,55		11.217.229,40		0,00%		0,00%	
1.2.5	DEPRECIACION ACUMULADA BIENES DE USO		-17.993.187.159,37		-21.058.855.667,85		-3,84%		-3,85%
1.2.5.01.0000	DEPRECIACION.AC.DE BIENES DE USO	-17.993.187.159,37		-21.058.855.667,85		100,00%		100,00%	
1.2.6	BIENES INTANGIBLES		0		0				
1.2.6.01.0000	BIENES INTANGIBLES								
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		468.309.798.141,34		546.335.801.734,89		62,84%		62,99%
	TOTAL ACTIVO		745.298.206.870,54		867.376.724.447,42		124,89%		138,95%

Pasivo Corriente



		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		Participación s/ Rubro	Participación s/ Pasivo Corriente	Participación s/ Rubro	Participación s/ Pasivo Corriente
2	PASIVO								
2.1	PASIVO CORRIENTE								
2.1.1	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO		132.007.371.539,75		149.608.106.183,02		53,40%		54,47%
2.1.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO	132.007.371.539,75		149.608.106.183,02		100,00%			
2.1.2	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR		7.013.555.457,79		7.770.951.059,54		2,84%		2,83%
2.1.2.01.0000	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR	7.013.555.457,79		7.770.951.059,54		100,00%			
2.1.3	DEUDA POR CARGAS SOCIALES, FISCALES, AVALES, GARANTIAS Y RETENCIONES		27.336.860.124,56		27.680.820.732,49		11,06%		10,08%
2.1.3.01.0000	RETENCIONES A PAGAR AFIP/AGIP	2.170.715.073,08		2.233.048.268,64		7,94%		8,07%	
2.1.3.02.0000	CONTRIBUCIONES Y APORTES A DEPOSITAR	17.167.026.252,05		17.195.069.726,42		62,80%		62,12%	
2.1.3.03.0000	IMPUESTOS Y TASAS A PAGAR	69.749.670,32		205.026.746,45		0,26%		0,74%	
2.1.3.99.0000	OTROS CONCEPTOS A PAGAR	7.929.369.129,11		8.047.675.990,98		29,01%		29,07%	
2.1.4	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO		20.262.804,26		72.298.747,27		0,01%		0,03%
2.1.4.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A PAGAR	20.262.804,26		72.298.747,27		100,00%		100,00%	
2.1.6	DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO		11.696.748.677,39		11.696.748.677,39		4,73%		4,26%
2.1.6.01.0000	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	11.696.748.677,39		11.696.748.677,39		100,00%		100,00%	
2.1.7	PREVISIONES		1.887.839.944,59		1.887.839.944,59		0,76%		0,69%
2.1.7.01.0000	PREVISIONES	1.887.839.944,59		1.887.839.944,59		100,00%		100,00%	
2.1.8	INTERESES A PAGAR		928.251,43		928.251,43		0,00%		0,00%
2.1.8.99.0000	OTROS INTERESES A PAGAR	928.251,43		928.251,43		100,00%		100,00%	
2.1.9	OTRAS CUENTAS A PAGAR		67.228.147.104,90		75.936.102.889,78		27,20%		27,65%
2.1.9.01.0000	OTRAS DEUDAS	67.228.147.104,90		75.936.102.889,78		100,00%		100,00%	
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		247.191.713.904,67		274.653.796.485,51		41,42%		44,00%



Pasivo No Corriente

		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		Participación s/ Rubro	Participación s/ Pasivo No Corriente	Participación s/ Rubro	Participación s/ Pasivo No Corriente
2.2	PASIVO NO CORRIENTE								
2.2.1	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		5.621.327,03		5.621.327,03		0,00%		0,00%
2.2.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	5.621.327,03		5.621.327,03		100,00%			
2.2.2	DEUDAS POR CARGAS SOCIALES Y FISCALES A LARGO PLAZO		0		0				
2.2.2.01.0000	DEUDAS POR CARGAS SOCIALES Y FISCALES A LARGO PLAZO								
2.2.3	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO		8.063.389.082,18		8.063.389.082,18		2,31%		2,31%
2.2.3.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A PAGAR A LARGO PLAZO	8.063.389.082,18		8.063.389.082,18		100,00%			
2.2.5	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		341.497.075.552,05		341.497.075.552,05		97,69%		97,69%
2.2.5.01.0000	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	341.497.075.552,05		341.497.075.552,05		100,00%			
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		349.566.085.961,26		349.566.085.961,26		58,58%		56,00%
	TOTAL PASIVO		596.757.799.865,93		624.219.882.446,77		80,07%		71,97%
3	PATRIMONIO NETO								
3.1	HACIENDA PUBLICA								
3.1.1	CAPITAL FISCAL		18.741.292.888,53		18.741.292.888,53		12,62%		7,71%
3.1.1.01.0000	CAPITAL FISCAL	18.741.292.888,53		18.741.292.888,53		100,00%	0,00%		
3.1.3	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		0,00		153.268.295,65				0,06%
3.1.3.01.0000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS			153.268.295,65					
3.1.5	RESULTADO DEL EJERCICIO		129.799.114.116,08		217.832.700.770,54		87,38%		89,59%
3.1.5.01.0000	RESULTADO DEL EJERCICIO	137.150.817.585,23		165.381.718.821,26				75,92%	
3.1.5.02.0000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-7.351.703.469,15		52.450.981.949,28				24,08%	
3.1.7	CAPITAL INSTITUCIONAL		0,00		6.429.580.045,93				2,64%
3.1.7.01.0000	CAPITAL INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			6.429.580.045,93				100,00%	
	TOTAL HACIENDA PUBLICA								
							PN/P+PN		PN/P+PN
	TOTAL PATRIMONIO NETO		148.540.407.004,61		243.156.842.000,65		19,93%		28,03%
	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO		745.298.206.870,54		867.376.724.447,42		100,00%		100,00%



ANEXO B
INGRESOS 2022
ADMINISTRACION CENTRAL Y CONSOLIDADA

	Administración Central		Adm. Pública Consolidada		Participación s/ Rubro	Participación s/Ingresos	Participación s/ Rubro	Participación s/ Ingresos
CUENTAS DE INGRESOS	2022		2022					
INGRESOS CORRIENTES								
INGRESOS TRIBUTARIOS		1.140.593.797.156		1.160.662.291.416		80,66%		75,64%
TRIBUTOS LOCALES	996.028.014.873		1.016.060.805.948		87,33%		89,08%	
TRIBUTOS DE JURISDICCION NACIONAL	140.713.685.381		140.713.685.381		12,34%		12,34%	
OTROS TRIBUTOS LOCALES	3.852.096.902		3.887.800.087		0,34%		0,34%	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		30.298.661.248		31.201.840.945		2,14%		2,03%
RECURSOS NO TRIBUTARIOS	30.298.661.248		31.201.840.945		2,14%		2,03%	
VENTA BIENES Y SERV DE ADM PUB		12.001.749.024		14.132.068.047		0,85%		0,92%
VENTA DE SERVICIOS	12.001.749.024		14.132.068.047		0,85%		0,92%	
RENTAS DE LA PROPIEDAD		22.431.528.656		22.431.528.656		1,59%		1,46%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	22.431.528.656		22.431.528.656		1,59%		1,46%	
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES CORRIENTES		85.050.352.907		182.214.209.675		6,01%		11,87%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.050.352.907		182.214.209.675		6,01%		100,00%	
VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		88.419.287.239		88.419.287.239		6,25%		5,76%
VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	88.419.287.239		88.419.287.239		6,25%		5,76%	
OTROS INGRESOS		32.680.461.694		32.705.114.260		2,31%		2,13%
OTROS INGRESOS	32.680.461.694		32.705.114.260		2,31%		2,13%	
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL								
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.522.324.361		2.713.974.770		0,18%		0,18%
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.522.324.361		2.713.974.770		0,18%		0,18%	
TOTAL CUENTAS DE INGRESOS		1.413.998.162.285		1.534.480.315.008				



ANEXO C
EGRESOS 2022
ADMINISTRACION CENTRAL Y CONSOLIDADA

Igual análisis al descripto con relación a los ingresos se realizó sobre los egresos.

	Administración Central		Adm. Pública Consolidada		Participación s/ Rubro	Participación s/Egresos	Participación s/ Rubro	Participación s/ Egresos
CUENTAS DE EGRESOS	2022		2022					
GASTOS CORRIENTES								
GASTOS OPERATIVOS		782.811.280.999,27		871.616.824.637,66		61,31%		63,66%
GASTOS EN PERSONAL	493.390.172.315,26		528.442.496.801,35		63,03%		60,63%	
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO	25.281.238.696,72		25.799.086.371,04		3,23%		2,96%	
GASTOS EN SERVICIOS NO PERSONALES	264.139.869.987,29		317.375.241.465,27		33,74%		36,41%	
GASTOS POR INTERESES		58.685.360.157,37		58.685.360.157,37		4,60%		4,29%
INTERESES	58.685.360.157,37		58.685.360.157,37		4,60%		4,29%	
GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES		286.966.120.105,56		288.353.732.102,48		22,47%		21,06%
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES	286.966.120.105,56		288.353.732.102,48		22,47%		21,06%	
RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL		3.175.305.495,53		3.175.305.495,53		0,25%		0,23%
RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL	3.175.305.495,53		3.175.305.495,53		0,25%		0,23%	
OTRAS PERDIDAS		145.209.277.942,09		147.267.373.793,44		11,37%		10,76%
OTRAS PERDIDAS	145.209.277.942,09		147.267.373.793,44		11,37%		10,76%	
TOTAL CUENTAS DE EGRESOS		1.276.847.344.699,82		1.369.098.596.186,48				
RESULTADO DEL EJERCICIO		137.150.817.585,23		165.381.718.821,26				



ANEXO D

**ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO NETO
INGRESOS Y EGRESO
COMPARATIVOS 2021-2022
ADMINISTRACION CENTRAL Y CONSOLIDADA**

		2022				2021				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA		
1	ACTIVO												
1.1	ACTIVO CORRIENTE												
1.1.1	DISPONIBILIDADES		135.986.671.982,59		137.501.436.092,31		42.353.859.712,58		42.898.854.510,78		221,07%		220,52%
1.1.1.01.0000	FONDOS	0,36		375.137.021,56		0,36		138.166.574,44		0,00%		0,27%	
1.1.1.02.0000	BANCOS	125.971.371.787,71		127.105.691.233,77		42.284.705.481,70		42.687.092.250,33		92,64%		92,44%	
1.1.1.03.0000	FONDOS CON CARGO A RENDIR CUENTA	78.873.099,70		84.180.742,16		69.154.230,52		73.595.686,01		0,06%		0,06%	
1.1.1.04.0000	FONDOS A OTROS ORGANISMOS	9.936.427.094,82		9.936.427.094,82		0,00		0,00		0,00%		0,00%	
1.1.2	INVERSIONES FINANCIERAS		74.000.000.000,02		74.000.000.000,02		0,00		0,00		100%		100%
1.1.2.01.0000	INVERSIONES TEMPORARIAS	74.000.000.000,02		74.000.000.000,02		0,00		0,00		100%		100%	
1.1.2.02.0000	TITULOS Y VALORES												
1.1.3	CREDITOS		15.059.878.137,37		57.152.458.408,05		14.652.176.947,27		35.773.301.009,22		2,78%		59,76%
1.1.3.01.0000	CUENTAS A COBRAR	201.142.879.669,07		242.932.046.122,71		138.525.820.002,51		159.338.618.406,94		1335,62%		425,06%	
1.1.3.03.0000	ANTICIPOS	10.390.536.333,30		10.660.826.682,69		6.716.131.746,90		6.992.532.705,99		68,99%		18,65%	
1.1.3.04.0000	REGULARIZACION CUENTAS A COBRAR	-200.196.814.898,37		-200.196.814.898,37		138.486.346.416,59		138.486.346.416,59		-1329,34%		-350,29%	
1.1.3.99.0000	OTROS CREDITOS	3.723.277.033,37		3.756.400.501,02		7.896.571.614,45		7.928.496.312,88		24,72%		6,57%	
1.1.5	BIENES DE CONSUMO		51.941.858.609,22		52.387.028.212,15		51.938.386.758,48		52.449.330.883,91		0,01%		-0,12%
1.1.5.01.0000	BIENES DE CONSUMO	51.941.858.609,22		52.387.028.212,15		51.938.386.758,48		52.449.330.883,91		100,00%		100,00%	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		276.988.408.729,20		321.040.922.712,53		108.944.423.418,33		131.121.486.403,91		154,25%		144,84%

		2022				2021				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE												
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		188.658.156.679,39		188.728.156.679,39		103.372.503.385,80		103.442.503.385,80		82,50%		82,45%
1.2.1.02.0000	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	188.658.156.679,39		188.728.156.679,39		103.372.503.385,80		103.442.503.385,80		82,50%		82,45%	
1.2.2	CREDITOS A LARGO PLAZO		1.380.854.947,75		1.382.005.809,26		707.480.505,12		808.935.064,42		95,18%		70,84%
1.2.2.01.0000	CREDITOS A LARGO PLAZO	1.380.854.947,75		1.382.005.809,26		707.480.505,12		808.935.064,42		95,18%		70,84%	
1.2.4	BIENES DE USO		296.263.973.673,57		377.284.494.914,09		273.690.109.146,92		358.001.631.342,40		8,25%		5,39%
1.2.4.01.0000	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	13.409.705.743,48		19.402.116.731,67		5.535.635.341,64		11.736.776.618,69		142,24%		65,31%	
1.2.4.02.0000	BIENES DE DOMINIO PRIVADO	26.599.396.522,80		27.203.066.150,84		26.232.790.758,86		26.557.167.651,88		1,40%		2,43%	
1.2.4.03.0000	CONSTRUCCIONES	210.088.200.016,09		275.556.111.030,93		209.661.395.650,27		281.643.586.691,04		0,20%		-2,16%	
1.2.4.04.0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.706.522.493,27		5.061.562.309,34		2.463.513.184,65		2.619.582.151,03		91,05%		93,22%	
1.2.4.05.0000	EQUIPO DE SEGURIDAD	235.077.381,29		235.085.079,45		211.362.588,69		211.370.286,85		11,22%		11,22%	
1.2.4.06.0000	LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	582.801.271,35		586.818.584,30		577.857.994,19		581.707.357,14		0,86%		0,88%	
1.2.4.07.0000	OBRAS DE ARTE	36.299.530,14		36.676.380,18		19.499.530,14		19.876.380,18		86,16%		84,52%	
1.2.4.09.0000	RODADOS	131.004.315,88		172.854.947,76		78.321.124,88		104.846.870,36		67,27%		64,86%	
1.2.4.10.0000	BIENES MUEBLES, BIOLOGICOS,	38.156.395.379,72		46.466.607.535,07		27.589.921.864,22		33.111.461.529,62		38,30%		40,33%	

	INTANGIBLES Y RODADOS WEB	2022				2021				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
1.2.4.11.0000	BIENES INTANGIBLES	2.315.764.499,00		2.552.378.935,15		1.317.004.588,83		1.404.038.576,21		75,84%		81,79%	
1.2.4.99.0000	OTROS BIENES DE USO	2.806.520,55		11.217.229,40		2.806.520,55		11.217.229,40		0,00%		0,00%	
1.2.5	DEPRECIACION ACUMULADA BIENES DE USO		-17.993.187.159,37		-21.058.855.667,85		-12.859.861.058,24		-14.987.907.569,88		39,92%		40,51%
1.2.5.01.0000	DEPRECIACION.AC.DE BIENES DE USO	-17.993.187.159,37		-21.058.855.667,85		-12.859.861.058,24		-14.987.907.569,88		39,92%		40,51%	
1.2.6	BIENES INTANGIBLES		0		0		0		0				
1.2.6.01.0000	BIENES INTANGIBLES	0				0		0					
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		468.309.798.141,34		546.335.801.734,89		364.910.231.979,60		447.265.162.222,74		28,34%		22,15%
	TOTAL ACTIVO		745.298.206.870,54		867.376.724.447,42		473.854.655.397,93		578.386.648.626,65		57,28%		49,96%

		2022				2021				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
2	PASIVO												
2.1	PASIVO CORRIENTE												
2.1.1	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO		132.007.371.539,75		149.608.106.183,02		87.644.306.130,83		96.239.912.390,94		50,62%		55,45%
2.1.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO	132.007.371.539,75		149.608.106.183,02		87.644.306.130,83		96.239.912.390,94		50,62%		55,45%	
2.1.2	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR		7.013.555.457,79		7.770.951.059,54		5.559.273.542,46		5.927.434.218,18		26,16%		31,10%
2.1.2.01.0000	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR	7.013.555.457,79		7.770.951.059,54		5.559.273.542,46		5.927.434.218,18		26,16%		31,10%	
2.1.3	DEUDA POR CARGAS SOCIALES, FISCALES, AVALES, GARANTIAS Y RETENCIONES		27.336.860.124,56		27.680.820.732,49		17.987.005.996,38		18.132.508.216,03		51,98%		52,66%
2.1.3.01.0000	RETENCIONES A PAGAR AFIP/AGIP	2.170.715.073,08		2.233.048.268,64		1.089.600.260,89		1.111.255.981,78		99,22%		100,95%	
2.1.3.02.0000	CONTRIBUCIONES Y APORTES A DEPOSITAR	17.167.026.252,05		17.195.069.726,42		12.470.222.382,88		12.484.066.471,41		37,66%		37,74%	
2.1.3.03.0000	IMPUESTOS Y TASAS A PAGAR	69.749.670,32		205.026.746,45		33.047.427,54		66.310.603,43		111,06%		209,19%	
2.1.3.99.0000	OTROS CONCEPTOS A PAGAR	7.929.369.129,11		8.047.675.990,98		4.394.135.925,07		4.470.875.159,41		80,45%		80,00%	
2.1.4	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO		20.262.804,26		72.298.747,27		3.481.465,51		70.229.693,57		482,02%		2,95%
2.1.4.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A PAGAR	20.262.804,26		72.298.747,27		3.481.465,51		70.229.693,57		482,02%		2,95%	
2.1.6	DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO		11.696.748.677,39		11.696.748.677,39		28.289.559.450,59		28.289.559.450,59		-58,65%		-58,65%
2.1.6.01.0000	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	11.696.748.677,39		11.696.748.677,39		28.289.559.450,59		28.289.559.450,59		-58,65%		-58,65%	
2.1.7	PREVISIONES		1.887.839.944,59		1.887.839.944,59		620.481.808,93		620.481.808,93		204,25%		204,25%
2.1.7.01.0000	PREVISIONES	1.887.839.944,59		1.887.839.944,59		620.481.808,93		620.481.808,93		204,25%		204,25%	

		2022				2021				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
2.1.8	INTERESES A PAGAR		928.251,43		928.251,43		361.610.479,03		361.610.479,03		-99,74%		-99,74%
2.1.8.99.0000	OTROS INTERESES A PAGAR	928.251,43		928.251,43		361.610.479,03		361.610.479,03		-99,74%		-99,74%	
2.1.9	OTRAS CUENTAS A PAGAR		67.228.147.104,90		75.936.102.889,78		28.897.907.136,20		33.266.737.006,05		132,64%		128,26%
2.1.9.01.0000	OTRAS DEUDAS	67.228.147.104,90		75.936.102.889,78		28.897.907.136,20		33.266.737.006,05		132,64%		128,26%	
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		247.191.713.904,67		274.653.796.485,51		169.363.626.009,93		182.908.473.263,32		45,95%		50,16%

		2022				2021				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
2.2	PASIVO NO CORRIENTE												
2.2.1	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		5.621.327,03		5.621.327,03		5.621.327,03		5.621.327,03		0,00%		0,00%
2.2.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	5.621.327,03		5.621.327,03		5.621.327,03		5.621.327,03		0,00%		0,00%	
2.2.2	DEUDAS POR CARGAS SOCIALES Y FISCALES A LARGO PLAZO		0		0		0		0				
2.2.2.01.0000	DEUDAS POR CARGAS SOCIALES Y FISCALES A LARGO PLAZO				0		0		0		-		-
2.2.3	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO		8.063.389.082,18		8.063.389.082,18		11.957.195.457,56		11.957.195.457,56		-32,56%		-32,56%
2.2.3.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A	8.063.389.082,18		8.063.389.082,18		11.957.195.457,56		11.957.195.457,56		-32,56%		-32,56%	

		2022				2021				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
	PAGAR A LARGO PLAZO												
2.2.5	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		341.497.075.552,05		341.497.075.552,05		229.543.789.963,22		229.543.789.963,22		48,77%		48,77%
2.2.5.01.0000	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	341.497.075.552,05		341.497.075.552,05		229.543.789.963,22		229.543.789.963,22		48,77%		48,77%	
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		349.566.085.961,26		349.566.085.961,26		241.506.606.747,81		241.506.606.747,81		44,74%		44,74%
	TOTAL PASIVO		596.757.799.865,93		624.219.882.446,77	0,00	410.870.232.757,74	0,00	424.415.080.011,13		45,24%		47,08%
3	PATRIMONIO NETO												
3.1	HACIENDA PUBLICA												
3.1.1	CAPITAL FISCAL		18.741.292.888,53		18.741.292.888,53		11.326.030.422,24		11.326.030.422,24		65,47%		65,47%
3.1.1.01.0000	CAPITAL FISCAL	18.741.292.888,53		18.741.292.888,53		11.326.030.422,24		11.326.030.422,24		65,47%		65,47%	
3.1.3	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		-		153.268.295,65				153.268.295,65		100,00%		0,00%
3.1.3.01.0000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS			153.268.295,65				153.268.295,65					

		2022				2021				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
3.1.5	RESULTADO DEL EJERCICIO		129.799.114.116,08		217.832.700.770,54		51.658.392.217,95		136.375.966.424,32		151,26%		59,73%
3.1.5.01.0000	RESULTADO DEL EJERCICIO	137.150.817.585,23		165.381.718.821,26		35.326.727.705,01		59.691.676.400,31		288,24%		177,06%	
3.1.5.02.0000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.351.703.469,15		52.450.981.949,28		16.331.664.512,94		76.684.290.024,01		-145,02%		-31,60%	
3.1.7	CAPITAL INSTITUCIONAL				6.429.580.045,93				6.116.303.473,31				
3.1.7.01.0000	CAPITAL INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			6.429.580.045,93				6.116.303.473,31					
	TOTAL HACIENDA PUBLICA		148.540.407.004,61		243.156.842.000,65		62.984.422.640,19		153.971.568.615,52		100,00%		57,92%
	TOTAL PATRIMONIO NETO		148.540.407.004,61		243.156.842.000,65		62.984.422.640,19		153.971.568.615,52		135,84%		57,92%
	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO		745.298.206.870,54		867.376.724.447,42		473.854.655.397,93		578.386.648.626,65		57,28%		49,96%

RESUMEN

		2022		2021		COMPARATIVO	
		ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA	2022-2021	
1	ACTIVO					Central	Consol
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	276.988.408.729,20	321.040.922.712,53	108.944.423.418,33	131.121.486.403,91	154,25%	144,84%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	468.309.798.141,34	546.335.801.734,89	364.910.231.979,60	447.265.162.222,74	28,34%	22,15%
	TOTAL ACTIVO	745.298.206.870,54	867.376.724.447,42	473.854.655.397,93	578.386.648.626,65	57,28%	49,96%
2	PASIVO						
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	247.191.713.904,67	274.653.796.485,51	169.363.626.009,93	182.908.473.263,32	45,95%	50,16%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	349.566.085.961,26	349.566.085.961,26	241.506.606.747,81	241.506.606.747,81	44,74%	44,74%
	TOTAL PASIVO	596.757.799.865,93	624.219.882.446,77	410.870.232.757,74	424.415.080.011,13	45,24%	47,08%
	TOTAL PATRIMONIO NETO	148.540.407.004,61	243.156.842.000,65	62.984.422.640,19	153.971.568.615,52	135,84%	57,92%
	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO	745.298.206.870,54	867.376.724.447,42	473.854.655.397,93	578.386.648.626,65	57,28%	49,96%

Observación 4 d)
puntos 1), 2) y 3)
Observación 4 e)



ANEXO III

CUENTA Nº	NOMBRE	IMPORTE
25481-0	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	2.585.586.626,63
3318-7	UBA HOSPITAL DE CLINICAS	218.663.715,23
2365-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	103.328.951,54
132-4	OBSBA TURISMO	54.856.486,44
20126-7	DIR GRAL FORTALECIMIENTO SOC C	50.653.281,86
25658-8	SUB-SEC GESTION DE LA ACCION S	34.719.711,50
20168-7	MINIST.DE AMB.Y ESP.PUB.PRU-FR	29.381.300,42
25712-3	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	24.436.692,97
10008-3	DIRECCION ESTADISTICA Y CENSOS	2.700.226,94
4138-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	1.271.628,68
5002646-3	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	801.324,11
5016402-4	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC PI	738.753,69
5013740-2	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	534.414,51
23526-2	SECRET DE PROMOCION SOCIAL	204.442,68
3961-1	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	149.854,08
3955-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	65.877,55

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES NO-2024-37760300-GCABA-DGTES

ANEXO IV

CUENTA Nº	NOMBRE	IMPORTE
283-9	OBRA SOCIAL DE LA C DE BSAS	680.029.518,72
3311-8	O S PE SE	468.846.914,20
6-2	O S CIUDAD DE BS AS SUELDOS	74.589.496,32
1043-8	OBSBA INGRESOS	41.558.858,99
27623-8	SER DE SALUD ASIST SOC LCBA	10.432.636,67
20170-0	POL METROPOLITANA CTA SUELDO	6.290.531,56

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES NO-2024-37760300-GCABA-DGTES



ANEXO V

CUENTA Nº	NOMBRE	IMPORTE
3318-7	UBA HOSPITAL DE CLINICAS	218.663.715,23
26005-5	FTA DE CIENCIAS ECONOMICAS UBA	124.044.656,73
26893-6	FACULTAD DE DERECHO UBA	89.550.788,86
26893-6	FACULTAD DE DERECHO UBA	89.550.788,86
246-4	UNIVERSIDAD BS AS F DE AGRONOM	87.214.262,11
26462-0	FACULTAD DE MEDICINA - UBA	1.214.273,91
25988-4	FTAD DE ARQUI DIS Y URB-UBA	302.492,73

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES NO-2024-37760300-GCABA-DGTES

ANEXO VI

Listado de Cuentas bancarias que constan en el Plan de Cuentas y No se informa en la Composición de las Disponibilidades. Observación 4 e)

CUENTA	DESCRIPCIÓN
111020002	FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA
111020003	DEPOSITOS EN BONOS
111020007	27337/6 GCBA -COMISION POR RECAUDACION RISC
111020008	27338/3 GCBA - COMISION POR RECAUDACION RBCO.BCO. PAIS
111020011	26678/7 IMPUG-FDOS.GTIAS.-D.GRAL.COMP.Y CONTR.
111020012	27732/3 IMPUGNACIONES FONDOS DE GARANTIA DCCION. GRAL. CONCES. Y PRIVATIZACIONES
111020013	2778/2 IMPUGNACIONES- FONDOS DE GARANTIA- DCCION. GRAL. DE ESTADISTICAS Y CENSOS
111020014	26769/8 PROGRAMA 19-PRESTAMO BID 1059/OC/AR
111020015	26426/2 SUBPRESTAMO CDAD.DE BUENOS AIRES CUENTA GRAL. DTO. 1960/99
111020018	999996/1 DEVOLUCION IVC
111020019	311/5 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
111020020	25798/7 SUBPRESTAMO CDAD.DE BUENOS AIRES P.3877/AR CUENTA PR
111020021	905023/5 CUENTA ESPECIAL EN DOLARES
111020024	26526/5 PROY.AP.IN.REF.FIS.E INV.CDAD.BS.AS
111020025	562/3 FONDOS GENRALES PARA PAGOS
111020026	OI 1107-OC-AR
111020029	200330/4 GCBA INGRESOS CAJAS DE TESORER
111020032	200331/1 GCBA INGRESOS CAJAS DE TESORER
111020033	1607/8 IMPUG-FDOS.GTIAS.-MUSEO J. HERNANDEZ.
111020034	2481/3 FDO.M.E.INFRA.EDILICIA



CUENTA	DESCRIPCIÓN
111020035	24861/3 FDO.M.E.CENS.EDUC.
111020036	25216/6 DIRECCION GRAL. EDUCACION
111020037	25709/3 GCBA-MULTAS POR ACREDITACIONES PENDIENTES
111020038	26326/9 IMPUG-FDOS.GTIAS.-SEC.DE SALUD.
111020039	26726/1 IMPUG-FDOS.GTIAS.-SUBSEC G A S .
111020040	27723/1 CONVENIO LOTERIA NACIONAL S.E.
111020041	27740/8 PLAN EMPLEO JOVEN
111020042	358/0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
111020046	952341/0 GCBA-S/FIRMANTES
111020047	1653/5 CTA.CTE.ESP.DOLARES-PROG.GESTION RIESGO HID.-PREST BIRF 7289-AR
111020049	999977/1 CTA A LA VISTA EN EUROS
111020050	200442/0 INDEMNIZ. ART. LEY 24.557
111020051	27838/8 GCBA - ACREDITACION DE SUELDOS
111020052	27847/0 GCBA - PAGO ELECTRONICO OBLIGACIONES AFIP
111020053	27853/1 GCBA - HABERES EMBARGOS Y ALIMENTOS
111020054	26942/7 GCBA- IMPUG. FDO. GTIA- DGTAYL-SPTYDSUSTENTABLE
111020055	CERTIFICADOS DE CANCELACION DEUDA CABA LEY 2810-CTA.CTE 80000
111020056	200464/2 GCABA-LETRAS DEL TESORO
111020057	028671/0 GCABA-LETRAS DEL TESORO
111020058	28695/6 GCABA-FONDO COPARTICIPACION SOJA
111020059	3003623-1 GCBA BONO FOISO SERIE PROVEEDORES
111020060	2913/9 CC ESP DOLARES-SISTEMA DE MOVILIDAD URBANA DE BS AS-PROY ATN/OC 11198-AR
111020061	3003775 GCBA - BONO LEY 3152
111020062	28979/5 IMPUGNACIONES FONDOS DE GARANTÍA - ENTE AUTÁR-QUICO TEATRO COLÓN
111020063	29045/4-SBASE-DEUDA PUBLICA LEY 3380
111020064	29099/7 LEY 3232-VENTA INMUEBLE CATALINAS
111020067	29968/0 IMPUGNACIONES FONDO DE GARANTIA - POLICIA METRO-POLITANA
111020071	26752/0 GCBA-COMISIONES PAGO VOL INFRA
111020072	3004833 - GCBA BONO LEY 4263
111020073	210237/7 M. CULTURA VENTA DE INMUEBLES LEY NRO 4264
111020074	30023/0 VISA COMISIONES BANCARIAS
111020075	30024/7 MASTER CARD - COMISIONES BANCARIAS
111020076	30025/4 AMEX - COMISIONES BANCARIAS
111020077	30026/1 CABAL - COMISIONES BANCARIAS
111020078	30027/8 VISA WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020079	30028/5 MASTER CARD WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020080	30029/2 AMEX WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020081	30030/8 CABAL WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020082	30031/5 BANELCO WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020083	30032/2 RAPI- PAGO WEB- COMISIONES BANCARIAS
111020084	30033/9 PAGO FACIL WEB- COMISIONES BANCARIAS



CUENTA	DESCRIPCIÓN
111020085	30034/6 LINK WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020086	5422/9 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
111020087	160652/8 FIDEICOMISO SBASE
111020093	200529/4 BANELCO - WEB
111020094	200530/0 RAPI PAGO - WEB
111020095	200531/7 PAGO FACIL - WEB
111020096	200532/4 LINK - WEB
111020097	200533/1 REGISTRO VERIFICACION DE AUTOPARTES
111020098	30143/1 IMPUGNACIONES FDOS.GTIAS.SEC.GESTION COMUNAL Y AT. CIUDADANA
111020100	200534/8 MULTA CONT. ABL TERRITORIAL PAV Y ACERA AVALUO
111020103	200535/5 MONEDERO
111020104	200536/2 MONEDERO WEB
111020105	210251/3 LEY 4740 - MINISTERIO DE EDUCACION
111020108	30494/2 IMPUGNACIONES FDOS DE GARANTIA AG GUB CONTROL
111020111	200538/6 REC. DG CEMENTERIOS
111020114	200541/6 REC. U.A. FALTAS
111020115	200542/3 REC. DG EDUCACIÓN VIAL Y LIC
111020116	200543/0 REC. DG COMPRAS Y CONTRAT
111020118	200545/4 REC. DG HIGIENE Y SEG. ALIM
111020121	200548/5 REC. DG TRANSITO
111020122	200549/2 REC. SUBSEC. INDUST CULTURALES
111020124	200551/5 REC. SUBS SEGURIDAD
111020125	200552/2 REC. DG POL Y EV AMB
111020127	200554/6 REC. DG DEF Y PROT CONS
111020128	200555/3 REC. CA RIVER PLATE
111020129	200556/0 REC. SUB TRANSP
111020130	200557/7 REC. IN SUP SEG PUB
111020131	200558/4 REC. APRA MULTA AMB
111020132	200560/7 REC. CONCESIONES
111020133	30577/8 IMPUGNACIONES FDOS DE GARANTIA DIRECCION GENERAL DE MUSICA
111020134	0931/0211040422 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
111020141	90000 "GCBA BONO LEY 5014 / LEY 5236"
111020142	210268/1 " FONDOS FIDEICOMISO LEY 4038"
111020145	200561/4 REC. CESIONES
111020148	5001474/9 "FONDO INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL"
111020149	5001475/6 "LEY 6001- MODERNIZACIÓN LÍNEA D"
111020152	5002558/3"IVC-PROMEBA"
111020153	5002568/2"IVC-VIVIENDA ASEQUIBLE"
111020157	5011394/1 "GCBA GARANTIA PRESTAMOS A COOPERATIVAS"
111020161	5010849/5 "DEPÓSITOS EN GARANTÍA"
111020164	5012421/1 "MECENAZGO APOORTE GENUINO"

Fuente Plan de Cuentas y Rubro Disponibilidades 2022



ANEXO VII

Listado de Cuentas Bancarias Informadas por la DGTES y que no constan en la Contabilidad (De las 2150 cuentas encontradas se informan las de mayor significatividad económica)

NRO.CUENTA	DENOMINACION	SALDO 30/12/2022
25839-3	GCBA EMBARGOS A DEPOSITAR	- 952.567.877,31
27338-3	GCBA-COM P/RECA RBCO BCO PAIS	- 308.914.708,61
27337-6	GCBA-COM POR RECA RISC	- 80.012.194,20
25848-5	GCBA INT COMIS Y PAGOS AL BCBA	- 39.374.112,07
25481-0	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	2.585.586.626,63
25802-7	LEGISLATURA DE LA CDAD DE BS A	1.786.746.105,87
6-2	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CAB	1.349.780.948,13
25818-8	LEGIS CDAD DE BS AS ATEN GASTO	861.693.599,17
283-9	OBRA SOCIAL DE LA C DE BSAS	680.029.518,72
9009-2	PROCURACION GRAL DEL G C B A	654.025.209,79
1569-3	MINISTERIO PUB DE LA CABA	557.983.677,27
3311-8	O S PE SE	468.846.914,20
30111-0	FIDEICOMISO SBASE LEY 23514	326.124.740,17
20039-4	AUDIT GRAL DE LA CDAD BS AS	306.688.132,04
355-9	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	225.277.757,21
3318-7	UBA HOSPITAL DE CLINICAS	218.663.715,23
14-7	LOTBA SOC ESTADO	186.162.343,65
26625-1	ENTE UNICO REG DE LOS SERV PUB	179.130.256,96
5017752-9	ACARREO	165.493.040,32
26005-5	FTA DE CIENCIAS ECONOMICAS UBA	124.044.656,73
360-3	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	118.732.461,77
2365-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	103.328.951,54
22892-5	DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CI	92.569.363,44
26893-6	FACULTAD DE DERECHO UBA	89.550.788,86
246-4	UNIVERSIDAD BS AS F DE AGRONOM	87.214.262,11
390-0	SBA CUENTA EXPLOTACION	78.778.190,99
6-2	O S CIUDAD DE BS AS SUELDOS	74.589.496,32
132-4	OSBA TURISMO	54.856.486,44
2859-4	DOSUBA	53.267.615,91
20126-7	DIRECCION GENERAL POLITICAS AL	50.653.281,86
5012479-2	FONDOS PARA PAGOS DE CONDENAS	46.696.016,18
1455-3	MINISTERIO PUB DE LA CABA	44.566.698,32
1043-8	OB S B A INGRESOS	41.558.858,99
5015034-2	FAMILIAS EN SITUACION DE CALLE	40.579.650,54
29139-6	SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES	37.938.457,49
21105-3	FDO PERM AMPL SBA	36.643.149,84
29747-9	FDO FINANC INFRAEST ESC SEG	36.329.783,70
25658-8	SUB-SEC GESTION DE LA ACCION S	34.719.711,50
43030-8	CORP BSAS SUR SE CONVENIO ACUM	32.302.230,86
5012302-7	GCIA OPERATIVA POLITICAS DE EM	31.791.498,35
27219-9	GCBA SECRETARIA DE BIENESTAR I	30.735.736,61

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES NO-2024-37760300-GCABA-DGTES y Balance Sumas y Saldos Contabilidad.



ANEXO VIII

Listado de Cuentas que los saldos de la DGTES y DGCG no son coincidentes

NRO. CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO AL 31/12/2022	
		Tesorería	Contaduría
9012-2	IVC-GASTOS FUNCIONAMIENTO	22.909.553,45	22.566.967,28
25809-6	CUENTA UNICA DEL TESORO	64.224.564.545,27	64.111.767.421,78
25828-7	FONDO ROTAT PAGO DE HABERES	10.303.067,65	9.362.469,09
30113-4	FIDEICOMISO SBASE TRIBUTARIOS	158.383.680,76	-
30779-8	INGRESOS BRUTOS	9.975.638,44	9.923.638,44

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES NO-2024-37760300-GCABA-DGTES y Balance Sumas y Saldos Contabilidad

ANEXO IX

- Listado de cuentas bancarias que constan en la Contabilidad pero que no figuran en el listado de la DG Tesorería

cuenta	descripcion
1.1.1.02.0004	21105 -SUBTE
1.1.1.02.0099	OTRAS CUENTAS BANCARIAS
1.1.1.02.0102	5831/3 GOBIERNO DE LA CIU
1.1.1.02.0110	200537/9 REC.DG REG CIVIL
1.1.1.02.0143	7271/3 PROY.GEST RIESGO I
1.1.1.02.0146	8129/2 "LEY 5726- URBANIZ
1.1.1.02.0147	9338/1 BID LEY 5846 DESAR
1.1.1.02.0150	5059755/0 LEY 6001-DÓLARE
1.1.1.02.0151	3012356/3GCBA BON LEY6282
1.1.1.02.0155	5245892/5"GCBA CAF LEY 60
1.1.1.02.0158	3014511/0 "GCBA BONO LEY
1.1.1.02.0159	5011288/7 "VISIT BS AS"
1.1.1.02.0160	5492914/0 "GCBA PRESTAMOS
1.1.1.02.0163	3000-0000000003/9 "IVC -
1.1.1.02.0165	38095/8 "IVC-ALQUILER SOC
1.1.1.02.0167	40558/4 "INST VIV CABA"
1.1.1.02.0168	40559/1 "ICV PRO CRE AR"
1.1.1.02.0170	13994/6 "IVC-B OLIMP PAG"
1.1.1.02.0171	13993/9 "IVC-B OLIM REC"
1.1.1.02.0172	6936282/6 "IVC BCO NAC CA

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES NO-2024-37760300-GCABA-DGTES y Balance Sumas y Saldos Contabilidad